



**encuentro**  
social

**PLATAFORMA ELECTORAL  
Y PROGRAMA DE GOBIERNO  
PROCESO ELECTORAL 2016 – 2017**

**COAHUILA**

**12 de diciembre de 2016**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
EJE 1: GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA .....	4
Diagnóstico .....	4
1.1 Gobernabilidad democrática .....	7
1.2 Representación efectiva .....	9
1.3 Procesos electorales menos frecuentes y más baratos .....	10
1.4 Renovación del municipalismo para un desarrollo equilibrado .....	10
1.5 Colaboración efectiva y coordinación eficiente con la Federación y los municipios .....	13
1.6 Cultura cívica .....	15
1.7 Gobierno eficiente, efectivo y cercano a la gente .....	16
1.8 Gobierno honesto y de resultados .....	20
1.9 Instituciones confiables y gobierno cercano a la gente .....	23
EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA .....	26
Diagnóstico .....	26
2.1 Seguridad pública .....	32
2.2 Procuración de Justicia .....	35
2.3 Fortalecimiento y mejora del sistema judicial .....	37
2.4 Respeto y protección a los derechos humanos .....	39
EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA .....	44
Diagnóstico .....	44
3.1 Salud .....	54
3.2 Educación .....	58
3.3 Pobreza y marginación .....	68
3.4 Arte y cultura .....	72
3.5 Educación física y deporte .....	74
3.6 Desarrollo de la mujer .....	80
EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA .....	81

Diagnóstico .....	81
4.1 Inversión y fomento productivo.....	83
4.2 Competitividad .....	84
4.3 Política Industrial y PyMES .....	85
4.4 Empleo.....	86
4.5 Desarrollo Agropecuario .....	88
4.6 Turismo.....	90
4.7 Ciencia Tecnología e Innovación .....	92
4.8 Minería .....	94
<b>EJE 5: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE .....</b>	<b>94</b>
Diagnóstico .....	94
5.1 Medio ambiente .....	102
5.2 Agua.....	104
5.3 Desarrollo urbano.....	106
5.4 Infraestructura .....	109
<b>EJE 6: FRONTERA NORTE Y RELACIONES EXTERIORES.....</b>	<b>111</b>
Diagnóstico.....	111
6.1 Relaciones económicas .....	112
6.2 Agua.....	112
6.3 Seguridad.....	114
6.4 Migración y repatriación .....	114
<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>119</b>
<b>CREACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA FAMILIA EN COAHUILA.....</b>	<b>122</b>
<b>REFLEXIÓN FINAL.....</b>	<b>123</b>

## INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 apartado 1, letra d) y demás relativos aplicables del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Comité Directivo Estatal de Coahuila, del Partido Político Nacional Encuentro Social, tiene a bien emitir la Plataforma Electoral que las y los candidatos a Gobernador, Diputados locales e integrantes de los 38 ayuntamientos que integran el estado de Coahuila, sostendrán a lo largo de sus respectivas campañas políticas, dentro del proceso electoral 2016-2017.

### EJE 1: GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

#### Diagnóstico

##### *Democracia:*

La ley es una de las expresiones más altas de la vida civilizada; hasta ahora es la mejor respuesta que ha encontrado la humanidad para resolver la convivencia. Vivir en un Estado de leyes es vivir con certidumbre, con seguridad; es tener confianza y es también tener la mejor garantía para la paz.

Coahuila requiere con urgencia regresar a la vida democrática y establecer la descentralización como mecanismo para su fortalecimiento, generar una nueva forma de coordinación horizontal y vertical entre los poderes y órdenes de gobierno erradicar las prácticas presidencialistas. No obstante, los resultados de las políticas y directrices que deriven de ese cambio, deben mostrar que si bien ésta es una ruta valiosa y necesaria para el fortalecimiento de la democracia, capaz de generar escenarios de apertura política, por sí solo no será suficiente para mejorar y fortalecer las relaciones entre las instituciones y los poderes, para elevar la credibilidad y la confianza en la instituciones y para promover una participación ciudadana activa y responsable.

Ese hecho será sólo el primer paso en la transición a la democracia, con el gran pendiente de diseñar instituciones modernas e introducir nuevos conceptos en la cultura política que orienten prácticas democráticas en el ejercicio del poder y de la acción pública, lo cual ha puesto en evidencia la falta de creatividad e imaginación para transformar al gobierno y sus instituciones.

Nuestra democracia no debe ser sólo una referencia escrita en la Constitución Política, debe ser una forma de vida, de proceder y de comportamiento que nos obligue a cumplir la ley y a respetar los derechos de todos. Desde la libertad de expresión, no sólo para reclamar, sino para exponer

propuestas, para hacer oír la voz de los ciudadanos y la obligación de los gobernantes a escuchar, fortalecer la capacidad institucional del Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales.

Para construir la gobernabilidad democrática se requiere de sensibilidad por parte de las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos, para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

Para ello, las propuestas en torno a la forma de gobernar y hacer política descansan en los principios de democracia y gobierno eficiente, efectivo y cercano a la gente.

La propuesta es fomentar la democracia y la participación ciudadana en las acciones de gobierno, acotar los cacicazgos y las figuras antidemocráticas que mucho daño han hecho a la gobernabilidad y, en consecuencia, a los ciudadanos.

Es buscar mecanismos que permitan contar con proyectos de largo plazo, planes que vayan más allá de una administración y que reflejen los intereses, las demandas y necesidades de todos los grupos sociales.

### ***Gobernabilidad***

La gobernabilidad se refiere a la capacidad institucional del Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales.

Para construir la gobernabilidad, se requiere además la capacidad para generar sinergias y acuerdos con el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales en aras de atender, de una mejor manera, las necesidades y demandas sociales.

Existe un déficit importante en este aspecto, lo que ha llevado a que la ciudadanía busque otros medios de presión para la atención a sus demandas. Para fortalecer la gobernabilidad del estado resulta impostergable la generación de mecanismos que ordenen y atiendan - efectiva y eficientemente - las demandas ciudadanas, y sean canalizadas a la dependencia correspondiente con el propósito de evitar duplicidades y darles una respuesta expedita y congruente de acuerdo con las peticiones ciudadanas. Con lo anterior, se abrirán los canales institucionales necesarios para que la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía sea más fluida y más efectiva a fin de avanzar en el ejercicio de los derechos constitucionales de los coahuilenses.

Asimismo, es necesario fortalecer la capacidad de las instituciones de gobierno para atender de manera oportuna y progresiva las diversas necesidades económicas y sociales de la población, así como promover y garantizar la participación ciudadana por cauces que permitan la manifestación pacífica de las ideas y al mismo tiempo se establezcan mecanismos para que las peticiones o demandas encuentren un curso legal, efectivo y que permita incidir en el bien común. Por ello, el Gobierno del Estado debe impulsar la reglamentación de las figuras de democracia directa y retomar la participación ciudadana como instrumento fundamental para consolidar la democracia, de forma que los diversos actores políticos y sociales puedan influir en los temas y decisiones de interés público a través de la información, consulta, decisión, control y vigilancia de las políticas, así como de la función pública en general.

### ***Buen gobierno***

La filosofía de la gestión pública, con un enfoque hacia la calidad, estima ineludible un cambio instrumental en las administraciones públicas modernas a efecto de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, asegurar el cumplimiento de sus obligaciones cívicas y facilitar la prestación de los servicios básicos de una sociedad democrática.

Se requiere que exista una reforma o modernización de la administración pública estatal y municipal en Coahuila, que las estrategias de cambio y mejora de la calidad de los servicios que prestan se basen, sobre todo, en prioridades ciudadanas y administrativas. Es indispensable que la gestión de la calidad sirva para que el sector público a cargo de los servicios se constituya como una prioridad, respondiendo a las expectativas del ciudadano usuario de los servicios.

Para alcanzar la reforma a la administración pública, la gestión de la calidad es la mejor herramienta de que se dispone si se pretende administrar con criterios de excelencia. Es también una condición necesaria para que las entidades federativas y sus ayuntamientos y, en general, los servicios públicos operen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y participación en un marco de legalidad y honestidad.

El fenómeno de la corrupción, al contrario de lo que se piensa, no solamente afecta a los gobiernos, sino también, indistintamente a ciudadanos, entidades públicas e instituciones privadas; provocando la competencia desleal, comprometiendo el crecimiento económico y ahuyentando a nuevas inversiones, afectando a todo el país. Para controlar la corrupción, es preciso conjugar esfuerzo de ciudadanos, empresas y Gobierno.

La corrupción en nuestro país no es un tema ajeno y, como se menciona anteriormente, ha afectado no únicamente al sector público, sino el sector privado;

provocando problemas económicos y de seguridad en nuestro país, alejando grandes inversiones.

Hace falta mayor interés para erradicar los sobornos de funcionarios públicos, la malversación o peculado, tráfico de influencias, abusos de funciones, enriquecimiento ilícito, encubrimiento y obstrucción a la justicia, que son los principales delitos que se dan de la corrupción y que hay que combatir conjuntamente, sector público y privado.

Aunado a la prevención, se debe combatir este fenómeno de la corrupción, por medio de la actualización y modernización del marco jurídico que regula las conductas de los servidores públicos y los ciudadanos a efecto de que existan sanciones que causen un efecto económico, personal y social, donde las personas que cometan actos de corrupción no sean únicamente sancionados con una pequeña multa, o tenga beneficio para que goce de su libertad, sino que sean sancionados conforme al daño que se hace socialmente, económicamente y a la seguridad de las personas.

## 1.1 Gobernabilidad democrática

### Objetivo 1

Garantizar la gobernabilidad en la entidad, mediante la participación de todos los actores y articulando los intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas que permitan enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social del estado.

**Estrategia 1.1** Fortalecer el sistema democrático y representativo, así como garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social en la entidad.

### Líneas de acción

- 1.1.1 Establecer una instancia especializada para la prevención, identificación, atención y resolución pacífica de conflictos, bajo principios de corresponsabilidad, legalidad, respeto mutuo, no violencia y construcción de la paz.
- 1.1.2 Instalar oportunamente mesas de negociación con capacidades decisorias para la resolución pacífica de conflictos.

- 1.1.3 Implementar y difundir programas de cultura cívica y legalidad, fortalecimiento democrático y gestión de demandas entre la ciudadanía en general, los grupos sociales y las diversas instancias de autoridad.
- 1.1.4 Garantizar la libertad de expresión y derecho de audiencia para todos los ciudadanos y grupos sociales del estado.

**Estrategia 1.2** Generación de espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante acciones de consulta pública.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Realizar audiencias públicas encabezadas por el Titular del Poder Ejecutivo, con la participación de los titulares de las dependencias y entidades del Gabinete Legal y el Gabinete Ampliado, para que los ciudadanos del estado les planteen asuntos de interés público, expresen su opinión sobre los problemas que observen y apunten hacia posibles soluciones, informando sobre el resultado de las audiencias.
- 1.2.2 Presentar una iniciativa de reforma legislativa para hacer obligatorias las audiencias públicas y los cabildos abiertos.
- 1.2.3 Promover y realizar consultas públicas y foros especializados a través de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, para recibir opiniones, propuestas y demandas en torno a los principales problemas de la entidad y las políticas públicas diseñadas para atenderlos.
- 1.2.4 Crear mecanismos de coordinación institucional entre las diversas dependencias y entidades para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades, a fin de evitar omisiones y duplicidades.
- 1.2.5 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de demandas ciudadanas.

**Estrategia 1.3** Impulsar la democracia participativa facilitando la asociación y organización de los ciudadanos para que ejerzan una mayor y más directa influencia en la toma de decisiones políticas, aprovechando las experiencias y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y empresas coahuilenses en la solución de los problemas y atención de las demandas.

**Líneas de acción**

- 1.1.1 Promover la realización de un diagnóstico sobre el estado que guarda la participación ciudadana para identificar las barreras y las áreas de



oportunidad que ésta enfrenta, así como las posibles intervenciones para promoverla.

- 1.1.2 Presentar al Congreso del Estado una iniciativa de ley con el propósito de incluir la consulta ciudadana; colaboración ciudadana; rendición de cuentas y difusión pública, como instrumentos de participación ciudadana y dar a los coahuilenses más mecanismos para ejercer su derecho a participar e incidir en las decisiones políticas.
- 1.1.3 Proponer una iniciativa de reformas a la legislación correspondiente para hacer las audiencias públicas obligatorias y las sesiones de cabildo abiertas.
- 1.1.4 Proponer y/o fortalecer la creación de los Comités Ciudadanos como órganos de representación ciudadana en la localidad, a fin de que sean el puente formal entre el gobierno y el ciudadano, con el propósito dar orden y facilitar la atención y seguimiento de las demandas y propuestas ciudadanas.
- 1.1.5 Diseñar, con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas, un Programa de Participación Ciudadana para el estado de Coahuila.
- 1.1.6 Generar espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones a través de acciones de consulta pública.
- 1.1.7 Impulsar, junto con el Instituto Electoral de Coahuila, una cultura de participación ciudadana en todos los sectores de la sociedad coahuilense.
- 1.1.8 Diseñar, con el apoyo del Instituto Electoral de Coahuila, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos internacionales, un programa de capacitación integral y adecuado en materia de participación ciudadana para los niveles de educación básica, media superior y superior.

## 1.2 Representación efectiva

### Objetivo 1

Dotar a los coahuilenses de un mayor control del poder político mediante una representación más efectiva en el Congreso del Estado con el propósito de hacer que la atención a sus demandas y necesidades sea más eficiente y efectiva.

**Estrategia 1.1** Impulso a mecanismos de democracia directa y rendición de cuentas en procesos electorales.

### Líneas de acción

- 1.1.1 Presentar una iniciativa de reformas a la Constitución estatal y a las leyes que corresponda con el propósito de modificar la conformación del Congreso mediante el incremento en el número de diputados electos a través del principio de mayoría relativa y la consecuente reducción del número de diputados electos por medio de la representación proporcional.
- 1.1.2 Realizar un diagnóstico mediante el cual se determine la pertinencia de modificar la estructura actual de distritos electorales, ya sea mediante la división de distritos o la creación de nuevos distritos y, en su caso, proponer una nueva estructura distrital.
- 1.1.3 Presentar una iniciativa al Congreso del Estado con el propósito de que se realicen las reformas legislativas conducentes a efectos de que la elección de todos los miembros del Ayuntamiento sea de forma individual y por la vía del principio de mayoría relativa.

## 1.2 Procesos electorales menos frecuentes y más baratos

### Objetivo 1

Reducir los costos que resultan de la planeación, desarrollo y conclusión de los procesos electorales que se realizan en la entidad mediante la disminución de los tiempos de campaña y el empate total de los procesos electorales del estado con los correspondientes a la Federación.

**Estrategia 1.1** Impulso a mecanismos de democracia directa y rendición de cuentas en procesos electorales.

#### Líneas de acción

- 1.1.1 Presentar una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado y a las leyes correspondientes a fin de reducir los tiempos para las precampañas y campañas electorales, así como para empatar las elecciones estatales con las federales.
- 1.1.2 Fiscalizar los recursos presupuestales estatales para campañas políticas de forma objetiva, transparente y con apego a la normatividad por los órganos competentes.

## 1.3 Renovación del municipalismo para un desarrollo equilibrado

### Objetivo 1

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas de los municipios, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en sus territorios.

**Estrategia 1.1** Incremento de las capacidades de gestión de los municipios considerando las características y la necesidades específicas de cada uno de ellos.

**Líneas de acción**

- 1.1.1 Capacitar y asesorar a los servidores públicos municipales en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, desarrollo rural, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.
- 1.1.2 Preparar un cuerpo de técnicos y profesionales para el desempeño de tareas administrativas y burocráticas, especialmente en las regiones y microrregiones de mayor atraso relativo.
- 1.1.3 Otorgar apoyos y financiamiento a los municipios para contratar personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- 1.1.4 Establecer o facultar regidurías o direcciones municipales para impulsar esquemas de desarrollo rural sustentable en los municipios rurales del estado, con énfasis en aquéllos con mayor marginación.
- 1.1.5 Promover y asistir a asociaciones municipales para la prestación conjunta de servicios municipales, tales como seguridad pública, agua potable, saneamiento y electrificación, entre otros, especialmente en los municipios más pequeños, para incrementar sus capacidades y lograr economías de escala.

**Estrategia 1.2** Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Transferir los recursos de los ramos federales 28 y 33 oportunamente a las autoridades municipales, conforme a los criterios de asignación y entrega establecidos.

- 1.2.2 Promover e implementar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales.
- 1.2.3 Desarrollar, mejorar e implementar reglamentos y procedimientos para recabar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los municipios.
- 1.2.4 Sistemas de verificación y mecanismos alternativos de cobro implementados para el impuesto predial y otras contribuciones.
- 1.2.5 Actualizar y modernizar los catastros municipales para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.

**Estrategia 1.3** Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

**Líneas de acción**

- 1.3.1 Mejorar y modernizar el equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- 1.3.2 Promover, integrar y consolidar Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal para canalizar quejas y demandas, recoger propuestas y opiniones, evaluar proyectos y decisiones, y corresponsabilizar a la sociedad civil en torno a las tareas de seguridad pública.
- 1.3.3 Promover y crear comités e instancias de prevención y vigilancia a nivel escolar, vecinal y comunitario, priorizando la atención a adolescentes y jóvenes expuestos a la violencia, el pandillerismo, el delito y las adicciones.
- 1.3.4 Promover la cultura de la prevención y denuncia entre la población para combatir el delito y mantener el orden.

12

**Estrategia 1.4** Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social en los municipios.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Instrumentar campañas de sensibilización para fomentar los derechos humanos de los habitantes, los derechos de los pueblos indígenas y la equidad de género.

- 1.2.2 Incluir en la agenda de los municipios la problemática y temas relevantes para la juventud, la infancia, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad.
- 1.2.3 Fortalecer las instancias municipales de apoyo a la mujer mediante programas de capacitación técnica a su personal; programas de difusión de información de los servicios de dichas instancias y campañas que promuevan el respeto y la equidad de género.
- 1.2.4 Capacitar y sensibilizar a los policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, trato digno a indígenas y equidad de género.
- 1.2.5 Promover la coordinación interinstitucional para la atención eficiente de grupos vulnerables y comunidades diversas, a través de mecanismos de comunicación efectivos, programas de colaboración conjunta y coordinación de elementos estratégicos en las agendas de las instituciones.
- 1.2.6 Fortalecer las instancias municipales de apoyo al hombre mediante programas de revaloración de la importancia de la figura paterna en la sociedad y principalmente en las familias coahuilenses. Programas de difusión para la enseñanza de valores y principios morales para la familia y campañas que promuevan el respeto y la equidad de género.

1.5 Colaboración efectiva y coordinación eficiente con la Federación y los municipios

### **Objetivo 1**

Ampliar y fortalecer la coordinación entre las dependencias y entidades estatales, los diferentes órdenes de gobierno, los organismos internacionales y los actores sociales, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.

**Estrategia 1.1** Establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración vertical entre los gobiernos y las instancias de nivel municipal, estatal y federal, así como con los organismos internacionales.

### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Revisar y mejorar el marco jurídico en materia de coordinación institucional, para especificar los mecanismos de colaboración y participación entre los distintos niveles de gobierno y los organismos internacionales.
- 1.1.2 Crear y facultar una instancia especial para coordinar la interlocución del Gobierno del Estado con los municipios, la Federación y los organismos internacionales, para promover una colaboración más efectiva.
- 1.1.3 Aprovechar de manera óptima la oferta de fondos internacionales y programas federales, a partir de la identificación, análisis y aprovechamiento de los apoyos, subsidios y financiamientos disponibles.
- 1.1.4 Firmar y aplicar los convenios de colaboración y coordinación con el gobierno federal, municipios y organismos internacionales.
- 1.1.5 Establecer e instrumentar un sistema de supervisión y seguimiento de los programas y obras ejecutadas en los municipios con participación del gobierno estatal y federal.
- 1.1.6 Crear y consolidar instancias regionales para una mejor planeación y coordinación de esfuerzos a nivel intermunicipal.
- 1.1.7 Difundir y replicar los casos exitosos de diseño e instrumentación de programas y proyectos públicos entre municipios y entre niveles de gobierno.
- 1.1.8 Capacitar y asistir a las autoridades en municipios con mayores desventajas para diversificar y mejorar sus instrumentos de gestión de recursos, administración interna y ejecución de programas de desarrollo económico y social.

#### **1.4 Coordinación gubernamental**

##### **Objetivo 1**

Fortalecer los mecanismos de coordinación y los puentes de comunicación entre el gobierno y los diferentes actores de la sociedad, a fin de alcanzar los acuerdos necesarios para sentar las bases para el desarrollo de la entidad.

**Estrategia 1.1** Establecimiento y consolidación de mecanismos de corto y largo plazo que favorezcan la participación y coordinación horizontal entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los poderes del Estado y los sectores privado y social de Coahuila, y den certidumbre y continuidad a las políticas y programas gubernamentales que sean efectivas.

### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Crear y facultar una instancia especial para promover la coordinación entre las dependencias y entidades del Gobierno del Estado y la participación de los organismos empresariales, las organizaciones sociales y las instituciones académicas del estado, en torno de políticas, programas y proyectos específicos.
- 1.1.2 Firmar y aplicar convenios de colaboración firmados y aplicados entre las instituciones gubernamentales, los organismos empresariales, las organizaciones sociales y las instituciones académicas del Estado, para el diseño de programas y proyectos conjuntos.
- 1.1.3 Elaborar, junto con todas las fuerzas políticas, sociales, civiles, grupos especializados, instituciones académicas y cámaras empresariales, el Acuerdo Estatal de Gobierno Transexenal.
- 1.1.4 Establecer y operar órganos consultivos y espacios de participación social institucionalizados para revisar, opinar y proponer mejoras a las políticas, programas, proyectos públicos, a efecto de mejorar la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos públicos.
- 1.1.5 Incorporar un enfoque territorial secto-regional al proceso de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Coahuila.
- 1.1.6 Establecer la concurrencia presupuestal establecida en el diseño e instrumentación de los programas públicos y proyectos de inversión, para comprometer recursos de forma simultánea y coordinada.
- 1.1.7 Compartir y comprometer indicadores y metas de gestión y resultados entre distintas dependencias y entidades gubernamentales, para el seguimiento y evaluación de programas y proyectos concurrentes.

### **1.6 Cultura cívica**

#### **Objetivo 1**

Elevar la conciencia ciudadana con respecto a los beneficios a que conlleva el cumplimiento voluntario de las normas, la capacidad de establecer y cumplir acuerdos, así como la mutua ayuda para actuar según los principios cívicos y morales, en armonía con la ley.

**Estrategia 1.1** Reconocer e incentivar el cumplimiento de normas y acuerdos.

### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Difundir las normas y propiciar su acatamiento voluntario, poniendo en evidencia su fundamento democrático y los beneficios obtenidos al cumplirlas, haciendo énfasis en normas de seguridad y convivencia, tránsito, tributación, urbanismo y ambiente, derechos humanos y servicios públicos.
- 1.1.2 Propiciar el desarme y otras acciones orientadas a reducir las muertes violentas en cada ciudad.
- 1.1.3 Diseñar y, en su caso, fortalecer los mecanismos de atención a las poblaciones en alto riesgo, ubicadas en zonas de deterioro urbano y social.
- 1.1.4 Fortalecer los instrumentos de solución pacífica y concertada de conflictos: inspecciones de policía, unidades de mediación y casas de justicia.
- 1.1.5 Aumentar la conciencia individual y colectiva sobre los beneficios colectivos de la tributación, reducir la evasión en el pago de impuestos, propiciar la renuncia a subsidios no merecidos y fomentar la responsabilidad individual y colectiva en la preservación y ampliación del patrimonio de la ciudad.
- 1.1.6 Promover los pactos sociales para la recuperación de espacios públicos, el cumplimiento de normas ambientales y la protección del patrimonio de la ciudad.
- 1.1.7 Apoyar la conformación y fortalecimiento de organizaciones locales, zonales, barriales y juveniles.
- 1.1.8 Apoyar técnicamente a proyectos culturales y deportivos de carácter comunitario y asociativo.
- 1.1.9 Fomentar arte, cultura y esparcimiento en espacios públicos para potenciar las capacidades creativas y comunicativas de los actores culturales y de los ciudadanos y aumentar el disfrute colectivo de las principales ciudades.
- 1.1.10 Ampliar el conocimiento y la apropiación social de las ciudades mediante proyectos de investigación y medios de divulgación masiva.
- 1.1.11 Promover actividades deportivas y recreativas en los espacios públicos.

### **1.7 Gobierno eficiente, efectivo y cercano a la gente**

#### **1.1.1 Gobierno eficiente y eficaz**

##### **Objetivo 1**



Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración pública estatal, mediante el desarrollo de un programa especial que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos básicos de las dependencias y entidades.

**Estrategia 1.1** Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.

**Líneas de acción**

- 1.1.1 Integrar un grupo de trabajo entre dependencias normativas y ejecutoras para el análisis, implantación, desarrollo y mejora del programa de simplificación y modernización administrativa.
- 1.1.2 Difundir el Programa de simplificación y modernización administrativa integral para hacer más sencilla la operación, el manejo y distribución de los servicios requeridos por las dependencias y entidades.
- 1.1.3 Diseñar e implementar un Manual sencillo de trámites y servicios para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos, incorporando las tecnologías de la información y comunicación.
- 1.1.4 Revisar y valorar la provisión de los principales bienes y servicios públicos, mediante un diagnóstico que identifique la adecuación y relevancia de los procesos y procedimientos requeridos.
- 1.1.5 Revisar y, en su caso, actualizar los Reglamentos y disposiciones que rigen los procesos administrativos en las dependencias y entidades del sector público.
- 1.1.6 Diseñar e instrumentar estudios elaborados por expertos para verificar el nivel de cumplimiento del proceso de modernización y simplificación administrativa y, así, medir el impacto de las acciones instrumentadas con respecto al desempeño de la función pública.

**Estrategia 1.2** Homologar criterios metodológicos e institucionales para integrar manuales de organización y procedimientos.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Establecer lineamientos para la elaboración de los documentos normativos de divulgación administrativa y de atención al público para facilitar el entendimiento y colaboración interinstitucional, enfocados a elevar la calidad de la función pública.
- 1.2.2 Revisar, autorizar y emitir documentos normativos de divulgación administrativa para facilitar la función pública.
- 1.2.3 Establecer lineamientos para la ejecución de obra pública estatal y municipal.

- 1.2.4 Difundir manuales de simplificación administrativa a través de medios impresos o digitalizados para facilitar la consulta y uso por parte de la ciudadanía.
- 1.2.5 Solicitar reportes periódicos a cada una de las dependencias y entidades para dar seguimiento a la implantación y difusión de los manuales.

## **Objetivo 2**

Racionalizar la regulación interna de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Coahuila, por medio del análisis, valoración, homologación y reducción de las normas, lineamientos y disposiciones de observancia general y específica, para mejorar la eficacia y eficiencia del aparato público.

**Estrategia 2.1** Impulso a la desregulación normativa en las dependencias y entidades del ejecutivo estatal.

### **Líneas de acción**

- 2.1.1 Aplicar un diagnóstico documental a leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y manuales, para identificar las cargas normativas en las dependencias y entidades con base en criterios técnico-jurídicos.
- 2.1.2 Derogar disposiciones jurídicas obsoletas para hacer más ágiles los procesos administrativos, trámites y servicios públicos.
- 2.1.3 Abrogar leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y manuales obsoletos para hacer más eficiente la administración pública, eliminando procesos, trámites y requisitos ociosos.
- 2.1.4 Fortalecer la coordinación interinstitucional para el proceso de análisis, concertación y aprobación de normas del sector público y, de esta manera, evitar la emisión de nuevas normas que no estuvieran plenamente justificadas.

18

## **Objetivo 3**

Modernizar la operación de los trámites y procesos del aparato gubernamental mediante la aplicación de un conjunto de acciones basadas en las TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación), con el propósito de mejorar eficiencia y calidad de los servicios.

**Estrategia 3.1** Impulso al uso de las TIC's en procesos de administración, gestión y atención ciudadana.

### **Líneas de acción**

- 3.1.1 Elaborar, difundir y aplicar la normatividad en materia de administración, adquisición y uso de las TIC's que incorpore la obligatoriedad de difundir datos desagregados por variables relevantes de política pública, tales

como sexo, etnicidad, grupos etarios, entre otros.

- 3.1.2 Capacitar y asesorar a servidores públicos en materia de TIC's.
- 3.1.3 Impulsar el uso de expedientes electrónicos.
- 3.1.4 Establecer la firma digital.
- 3.1.5 Establecer kioscos informáticos en cada entidad y dependencia.
- 3.1.6 Difundir informes y diagnósticos de las acciones de gobierno con enfoque de género en los sitios electrónicos controlados.
- 3.1.7 Sistematizar y automatizar los procesos a través de sistemas en línea.
- 3.1.8 Automatizar los trámites en línea existentes.
- 3.1.9 Implementar el centro de datos gubernamentales.
- 3.1.10 Desarrollar una red estatal de servicios en los sectores de educación, salud, seguridad y gobierno.

### **Estrategia 3.2** Impulso de la sociedad de la información.

#### **Líneas de acción**

- 3.2.1 Promover la participación y colaboración de la ciudadanía por medio de los portales de gobierno.
- 3.2.2 Impulsar la industria de TIC's desde el sector público, mediante la incorporación de servicios en línea.

#### **Objetivo 4**

Promover una política de gasto eficiente mediante el diseño e implementación de mecanismos de planeación, programación y control del gasto adecuados que garanticen una correcta administración y asignación de los recursos públicos.

**Estrategia 4.1** Mejoramiento de los procesos de planeación y programación del gasto público.

#### **Líneas de acción**

- 4.1.1 Incorporar los criterios de marginación, desarrollo humano y rezago social en los procesos de toma de decisiones de los proyectos de inversión pública.
- 4.1.2 Incluir criterios técnicos de costo-beneficio en la evaluación de proyectos de inversión.
- 4.1.3 Incorporar mecanismos de planeación en el diseño e instrumentación de políticas públicas por microrregión para una correcta asignación regional del gasto público en el Estado.

- 4.1.4 Establecer esquemas de capacitación permanente a los municipios del Estado para la mejora en la administración de recursos públicos.
- 4.1.5 Simplificar los procesos para la autorización, liberación, control y evaluación presupuestal del gasto de inversión simplificados.
- 4.1.6 Crear una instancia administrativa para la correcta identificación, selección y registro de la inversión pública estatal.

## 1.8 Gobierno honesto y de resultados

### Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Coahuila, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten su acceso y eleven su calidad, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

**Estrategia 1.1** Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

20

### Líneas de acción

- 1.1.1 Incorporar mejores prácticas en materia de transparencia en el estado de Coahuila, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- 1.1.2 Fortalecer las atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo en apego al respeto del principio de máxima publicidad.
- 1.1.3 Instalar una Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Coahuila para el impulso transversal al interior de la Administración Pública Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- 1.1.4 Transparentar el quehacer gubernamental mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- 1.1.5 Promover y difundir los beneficios a que conlleva el respeto y garantía al derecho de acceso a la información para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

- 1.1.6 Proponer criterios para elevar la calidad de la información reportada por los sujetos obligados; pero que, además, ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

**Estrategia 1.2** Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Incorporar mejores prácticas en materia de participación ciudadana en el Estado de Coahuila, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- 1.2.2 Crear observatorios ciudadanos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- 1.2.3 Fortalecer la figura de "testigos sociales especializados" como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- 1.2.4 Promover la cultura de participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas entre la sociedad y los servidores públicos.
- 1.2.5 Capacitar a organizaciones de la sociedad civil para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- 1.2.6 Diseñar mecanismos para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- 1.2.7 Aplicar herramientas tecnológicas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

**Objetivo 2**

Abatir la incidencia de conductas ilícitas y faltas administrativas graves de los servidores públicos, a través de la fiscalización preventiva y correctiva eficaz, así como del fomento a la cultura de la legalidad y del buen gobierno, combatiendo frontalmente la corrupción para recuperar la confianza ciudadana.

**Estrategia 2.1** Consolidación del esquema de fiscalización, inspección y vigilancia.

**Líneas de acción**

- 2.1.1 Crear una Fiscalía Contra la Corrupción de dirección tripartita y autónoma para sancionar los actos relacionados con la corrupción.

- 2.1.2 Diseñar e instrumentar sistemas para el seguimiento y aplicación de los recursos públicos para el monitoreo eficiente y efectivo de su aplicación.
- 2.1.3 Diseñar e instrumentar mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores e instituciones públicas, en coordinación con otras dependencias para mejorar la calidad y efectividad de su función.
- 2.1.4 Implementar herramientas de comunicación estratégica que permitan la denuncia social de aquellos servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones cometan actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales del Estado o de su buen despacho, así como la investigación y sanción de lo denunciado.
- 2.1.5 Instrumentar sistemas de georeferenciación en el monitoreo del quehacer gubernamental, tanto en la administración de los recursos públicos, como en la ejecución de la obra pública.
- 2.1.6 Mejorar los enfoques de auditoría para asegurar la fiscalización de impacto, maximizando la eficiencia y eficacia de la función con enfoque estratégico.
- 2.1.7 Fortalecer los sistemas y tecnologías de la información para el mejor desempeño de la función de auditoría.
- 2.1.8 Impulsar la especialización técnica del personal a través de programas de capacitación y certificación de la función de auditoría.
- 2.1.9 Impulsar el seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social mediante la figura del contralor social.

22

**Estrategia 2.2** Fortalecimiento de los mecanismos de control interno, detección de irregularidades y aplicación de sanciones.

**Líneas de acción**

- 2.2.1 Programas implementados para la prevención de la corrupción (usuario simulado).
- 2.2.2 Esquemas de control interno propuestos e instrumentados en la administración pública estatal con el propósito de prevenir la materialización de riesgos asociados a la corrupción.
- 2.2.3 Sanciones administrativas ejemplares aplicadas y denuncias penales realizadas conforme a la ley, particularmente tratándose de actos dolosos y conductas graves asociadas a la corrupción.
- 2.2.4 Verificación fortalecida de las declaraciones de situación patrimonial.
- 2.2.5 Código de Ética institucionalizado aplicable a todos los servidores públicos.

## 1.9 Instituciones confiables y gobierno cercano a la gente

### **Objetivo 1**

Mejorar el desempeño del personal gubernamental a través de la profesionalización del servicio público en el Estado, mediante la revisión y adecuación de los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación, bajo principios de mérito, equidad y legalidad, para mejorar la eficacia del gobierno y servir mejor a la ciudadanía.

**Estrategia 1** Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías institucionales y sin alteración del orden social.

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Establecer y facultar las instancias de atención ciudadana en las distintas dependencias y entidades de gobierno para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.
- 1.1.2 Crear y facultar oficinas en las regiones que integran el estado para recibir, canalizar, dar seguimiento e informar sobre la demanda ciudadana.
- 1.1.3 Establecer líneas telefónicas de atención ciudadana 01 800 y sistemas de seguimiento electrónico para la recepción, canalización, seguimiento e información sobre la demanda ciudadana.
- 1.1.4 Crear mecanismos de coordinación institucional entre las diversas dependencias y entidades para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.
- 1.1.5 Capacitar y sensibilizar servidores públicos para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

**Estrategia 1.2** Impulso a la profesionalización de los servidores públicos.

#### **Líneas de acción**

- 1.2.1 Presentar una Iniciativa de ley al Congreso del Estado a fin de establecer y/o fortalecer el servicio civil de carrera.
- 1.2.2 Desarrollar un diagnóstico de necesidades de capacitación en la administración pública estatal.
- 1.2.3 Diseñar e instrumentar el Programa de Desarrollo Profesional para los

servidores públicos.

- 1.2.4 Desarrollar una plataforma informática para el registro, difusión y contenido de los cursos de capacitación para facilitar el acceso a los servidores públicos inscritos al programa.
- 1.2.5 Diseñar nuevas prácticas para la capacitación de los servidores públicos de base, las cuales serán convenidas con el sindicato e instrumentadas por instituciones académicas especializadas.
- 1.2.6 Diseñar un sistema de incentivos y recompensas dirigido a fomentar la innovación, la capacitación y mejores prácticas administrativas.

## **Objetivo 2**

Alcanzar un desempeño competitivo del trabajo de los servidores públicos mediante la evaluación permanente de su desempeño y de las mejores prácticas, el reconocimiento público, ofrecimiento de estímulos y recompensas al desempeño laboral destacado, el cumplimiento de los objetivos y metas del área para contribuir a la transformación de una gestión gubernamental responsable, con resultados al atraer y retener a los mejores funcionarios.

24

**Estrategia 2.1** Desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos de nivel medio y superior.

### **Líneas de acción**

- 2.1.1 Operar la formulación de metodología para el establecimiento de componentes del desempeño a evaluar, definición de tareas y metas de cada puesto y diseño de indicadores de desempeño laboral de los servidores públicos de mandos medios y superiores.
- 2.1.2 Establecer responsables de evaluación del desempeño en las dependencias y organismos de gobierno.
- 2.1.3 Monitorear permanentemente el proceso de aplicación de la metodología de evaluación del desempeño.

**Estrategia 2.2** Desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos sindicalizados.

### **Líneas de acción**

- 2.2.1 Definir, en acuerdo con el sindicato, la metodología de evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- 2.2.2 Capacitar a servidores y responsables sobre los criterios metodológicos, instrumentos de operación, de seguimiento y de impacto a aplicar en la



evaluación del desempeño desarrollada.

- 2.2.3** Definir los criterios de calificación para el otorgamiento de incentivos y recompensas a servidores públicos.

### **Objetivo 3**

Desarrollar una nueva cultura del servicio público orientada a la dignificación y revaloración del trabajo gubernamental, mediante la formación de las capacidades humanas y profesionales, el apego a la legalidad, la práctica de los valores y la consolidación del espíritu de cuerpo de los servidores públicos estatales de todos los ámbitos y niveles, para mejorar la atención de las demandas sociales, recuperar la confianza ciudadana e incrementar la satisfacción de los servidores públicos respecto de su propio trabajo y el deber cumplido.

**Estrategia 3.1** Programa de capacitación y sensibilización orientado a desarrollar una nueva cultura del servicio público.

#### **Líneas de acción**

- 3.1.1** Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para el diseño de un programa de capacitación dirigido a desarrollar una nueva cultura del servicio público.
- 3.1.2** Establecer responsables del fomento de la nueva cultura del servicio público en cada dependencia y organismo de la administración pública estatal.
- 3.1.3** Determinar las necesidades de capacitación en términos de atención ciudadana por dependencia y tipo de trámite o servicio provisto.
- 3.1.4** Establecer y difundir los lineamientos de capacitación y sensibilización orientados a desarrollar una nueva cultura del servicio público en cada dependencia y entidad de la administración pública.
- 3.1.5** Apoyar la instrumentación del programa de capacitación y sensibilización de la nueva cultura del servicio público con el uso de tecnologías de la información y comunicación.

**Estrategia 3.2** Ampliación de la capacidad de respuesta al ciudadano en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

#### **Líneas de acción**

- 3.2.1** Fortalecer y orientar la colaboración interinstitucional para generar acuerdos y sinergias operativas, entre las áreas directivas, personal y dependencias para ofrecer un servicio sensible y de calidad al ciudadano.
- 3.2.2** Mejorar la capacidad de respuesta a demandas ciudadanas mediante la operación de una disciplina del servicio público clara y orientada a la atención con calidad y oportunidad.

- 3.2.3 Simplificar los trámites, provisión y distribución de bienes y servicios públicos.
- 3.2.4 Apoyar con el uso de tecnologías de la información los trámites, provisión y distribución de bienes y servicios públicos.
- 3.2.5 Dignificar la función pública como consecuencia de acciones efectivas de atención desarrolladas por los servidores de gobierno.
- 3.2.6 Establecer mecanismos de atención a quejas, recepción de comentarios y canalización de denuncias respecto al servicio público.
- 3.2.7 Lineamientos evaluativos aplicados a la creación de modelos participativos con el fin de dar seguimiento, obtener datos y reorientar las acciones de mejora de servicios y atención del servidor público de cara al ciudadano.

**Estrategia 3.3** Rescate de la vocación de servicio en la administración pública estatal.

**Líneas de acción**

- 3.3.1 Mejorar la percepción ciudadana respecto a la dignidad del funcionario público.
- 3.3.2 Diseñar e implementar un plan de cultura y comunicación organizacional externo e interno para mejorar la integración y elevar la imagen y percepción del funcionario público frente al ciudadano.
- 3.3.3 Difundir un código ético entre la base sindical, mandos medios y superiores para fomentar el rescate de la honorabilidad y prestigio del servidor público como un todo unificado.

26

## EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Diagnóstico

#### **Seguridad pública**

La seguridad pública es uno de los temas principales en la agenda de los tres niveles de gobierno. Según lo indica el artículo 82º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila, una facultad y obligación del Gobernador es velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado.

Las autoridades municipales en conjunto con las estatales y federales dentro de su esfera competencial, deben garantizar a la ciudadanía el orden y paz social

necesarios para el desarrollo de una sana convivencia y subsistencia del Estado de Derecho.

La seguridad de los ciudadanos y las familias es un compromiso principal de nuestra plataforma electoral y Programa de Gobierno para Coahuila. Este compromiso no se limita exclusivamente a la persecución de los delitos, sino que implica acciones conjuntas entre ciudadanía y gobierno que logren recomponer el tejido social. La búsqueda de nuevas alternativas de desarrollo y crecimiento serán los principios sobre los cuales se reorientarán los valores básicos de los jóvenes coahuilenses, fomentando el respeto a la vida, patrimonio e integridad de los individuos más vulnerables de la sociedad: niños, mujeres y adultos mayores.

Mantener la seguridad pública en el Estado de Coahuila constituye uno de los problemas más álgidos del quehacer gubernamental. La proximidad con los Estados Unidos de Norteamérica hacen que la inseguridad en la entidad crezca por arriba del nivel de la media nacional, al tener contacto con el mercado de mayor consumo de drogas del mundo y soportar los flujos migratorios de personas que, muchas veces, al no poder ingresar al vecino país del norte, se quedan detenidas en la franja fronteriza de Piedras Negras y Ciudad Acuña.

Con el fin de lograr una mayor seguridad de la población y recobrar la confianza de la gente, se requieren fortalecer las capacidades institucionales. Entre otras cosas, será necesario inculcar en el policía, el sentido de pertenencia y lealtad, pero además, mejorar y modernizar las instituciones, equipo y métodos que se utilizan para brindar seguridad pública a los coahuilenses.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estima que a nivel nacional el 57.5% de la población de 18 años y más, considera a la *Inseguridad* como el problema más importante que hoy en día aqueja a su entidad federativa, después del *Desempleo* con 49.3% y la *Pobreza* con 34.0%.



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Boletín de prensa número 339/12. Página Internet

Con relación a la percepción de la población respecto de la situación actual que guarda la inseguridad pública en el Estado, es aún muy alto e inaceptable el nivel de inseguridad que se padece en Coahuila.

### **Percepción de la población de la inseguridad pública 74.92%**

Se rescatará el Estado de Derecho, el compromiso será no dar ninguna oportunidad a la criminalidad, por ello es necesario desplegar toda la capacidad de la fuerza pública, reflejada con el incremento y calidad de los cuerpos policíacos, con recursos suficientes para hacer frente a los métodos y recursos del crimen; pero sobretodo, se requiere de una estrategia de inteligencia que basada en el análisis de la realidad que se vive en el Estado de Coahuila sea probadamente efectiva, para terminar con la inseguridad que padece la sociedad.

### ***Procuración de justicia***

Asimismo, se fortalecerá y consolidará la institución de procuración de justicia en el Estado, previendo para ello acciones concretas que permitan el desarrollo de la función de investigación y persecución de los delitos de manera eficaz y eficiente y con apego a los principios constitucionales de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos de toda persona.

Todo Estado de Derecho debe tener como pilar fundamental el respeto y cumplimiento de las leyes, entre ellas, las concernientes a los derechos humanos.

En ese sentido, la procuraduría estatal no podrá apartarse de tales principios, por lo que los agentes del ministerio público, peritos, policía ministerial y demás personas que formen parte integrante de dicha procuraduría serán capacitados, para que en el desempeño de sus funciones, respeten los derechos humanos de la población en general, así como para que haya una adecuada representación social mediante el debido seguimiento de los procesos penales y la correcta integración de expedientes que permitan conocer la verdad legal de los hechos materia de las investigaciones.

Por otra parte, el gobierno estatal debe ser transparente y la información que genere, pública, para que el ciudadano ejerza libremente su derecho de conocer al detalle las acciones y resultados de sus gobernantes. Cualquier individuo u organización podrá demandar la rendición de cuentas y como una medida indispensable para la procuración de justicia, se abatirá la corrupción y la impunidad.

Con base en lo anterior, se propone la creación de una Fiscalía especializada contra la corrupción en Coahuila, la cual será independiente de los tres Poderes del Estado, aun y cuando su dirección esté integrada por representantes de los mismos. Es decir, se necesitará establecer el equilibrio pero

con control, la propuesta es que la Fiscalía tenga una dirección tripartita, pero autónoma, lo que resulta imprescindible para que el encargado de dicha Fiscalía pueda actuar con total libertad. Asimismo, se contempla que su titular sea nombrado a partir de una terna que propongan las organizaciones de la sociedad civil, las universidades e institutos de educación superior.

En materia de depuración de personal dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el trabajo de la Visitaduría General de la Procuraduría se debe ver fortalecido, implantando estrictos mecanismos de control de confianza con el propósito de erradicar definitivamente a todo aquel servidor público que no sea eficiente, honrado, capacitado y respetuoso de la ley, puesto que si bien se han llevado a cabo acciones disciplinarias, éstas no han sido suficientes para brindar a los coahuilenses la justicia que necesitan.

En virtud de que la procuración de justicia debe estar cimentada en el estricto cumplimiento de las leyes y en el respeto a los derechos humanos, la Procuraduría General de Justicia del Estado, las Agencias del Ministerio Público y todos sus funcionarios tendrán que ser debidamente capacitados en la investigación de los delitos, sin menoscabo del respeto a los derechos humanos de los inculcados, procesados y víctimas u ofendidos del delito. Se partirá de la presunción de inocencia del inculcado, por lo que corresponderá a la Representación Social estatal recabar todos los elementos de prueba que estime convenientes para disuadir al juzgador de lo contrario.

En complemento de lo señalado, es necesario precisar que la impartición de justicia no sólo se justifica con la lucha frontal en contra del crimen, sino que también va encaminada a lograr sentencias justas y expeditas, por lo que es preciso apoyar los esfuerzos que realiza el Poder Judicial del Estado en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de los juicios orales. Con lo anterior, se pretende evitar el rezago judicial derivado del retardo en el pronunciamiento de las sentencias, provocando con ello impunidad y que la ciudadanía no tenga confianza en las autoridades judiciales, lo que se demuestra con los resultados de la ENVIPE sobre Seguridad Pública, que establecen que entre los motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar, la mayoría manifiesta que se debe a causa de deficiencias de la autoridad, así como a la pérdida de tiempo y desconfianza.

Del total de las denuncias hechas ante el Ministerio Público por víctimas de la delincuencia, se refiere por la ENVIPE que de un total de 998,493 averiguaciones iniciadas por la Procuraduría en el año 2014, de ellas, únicamente en 87,304 casos se decretó el inicio de una investigación y solo 23,433 terminaron con una formulación de acusación.

Si revisamos la eficiencia judicial en México los datos no son muy halagadores. Si bien el número de personas detenidas ha sido un indicador utilizado para demostrar que el combate a la delincuencia organizada está

logrando resultados, los datos evidencian que en miles de casos, dichas detenciones no culminan con sentencias condenatorias. Por ejemplo, en los tres primeros años del Gobierno del Presidente Felipe Calderón (2006-2009) el total de las detenciones por delitos relacionados con el tráfico de drogas alcanzaron una suma de 226,667 personas, pero el total de consignados fue de 51,282, mientras que el de sentenciados con una pena condenatoria fue de 33,500. Por otra parte, las cifras sugieren que muchas personas inocentes están siendo detenidas y también que hay una ausencia de investigaciones profesionales para obtener pruebas suficientes que puedan ser presentadas en juicio.

### ***Fortalecimiento y mejora del sistema judicial***

Por otra parte, será necesario apoyar al Poder Judicial del Estado, logrando que el Legislativo apruebe más recursos para construir instalaciones idóneas que permitan la operación de los juicios orales oportunamente de acuerdo a las últimas reformas en ese tema; agilizar con el Gobierno Federal el traslado de reos procesados por la comisión de delitos federales a penales de alta seguridad para abatir el hacinamiento al interior de los centros de readaptación social estatales y evitar así, que los presos de alta peligrosidad enseñen a los nuevos otras formas de delinquir. Los penales no deben convertirse en escuelas del delito, por lo que se implementarán nuevas técnicas de readaptación, dotándolos de personal suficiente y debidamente capacitado en las diferentes áreas de reinserción social.

A partir de la reforma a la Constitución Federal publicada en el mes de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, se establecieron los lineamientos del nuevo Sistema de Justicia Penal en México, en la cual se contempla un sistema en donde se respetan los derechos tanto de la víctima u ofendido por el delito como del imputado, partiendo de la presunción de inocencia para éste último, fortaleciendo así un proceso con pleno respeto a los derechos humanos de todos los involucrados en el procedimiento penal.

Este nuevo sistema de justicia penal, se basa en un procedimiento acusatorio-adversarial, en el cual el Juez dirimirá de manera imparcial las solicitudes de los intervinientes y en el que los conflictos jurídicos relevantes se resolverán en audiencias orales y públicas. El sistema acusatorio adversarial, tiene por objeto ofrecer certeza jurídica en el marco de la legalidad, además de combatir a la delincuencia de conformidad con el derecho positivo mexicano y a los Tratados Internacionales celebrados por nuestro país.

Actualmente la implementación de los juicios orales en el Estado de Coahuila no ha culminado, razón por la que es necesario redoblar esfuerzos para que sea debidamente implantado en todos los municipios, ofreciendo así una alternativa real a los coahuilenses para que puedan obtener una impartición de justicia más equitativa y rápida.

### ***Respeto y protección a los derechos humanos***

Por lo que hace a los derechos humanos como prerrogativas inherentes a toda persona independientemente de su género, raza, edad, posición socioeconómica o cualquiera otra, deben ser protegidos y respetados por el Estado a través de todas sus instituciones y con la colaboración de las organizaciones sociales, con el propósito de fincar una cultura de civilidad e integración que permita el acceso a las mismas oportunidades y servicios a todos por igual. En el marco de las reformas a la Constitución Federal en materia de derechos humanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, se debe atender a que, en Coahuila, todas las autoridades, en sus respectivos ámbitos competenciales, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por ello, se deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación a tales derechos, en los términos que establezca la ley.

El artículo 113º de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Coahuila, fundamenta la creación de la Procuraduría, como un órgano administrativo autónomo, de participación ciudadana, para vigilar y exigir a los servidores públicos que sus actuaciones sean siempre apegadas a la legalidad y con estricto respecto a los derechos humanos.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos es la institución encargada de defender los derechos humanos en el Estado, sin excepción o preferencia por razón de nacionalidad, género, etnia, creencias religiosas, tendencias políticas, capacidades físicas o situación socioeconómica. Y para desempeñar debidamente su labor, será menester dotarla de valores tales como tolerancia, equidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, honradez y eficacia.

La situación de derechos humanos en México y en particular en el Estado de Coahuila se ha documentado en diagnósticos, informes y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, en los que se ha dado cuenta de distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas.

Existe una urgente necesidad de revertir las malas decisiones tomadas por gobiernos anteriores en materia de seguridad y justicia, se deben mejorar las acciones y programas de gobierno a fin de rescatar el rumbo de Coahuila. Se tiene que actuar con verdadera responsabilidad para remediar la situación que se vive en el Estado por las pérdidas humanas, materiales y económicas que son generadas por el crimen y la inseguridad, y la mejor manera de lograrlo será mediante la cooperación entre los tres Poderes de Estado, el trabajo conjunto y coordinado de los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana para hacer

frente común en contra de la delincuencia, la corrupción y la violación a los derechos humanos de los coahuilenses.

## 2.1 Seguridad pública

### Objetivo 1

Investigar, perseguir y prevenir de manera efectiva los delitos en Coahuila a través del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía y recuperar así la confianza en las instituciones coahuilenses.

**Estrategia 1.1** Impulsar a las instituciones encargadas de la seguridad pública en el Estado mediante la profesionalización de los cuerpos policíacos con base en un sistema de desarrollo que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, reacción e investigación a través de la capacitación y modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

32

### Líneas de acción

- 1.1.1 Brindar servicios de alta calidad en las diferentes áreas de Seguridad Pública, para garantizar la efectividad de los cursos de capacitación y desarrollo que requieran los integrantes de los cuerpos de seguridad de Coahuila.
- 1.1.2 Complementar los cursos impartidos como apoyo a la labor policial que permitan una mejor actuación en operaciones de emergencia.
- 1.1.3 Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos del área de seguridad mediante el fortalecimiento de los sueldos y salarios de los policías del Estado.
- 1.1.4 Unificar los mandos policíacos del Estado.
- 1.1.5 Adquirir más y mejor equipo de protección para salvaguardar la integridad física del cuerpo policial en el desempeño de sus funciones.
- 1.1.6 Establecer laboratorios de criminalística y centros de inteligencia policial.
- 1.1.7 Desarrollar la infraestructura tecnológica con que se cuenta para fortalecer los sistemas de operación que garanticen la calidad y oportunidad del servicio.



- 1.1.8 Instalar un mayor número de cámaras de video-vigilancia en lugares estratégicos y conflictivos las cuales estarán enlazadas a los cuarteles de policía, logrando con ello aumentar la eficacia de las acciones policíacas y de investigación.
- 1.1.9 Instalar dispositivos de alarma o botones de pánico según los índices de inseguridad, en diversas áreas como escuelas, negocios o comercios.
- 1.1.10 Robustecer la capacidad de respuesta de la policía mediante la adquisición de armamento adecuado y con cuerpos policíacos capacitados en su uso.
- 1.1.11 Revisar y modernizar el marco normativo de la función policial, para que sustente la actuación de las corporaciones y la adapte a las nuevas características de la delincuencia común y del crimen organizado.
- 1.1.12 Reforzar la coordinación con las autoridades federales (PGR, Ejército y Marina), así como la colaboración a nivel internacional para combatir el crimen.
- 1.1.13 Actualizar el Atlas de Riesgos y avanzar en los acuerdos para la ampliación de su cobertura hacia el ámbito metropolitano.

**Estrategia 1.2** Depuración de los cuerpos de seguridad pública, evitando infiltraciones de personas con antecedentes negativos como servidores públicos en otras entidades, mediante la instauración de procesos de evaluación, certificación y control de confianza modernos, acompañados del fomento a la denuncia por la ciudadanía de aquellos servidores públicos que cometan actos ilícitos.

#### **Líneas de acción**

- 1.2.1 Capacitar al personal para mejorar el desempeño en sus funciones, fortaleciendo la imagen de las instituciones de seguridad pública.
- 1.2.2 Definir estrictos criterios de ingreso, permanencia, promoción y conclusión del servicio de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.
- 1.2.2 Certificación externa de todos los cuerpos policíacos por medio de exámenes de confianza y de capacidades de todos y cada uno de sus elementos.
- 1.2.3 Establecer un sistema de evaluación de resultados de las instituciones y cuerpos policíacos, con parámetros de normas internacionales.

- 1.2.4 Transparentar todos los procedimientos de la carrera policial con base en los principios de legalidad y equidad.

**Estrategia 1.3** Impulsar la participación de la ciudadanía en la prevención del delito y seguridad pública, fomentando una cultura de legalidad, valores cívicos, denuncia ciudadana y equidad de género, mediante la creación de programas y acciones que permitan disminuir la incidencia delictiva, infracciones y conductas antisociales para evitar ser víctima de algún delito.

**Líneas de acción**

- 1.3.1 Incentivar la participación ciudadana mediante el fortalecimiento de un sistema de quejas y denuncias para sancionar a los servidores públicos que incurran en actos delictivos o de corrupción.
- 1.3.2 Fomentar cursos y talleres especializados sobre la prevención del delito impartidos a la población en general.
- 1.3.3 Implantar el programa de escuelas seguras no sólo en el nivel básico, sino también en el nivel medio y medio superior para potenciar el desarrollo educativo y la sana convivencia entre la comunidad estudiantil de Coahuila.
- 1.3.4 Crear un banco estatal de datos e información sobre casos de violencia en contra de las mujeres, niños y adultos mayores diseñados para fortalecer la instrumentación de políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos.
- 1.3.5 Difundir las redes ciudadanas para captar la percepción y recomendaciones en materia de seguridad pública, que fortalezcan la relación con los diversos sectores sociales.
- 1.3.6 Establecer indicadores de evaluación del desempeño de las condiciones de trabajo y la coordinación de las corporaciones de seguridad establecidos para medir y calificar la eficiencia y eficacia de la función policial.
- 1.3.7 Implementar mecanismos de rendición de cuentas para los titulares de las áreas vinculadas con la seguridad pública y los responsables del cumplimiento de los programas.
- 1.3.8 Impulsar la acción coordinada de los distintos niveles y dependencias de gobierno para promover acciones tendientes a combatir la violencia intrafamiliar.

**Estrategia 1.4** Reinserción social de reos con base en el respeto a las garantías individuales y en los derechos humanos y paralelamente, establecer convenios para la formulación de nuevas propuestas con instituciones públicas, privadas y

organizaciones sociales en relación a la prevención y corrección de conductas antisociales, implementando programas y proyectos en los Centros de Readaptación Social.

#### **Líneas de acción**

- 1.4.1 Construir instalaciones acondicionadas para albergar a menores y adolescentes en conflictos con la ley penal, así como a la población interna de los centros de reclusión que coadyuven a lograr una verdadera reinserción social.
- 1.4.2 Revisar y readecuar los centros penitenciarios existentes a fin de convertirlos en verdaderos centros de rehabilitación social y dejen de ser lo que efectivamente son: escuelas del crimen, para convertirlos en centros de enseñanza de valores, principios y ética moral.
- 1.4.3 Realizar una depuración del personal que labora en los penales del Estado para asegurar la gobernabilidad por parte de la autoridad en dichos centros penitenciarios, abatiendo la inseguridad, el abuso y la extorsión que sufren los presos.
- 1.4.4 Promover programas y actividades relacionadas con el deporte, lectura, arte y educación, entre otras, implementadas para lograr la reinserción del delincuente a la sociedad y evitar la reincidencia de conductas delictivas.
- 1.4.5 Celebrar convenios con los diversos sectores productivos para comercializar los productos de la industria penitenciaria y establecer las bases y condiciones para la reincorporación laboral de los ex convictos.
- 1.4.6 Instaurar programas de atención que vigilen el riguroso respeto a los derechos humanos y garantías individuales de los internos, en especial de los integrantes de comunidades indígenas y demás grupos vulnerables.
- 1.4.7 Valorar y apoyar con servicios médicos y de psicólogos a los ex convictos para reforzar su atención y tratamiento de adicciones.
- 1.4.8 Evaluar y dar seguimiento de los sentenciados para dar tratamiento preliberacional que posibilite su pronta reinserción social y laboral.

35

## 2.2 Procuración de Justicia

### **Objetivo 1**

Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, expedita, eficaz, transparente, imparcial y confiable, a través del combate frontal a la impunidad en la comisión de los delitos, así como del fortalecimiento de las instituciones que la componen, propiciando una cultura de legalidad y de paz social.

**Estrategia 1.1** Fortalecimiento, reestructuración, modernización y actualización de las instituciones de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales con estricto apego a las garantías individuales y derechos humanos de los indiciados y víctimas del delito.

**Líneas de acción**

- 1.1.1 Promover la autonomía técnica y presupuestaria para la Procuraduría General de Justicia.
- 1.1.2 Implementar programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización para Ministerios Públicos, policía ministerial, peritos y defensores de oficio en el ramo penal.
- 1.1.3 Modernizar la infraestructura y equipamiento para las instancias de procuración de justicia, priorizando los servicios y actividades de atención críticas.
- 1.1.4 Introducir tecnologías de la información de punta y de métodos de investigación de vanguardia que generen inteligencia operativa, táctica y estratégica para mejorar la procuración de justicia.
- 1.1.5 Simplificar los procedimientos de atención y trato digno para los ciudadanos a efecto de brindar una atención eficiente, eficaz, expedita y de calidad.
- 1.1.6 Implementar mecanismos de evaluación y atención de quejas y denuncias que permitan mejorar la calidad técnica y percepción ciudadana sobre los servicios prestados por las instancias de procuración de justicia en el Estado.
- 1.1.7 Promover una justicia restitutiva y ofrecer métodos alternativos de solución de controversias de carácter penal en los casos que la ley lo permita.

36

**Estrategia 1.2** Combate a la corrupción, a la impunidad y la discrecionalidad dentro del sistema de procuración de justicia para otorgar certeza jurídica al ciudadano coahuilense.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Implantar mecanismos de control de confianza a todo el personal que ejerce funciones de procuración de justicia, para coadyuvar al fortalecimiento de la capacidad institucional.
- 1.2.2 Implementar un programa de rotación periódica de personal en la Procuraduría General de Justicia del Estado para prevenir actos de colusión, tráfico de influencias y corrupción.

- 1.2.3 Fortalecer y profesionalizar las áreas de Control Interno y Visitaduría General, a través de programas de capacitación técnica, reestructuración orgánica, programas de auditoría periódicos y seguimiento puntual a las observaciones de dichas auditorías.

**Estrategia 1.3** Salvaguardar el irrestricto respeto a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.

#### **Líneas de acción**

- 1.3.1 Implementar programas de capacitación y sensibilización para el personal que ejerza funciones de procuración de justicia con el propósito de guardar el riguroso respeto a los derechos humanos de los indiciados y víctimas del delito.
- 1.3.2 Brindar asesoría jurídica eficaz, oportuna y gratuita a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad como mujeres, indígenas y migrantes, que puedan ser señalados como inculpados o víctimas del delito.
- 1.3.3 Crear una fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género reestructurada a nivel de Subprocuraduría con representaciones al interior del Estado, que proporcione un servicio eficiente y de calidad a las víctimas de los delitos de esa naturaleza.
- 1.3.4 Establecer una coordinación interinstitucional para la atención de grupos vulnerables, a través de mecanismos de comunicación y programas de colaboración.
- 1.3.5 Fomentar programas de atención y orientación a migrantes víctimas del delito.

37

## 2.3 Fortalecimiento y mejora del sistema judicial

### **Objetivo 1**

Reforzar las actividades de impartición de justicia mediante la implantación de mecanismos de capacitación y modernización del poder judicial estatal promoviendo métodos alternativos de solución de controversias entre particulares que faciliten el acceso real a la justicia de manera pronta, completa e imparcial.

**Estrategia 1.1** Impulsar el nuevo sistema de justicia penal en Coahuila bajo los criterios de transparencia, imparcialidad, equidad y respeto a las garantías individuales y derechos humanos de los procesados, sentenciados y denunciantes procurando la conciliación de intereses y una verdadera reinserción a la sociedad

de los internos, facilitando la orientación jurídica y psicológica de los grupos vulnerables como mujeres, indígenas, migrantes y adultos mayores.

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Impulsar el nuevo sistema de justicia penal acusatorio-adversarial estableciendo procesos ágiles y de calidad.
- 1.1.2 Difundir y fomentar la sensibilización de la ciudadanía en relación a los múltiples beneficios que ofrece el nuevo modelo de justicia penal en Coahuila.
- 1.1.3 Resarcir a la víctima mediante la reparación del daño causado por la comisión del delito, mediante el impulso de reformas legales que hagan efectivo tal derecho.
- 1.1.4 Capacitar permanentemente al personal involucrado en la impartición de justicia para potenciar el desarrollo de sus habilidades.
- 1.1.5 Generar propuestas legislativas que fortalezcan al nuevo sistema acusatorio-adversarial con la participación de los diversos sectores sociales.
- 1.1.6 Evaluar permanentemente al nuevo sistema de justicia que permitan realizar los ajustes y adecuaciones pertinentes para mejorar su funcionamiento en el Estado.
- 1.1.7 Consolidar la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal acusatorio-adversarial en los 38 municipios del Estado.
- 1.1.8 Reordenar el sistema penitenciario bajo un modelo que enfatice la diferenciación entre los reclusos de acuerdo a su peligrosidad, desaliente la reincidencia y apoye la reinserción de los presos a la sociedad, teniendo como principal sustento la educación y el trabajo.

38

**Estrategia 1.2** Modernizar y transparentar todas las acciones de procuración y administración de justicia en el Estado mediante la adopción de nuevas prácticas a nivel nacional e internacional que permitan lograr el restablecimiento de la convivencia social, instituyendo sistemas alternativos de resolución de controversias que agilicen los procedimientos y otorguen plena seguridad jurídica a los gobernados.

#### **Líneas de acción**

- 1.2.1 Propiciar la comunicación, coordinación e intercambio de información entre los diversos poderes del Estado y la sociedad civil.

- 1.2.2 Establecer y consolidar convenios y programas de colaboración interestatales y con las diversas instituciones y sectores de la sociedad en los ámbitos local, nacional e internacional.
- 1.2.3 Gestionar una mayor asignación de recursos en el presupuesto local para que el Poder Judicial pueda llevar a cabo cabalmente todas las adecuaciones materiales y humanas en la reestructuración de su administración.
- 1.2.4 Promover obras de infraestructura y equipamiento que permitan el crecimiento y desarrollo propios de las instituciones de impartición de justicia no sólo estructuralmente sino también en la calidad en la prestación de sus servicios.

**Estrategia 1.3** Reforzar las actividades que desempeña el Consejo de la Judicatura del Estado a través de sus diferentes comisiones, con el objeto de que la impartición de justicia cumpla con los principios de prontitud, integridad e imparcialidad requeridos por la sociedad, mediante la asignación de mayores recursos presupuestarios, mejor capacitación a jueces y magistrados a través de cursos de actualización judicial, así como al personal que labora en las diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia.

#### **Líneas de acción**

- 1.3.1 Implementar cursos permanentes de actualización judicial en diversas ramas del derecho, así como fomentar la difusión de diplomados y talleres dirigidos a litigantes y público en general, a efecto de mejorar la calidad en la prestación de los servicios jurídicos.
- 1.3.2 Dirigir iniciativas con el propósito de mejorar la eficiencia y evaluar el desempeño de las Defensorías de Oficio en el Estado.
- 1.3.3 Proponer reformas legislativas que impongan como obligatoria la exhibición de Cédulas Profesionales de abogados y asesores jurídicos con la finalidad de evitar actos de corrupción como los originados por el coyotaje.

#### **2.4 Respeto y protección a los derechos humanos**

##### **Objetivo 1**

Implementar políticas públicas en materia de derechos humanos que logren consolidar a Coahuila como una entidad respetuosa y protectora de los derechos fundamentales de toda mujer y hombre, fortaleciendo los vínculos con las organizaciones encargadas de velar por los mismos, prestando servicios de orientación y asesoría al ciudadano que le brinden asistencia oportuna ante una violación a sus derechos humanos por parte de cualquier autoridad arbitraria.

**Estrategia 1.1** Difundir, capacitar y sensibilizar a todo el sector público del Estado para crear una cultura de respeto a los derechos humanos y garantías individuales de los ciudadanos coahuilenses, con un enfoque que no conflictúe su observancia con la puntual aplicación de la ley.

**Líneas de acción**

- 1.1.1 Reforzar y consolidar la vinculación institucional con los organismos de protección, procuración y defensa de los derechos humanos con el propósito de atender oportuna y cabalmente sus recomendaciones.
- 1.1.2 Capacitar mediante cursos continuos a los servidores públicos del gobierno del Estado y de los gobiernos municipales en materia de derechos humanos.
- 1.1.3 Intensificar campañas de difusión a través de los medios masivos de comunicación para concientizar a los ciudadanos de la posibilidad de poder presentar quejas en contra de cualquier servidor público que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión cometa actos contrarios a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia.
- 1.1.4 Proponer al Sistema Educativo Estatal se incorpore en sus programas de estudio una nueva asignatura en materia de derechos humanos con carácter de obligatoria para ser impartida ya sea en el nivel básico o en el medio superior.

40

**Estrategia 1.2** Atender a los denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos humanos de manera integral, con trato respetuoso y amable que produzca su confianza en las instituciones encargadas de la defensa de esas prerrogativas fundamentales.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Adecuar la Constitución local y las leyes de la materia sobre Derechos Humanos en Coahuila, a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de junio de 2011.
- 1.2.2 Ofrecer orientación a las personas que denuncian violaciones a sus derechos humanos, además de asesorarlas sobre las posibles acciones legales que puedan ejercer.
- 1.2.3 Brindar orientación y asesoría sobre las acciones e instancias a las que la ciudadanía puede acudir en caso de que su asunto no sea competencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Coahuila.



- 1.2.4 Establecer una línea telefónica permanente de 24 horas para orientar y auxiliar al ciudadano en la protección y defensa de sus derechos humanos.

**Estrategia 1.3** Aumentar la eficiencia de la recepción, tramitación y resolución de los expedientes de queja, abiertos con motivo de presuntas violaciones a derechos humanos de ciudadanos, con el propósito de reducir los tiempos que emplean los coahuilenses en denunciar violaciones de este tipo.

**Líneas de acción**

- 1.3.1 Promover la elaboración de Manuales de Procedimientos de Quejas y de Seguimiento a Recomendaciones.
- 1.3.2 Otorgar mayores facultades a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Coahuila para hacer efectivas sus recomendaciones.
- 1.3.3 Introducir un catálogo de hechos violatorios a derechos humanos, para ceñirse a sus lineamientos y contar con indicadores que permitan diseñar políticas públicas en esos rubros.
- 1.3.4 Digitalizar el sistema de control y seguimiento de quejas, poniéndolo a disposición de la ciudadanía para que puedan estar informados sobre el Estado que guarda su procedimiento de queja.
- 1.3.5 Contar con un servicio profesional de carrera para la selección y promoción de funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila.
- 1.3.6 Implementar indicadores de desempeño en el ejercicio de la función de protección de derechos humanos en el Estado.

41

**Estrategia 1.4** Dar puntual seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Coahuila.

**Líneas de acción**

- 1.4.1 Emitir periódicamente los oficios recordatorios de cumplimiento que sean necesarios, hasta lograr que la recomendación pronunciada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea cumplida en su totalidad.
- 1.4.2 Impulsar reformas legales a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en donde se señale con claridad que al servidor público que desatienda, haga caso omiso o no procure el auxilio de los requerimientos emitidos por organismos públicos defensores de derechos humanos, será sancionado con responsabilidad administrativa. Así como aquel servidor público que resulte responsable de violentar los derechos

humanos de algún ciudadano, por resolución firme emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila, independientemente de su jerarquía dentro de la Administración Pública, bajo pena de cesación de sus funciones.

**Estrategia 1.5** Propiciar la protección ciudadana de grupos vulnerables mediante políticas públicas que hagan efectivos sus derechos humanos frente a la sociedad.

**Líneas de acción**

- 1.5.1 Proponer reformas legislativas que garanticen el derecho a la integración social de las personas con discapacidad, estableciendo objetivos claros para lograr que niñas y niños con discapacidad mental, intelectual y psicosocial, puedan llevar una vida participativa dentro de sus comunidades.
- 1.5.2 Impulsar y fortalecer campañas de sensibilización para el personal que lleva a cabo tareas de atención para personas con discapacidad, a través de talleres vivenciales y actividades de intercambio.
- 1.5.3 Establecer sistemas de atención privilegiada para personas con discapacidad en oficinas públicas y concertar con las entidades privadas acuerdos para incorporarlas a la actividad productiva de acuerdo a su perfil.
- 1.5.4 Salvaguardar el derecho a la inclusión dentro del Sistema Educativo Nacional o en su caso, atender de manera apropiada de acuerdo a sus condiciones y con equidad social a los discapacitados en términos de la Convención Internacional para las Personas con Discapacidad, mediante las adecuaciones legislativas pertinentes.
- 1.5.5 Garantizar el acceso a las personas con discapacidad a establecimientos y/o eventos públicos, brindando facilidades para que puedan ser acompañadas por perros guías cuando así lo requieran y eximiéndolas de las restricciones sanitarias que existan para que estos animales puedan conducirlos.
- 1.5.6 Implementar medidas para garantizar el derecho de la población migrante a recibir cualquier tipo de atención médica sin restricción alguna y de manera oportuna y gratuita, independiente de su calidad migratoria.
- 1.5.7 Vigilar estrictamente que en el otorgamiento y prestación de bienes y servicios derivados de las políticas, programas y acciones de atención a migrantes, no reciban ningún tipo de discriminación por los operadores de dichas políticas, programas y acciones de gobierno.

- 1.5.8 Diseñar e implementar los esquemas que sean necesarios para que se garantice el acceso inmediato de los migrantes a los servicios y programas sociales.
- 1.5.9 Promover la firma de convenios que faciliten la canalización de migrantes hacia albergues de organismos de la sociedad civil o de los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- 1.5.10 Orientar y asistir a los migrantes para que conozcan los derechos que les asisten, así como proporcionarles información de los riesgos que implica cruzar la frontera.
- 1.5.11 Definir y acordar las condiciones de aviso, recepción y tratamiento de los grupos de deportados que regresan a las fronteras de Coahuila, en términos de la agenda de la revisión bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica.
- 1.5.12 Crear, ampliar, mejorar y fortalecer la infraestructura necesaria para recibir y proteger a los mexicanos que a diario son deportados y abandonados en las zonas fronterizas del Estado.
- 1.5.13 Fomentar mediante programas públicos una atención digna e integral a las personas de la tercera edad con base en los derechos reconocidos internacionalmente.
- 1.5.14 Impulsar y fomentar la equidad, el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de los adultos mayores sin distinción de sexo, situación económica, raza, credo, religión o cualquier otra circunstancia.
- 1.5.15 Alentar la creación de programas que permitan que los adultos mayores puedan transmitir sus conocimientos y experiencia a los jóvenes mediante campañas de convivencia mutua.
- 1.5.16 Impulsar la creación de fuentes de empleo para personas de la tercera edad a través de programas especiales, incentivando a las empresas que las contraten.

## EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

### Diagnóstico

Coahuilá es un estado dinámico y en crecimiento, con una población de 2'748,391 personas contabilizadas en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

#### **Salud**

Para atender las demandas de la población, el Sector Salud no se cuenta con las unidades necesarias de primer nivel de atención.

Por una parte, la población derechohabiente en el estado aumentó en la última década, la población derechohabiente está inscrita en el Seguro Popular, en el IMSS y en el ISSSTE, y a pesar de los avances, todavía existen coahuilenses que no tienen garantizado el acceso a los servicios de salud. No obstante los avances logrados en la cobertura de los servicios de salud, estos no se han reflejado en la misma proporción en la capacidad de atención clínica y hospitalaria, lo que ha conllevado una serie de problemas asociados:

- Saturación de los servicios de urgencias y consulta externa.
- Desabasto de insumos médicos y medicamentos.
- Tiempos de espera para consulta de especialidades más amplios.
- Trato inadecuado en la prestación del servicio.

Por tales motivos resulta indispensable elaborar estrategias que contribuyan a expandir la cobertura, pero sin detrimento de la calidad y calidez del servicio.

En lo que se refiere a las causas de mortalidad, entre las diez que se presentan con mayor frecuencia, prevalecen enfermedades que pueden ser prevenidas y/o controladas si se detectan a tiempo y se tratan adecuadamente. Ejemplo de ello son: en enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, las cerebrovasculares y las pulmonares obstructivas crónicas. Dichas enfermedades se asocian frecuentemente a hábitos de consumo y formas de vida no saludables, que se pueden atender con campañas de información y concientización. La segunda causa de muerte son las neoplásicas (tumores malignos), donde sobresale la incidencia del cáncer del árbol respiratorio, el cáncer cérvico uterino y de la mama, que si bien no son prevenibles, la detección oportuna y el tratamiento adecuado pueden mejorar la calidad y esperanza de vida de las personas.

El Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), se encuentra en una posición importante, de las principales causas de muerte. Debido a que la transmisión de esta enfermedad está asociada con el desconocimiento de prácticas sexuales seguras, se puede prevenir el contagio de la enfermedad, y de otras enfermedades de transmisión sexual, con campañas de información, sobre todo en los jóvenes.

### **Educación**

La educación es uno de los principales motores del crecimiento. Coahuila, en las últimas décadas ha logrado avances importantes. La información censal muestra que casi el total de la población de 6 a 14 años asiste a la escuela, sin embargo, el nivel de nuestra educación sigue siendo muy bajo y esto representa un enorme lastre para el desarrollo del estado.

Periodo	Personas
1995	ND
2000	613,320
2005	680,899
2010	741,273

45

En el ejercicio 2014, Coahuila presenta un bajo desempeño en las variables que el Índice de Desempeño Educativo Incluyente<sup>1</sup> (IDEI) califica al ubicarse en la posición 20 de primaria y 29 en secundaria a nivel nacional. Consultable en <http://www.animalpolitico.com/2014/02/que-lugar-ocupa-tu-estado-en-desempeno-educativo-tabla/>

<sup>1</sup> El Índice de Desempeño Educativo Incluyente (IDEI) es una medida del desempeño relativo de los sistemas educativos estatales de México en la tarea de alcanzar una educación de calidad e incluyente. Se estimaron dos índices, uno para Primaria, el IDEIP; y otro para secundaria, el IDEIS. El IDEI es un índice que mide los valores de un sistema educativo estatal con relación al comportamiento de los valores de los demás, en el conjunto de las 32 entidades del país. El IDEI es un sistema de suma-cero; se obtienen valores tanto mayores como menores a cero. Cuanto más alto es el valor del IDEI, más alto es el desempeño del sistema educativo. El IDEI es una suma ponderada de las diferencias estandarizadas de los valores observados de los indicadores de cada dimensión menos los valores esperados.

En cuanto a los resultados en primaria, Coahuila tuvo un desempeño regular en la dimensión de Aprendizaje, los alumnos de sexto grado obtuvieron un resultado en el nivel de logro elemental o superior en la prueba de matemáticas de la prueba ENLACE.

**Índice de Desempeño Educativo Incluyente Primaria,  
Coahuila 2009-2013.**



**Fuente:** Estado de la Educación en México 2011, Mexicanos Primero, 2012.

En secundaria, Coahuila tuvo el lugar 23, por debajo de la media nacional en el desempeño relativo en la dimensión de Aprendizaje: una minoría de los alumnos obtuvo una calificación suficiente o superior en la sección de matemáticas de la prueba ENLACE. Se esperaba que el porcentaje fuera mayor, porque es uno de los estados con mayor nivel socioeducativo en su población adulta. En las dimensiones de Eficacia y Permanencia el sistema educativo alcanzó los desempeños esperados. La dimensión de Profesionalización docente en secundaria tuvo un desempeño bajo, pues apenas un mínimo del personal docente acreditó sus conocimientos por medio de los exámenes nacionales correspondientes.

**Fuente:** Estado de la Educación en México 2011, Mexicanos Primero.

Algunas estimaciones sugieren que gran cantidad de jóvenes que ingresan a bachillerato no lo concluirán.<sup>2</sup> En el estado existe una oferta insuficiente de espacios educativos, que se combina con una baja tasa de absorción de alumnos en la transmisión de la secundaria al bachillerato, así como con altas tasas de deserción. El primer problema se relaciona directamente con el déficit de infraestructura física en el nivel medio superior, así como la falta de modalidades no presenciales (educación virtual y a distancia). Por su parte, los problemas de matriculación y eficiencia terminal se asocian también con las deficiencias en la calidad educativa en los niveles previos, la incorporación de los jóvenes de 15 a 19 años al mercado laboral, la falta de interés por estudiar el bachillerato general debido a su escasa vinculación con la actividad productiva y las vocaciones locales, el embarazo adolescente y la migración.

Mejorar la cobertura de la educación en el nivel medio superior y superior es de los retos más importantes en Coahuila; esto es así porque los resultados generales no son favorables en relación con el resto del país, pero más aún porque en la formación de capital humano reside una de las principales palancas para el desarrollo futuro del estado.

En otro sentido, Coahuila no está al margen del progreso de la ciencia y la tecnología, por lo cual resulta sumamente importante considerar que las competencias que los alumnos tienen que adquirir se relacionan con dichos avances. Por tal motivo el desarrollo curricular, tanto en la educación básica, media superior y superior debe enfatizar un cambio significativo en los campos formativos y sobre todo en el manejo de las nuevas tecnologías que se van desarrollando.

Por otra parte, estos mismos deben hacer posible considerar alumnos con necesidades educativas especiales o ciertas discapacidades que los involucren en el proyecto de una escuela competitiva del presente y del futuro.

### ***Pobreza y marginación***

Conforme a las mediciones oficiales, la pobreza en Coahuila ha ido disminuyendo de forma gradual y constante durante las últimas décadas, pero indudablemente representa todavía un problema muy relevante. Dentro de las variables consideradas en la medición de la pobreza multidimensional, el mayor rezago no tiene lo suficiente porque no gana lo suficiente. Y porque no tienen recursos para modificar sus condiciones de vida.

---

<sup>2</sup> Fuente: Vernos Muños Villalobos OCDE, informe de seguimiento de educación para todos.

La condición de vulnerabilidad que más afecta a la población coahuilense es la carencia por acceso a seguridad social; es decir, trabajadores que no disfrutan de las prestaciones que marca el artículo 2º de la ley del seguro social. Al respecto, la principal causa de esta carencia es el alto porcentaje de trabajadores informales que existe en el estado.

En materia de vivienda, en Coahuila se ha detectado un incremento importante de los asentamientos humanos irregulares, sobre todo en las áreas metropolitanas del estado, ello revela un factor determinante para explicar la dinámica de la marginación y pobreza, ya que buena parte de la población que tiene estas características o se encuentra en carencia proviene de otros estados e incluso de otros países.

Es importante destacar que esta condición de migración favorece la indigencia y la mendicidad, en parte, porque los migrantes que llegan a las ciudades del estado por lo general se encuentran en algún grado de rezago educativo o son analfabetas.

Por otra parte, la situación de marginación en la que viven muchos coahuilenses, los obliga a incorporarse tempranamente al mercado laboral, lo que impide que posteriormente puedan acceder a mejores trabajos y mejorar sus ingresos. Lo anterior se traduce que la población que se encuentra en situación de pobreza reciba alrededor de 10 veces menos de ingreso en comparación con alguien que no es pobre.

48

### ***Arte y cultura***

Se entiende por cultura al conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. En 1982, la UNESCO declaró que la Cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales, críticos y comprometidos. A través de la cultura, el hombre expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones y busca incansablemente nuevas significaciones, creando obras que lo trascienden.

Es preciso, también, fortalecer y en su caso crear espacios de formación cultural y artística, ampliando la infraestructura de centros de aprendizaje y capacitación inicial y profesional, con una amplia oferta educativa en materia artística, estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de planes y programas culturales, así como en la exposición, publicación o puesta en escena de las obras concluidas de la comunidad artística y cultural.



No obstante, la cultura genera espacios donde la sociedad se expresa en aras de defender su identidad; es un elemento fundamental para el desarrollo del estado. Mediante la cultura se fomenta el diálogo, el respeto, la cohesión social. Pero, a través de la cultura también es posible alcanzar el desarrollo sustentable, gracias a la diversidad y patrimonio, tesoros valuados en el mundo como un símbolo de identidad y riqueza. Las políticas culturales no solamente se deben estructurar a favor de la dignidad de las personas, sino que deben contribuir a allanar el camino para el diálogo, fortalecer el tejido social, generar empleos y contribuir al desarrollo sustentable.

### ***Educación física y deporte***

El beneficio social de la práctica del deporte, previene problemas de drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y de delincuencia. Aunado a esto, los deportes de equipo son un excelente medio de integración social. La realización regular y sistemática de una actividad física ha demostrado ser una práctica sumamente beneficiosa en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de las reglas, beneficiando así el desenvolvimiento del practicante en todos los ámbitos de la vida cotidiana. El deporte disminuye la mortalidad tanto en adultos jóvenes como en los de mayor edad.

La práctica del deporte se promueve e impulsa para lograr una repercusión final en la reducción del gasto en salud por enfermedades como obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares principalmente. Este es un argumento de peso para que tanto las administraciones públicas como privadas apoyen la promoción de la actividad física en todos los estamentos de la sociedad Coahuilense.

No obstante que Coahuila cuenta con un sistema deportivo estatal, se han detectado las siguientes problemáticas:

- Falta de coordinación e integración de los organismos y agrupaciones existentes del deporte (municipales y estatal) que no permite establecer políticas para la promoción y el desarrollo del deporte.
- Políticas no adecuadas que faciliten la integración de los organismos de los sectores público, social y privado con la finalidad de elaborar bajo los mismos objetivos, políticas y metas.
- Políticas limitadas de inducción para aprovechar la participación sistemática y organizada del sector privado y de la sociedad en su conjunto, para obtener recursos que permitan ampliar la cobertura del programa del deporte nacional.

- Ausencia en la supervisión, control normativo y logístico para que los beneficios del programa del deporte nacional lleguen a todos y en especial a los lugares más necesitados.
- Insuficiencia de recursos financieros y humanos especializados para atender la demanda estatal del deporte.
- Carencia de una capacitación ordenada y sistemática de recursos humanos existentes para la atención al deporte.
- Falta de apoyos para el desarrollo de proyectos y construcción de instalaciones deportivas de usos múltiples, sobre todo en los municipios con carencia de recursos.

### ***Atención a grupos en condición de vulnerabilidad.***

Las personas con discapacidad (PCD), según el artículo I de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por su siglas en inglés) 25, incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

50

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente el 10% de la población del planeta tiene alguna discapacidad. En México, el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad considera un porcentaje entre el 1.8% y 2.3%. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en Coahuila existen 122,185 personas con discapacidad, que representa el 4.74% del total de la población en el estado; de esta población y de acuerdo a los datos, un poco más de la mitad de las personas con discapacidad no pueden caminar o moverse, casi la tercera parte no puede ver y una décima parte no puede escuchar.

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Aunque los datos censales proporcionan información estadística, no reflejan las condiciones en que viven las personas con discapacidad. La inexistencia de información actualizada sobre el acceso de las PCD a los servicios de habilitación, rehabilitación, prevención, a la educación, empleo, procuración de justicia, seguridad social, actividades culturales, al arte, la recreación, el deporte y participación ciudadana, implica realizar estudios integrales sobre las PCD y sus familias; el diagnóstico deberá estar orientado desde una perspectiva humanista, que permita la elaboración de políticas públicas inclusivas y de atención integral a las PCD, a sus familias y organizaciones en el estado.

Por otra parte, en México se reconoce como garantía constitucional el derecho a no ser discriminado. En 2001 fue modificado el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual prohíbe la discriminación. En 2003 se publica la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En otro sentido, el embarazo en las adolescentes se ha constituido como un problema relevante, porque significa un riesgo elevado para la salud, tanto de la madre como la de la persona recién nacida. Los datos para el estado de Coahuila revelan que el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) es de 22 en 2010, es decir, el primer lugar nacional, mientras que la media es 19.2

Periodo	Porcentaje
2000	18.8
2001	18.9
2002	19.0
2003	19.0
2004	18.8
2005	19.0
2006	19.0
2007	20.1
2008	20.6
2009	21.7
2010	21.8

2011	22.7
2012	23.1
2013	23.1
2014	22.6

Uno de los problemas que ponen en riesgo la vida de la adolescente embarazada es la interrupción clandestina del embarazo, ya que se carece de atención especializada debido al carácter encubierto del procedimiento. Por otra parte, en el ámbito psicosocial, algunas adolescentes deciden ser madres solteras, enfrentándose a carencias de orden económico, debido a su corta edad y falta de profesionalización para la vida laboral. La ausencia del padre implica falta de reconocimiento, lo que significa una dependencia económica exclusiva de las madres adolescentes.

52

Una de las causas del embarazo en una corta edad es la falta de información en materia reproductiva y la dificultad de acceder a métodos anticonceptivos; esto plantea una sociedad con una importante desventaja para preparar adecuadamente a sus jóvenes y educarlos en materia de sexualidad y la persistente desigualdad entre géneros, sobre todo, educar en cuanto a la edad adecuada y la madurez requerida, para iniciarse en la vida sexual.

Los adultos mayores constituyen uno de los grupos con una mayor propensión a la vulnerabilidad social, tanto fisiológica como socioeconómica.

En este sentido, los problemas que los afectan, son los siguientes:

- a) Las enfermedades crónicas y degenerativas, que merman sus capacidades físicas y mentales.
- b) Falta de seguridad social, en muchos casos servicios médicos y pensión.
- c) Abuso y abandono por parte de sus familiares.

### ***Desarrollo de las mujeres***

En México persiste una importante brecha en la igualdad y oportunidades entre hombres y mujeres, ligado a una discriminación histórica del sexo femenino.

En Coahuila destaca la disparidad entre los ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan en promedio la mitad de lo que ganan los hombres.

Dos motivos de preocupación en términos de políticas públicas en salud reproductiva son: la mortalidad por cáncer de mama, y, el embarazo adolescente, es decir, embarazos de madres menores de 20 años. Estos son aspectos que deben ser atendidos de manera más rigurosa si se quiere avanzar en los derechos a la salud y la salud reproductiva en la entidad.

Uno de los principales aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer.

En el terreno educativo, se ha logrado revertir la brecha existente en asistencia a la escuela que solía ser desventajosa para las niñas y adolescentes. Ejemplo de ello es la matriculación escolar de educación media. Sin embargo, a nivel superior todavía subsiste un ligero rezago.

La mayor educación que hoy día están alcanzando las mujeres en Coahuila se ve de alguna manera reflejada en el nivel y forma de participar en la actividad económica. Las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto del que realiza para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas.

Otra esfera de participación asimétrica entre hombres y mujeres es la participación en la toma de decisiones. En el ámbito de la participación política en los municipios ésta es escasa.

Uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como la privada es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas. De Acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH, 2011), la violencia emocional en el ámbito de la pareja –que suele acompañar a otras formas de violencia- alcanzó la cifra de 17.8% en la entidad, la violencia económica de 9.3%, la física de 2.8% y la sexual de 1.8%. Los hechos de violencia física y sexual suelen presentarse con mayor frecuencia en zonas de alta marginación.

La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas,

las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

### 3.1 Salud

#### Objetivo 1

Asegurar el acceso a los servicios de salud con calidad y calidez para toda la población coahuilense, promoviendo la afiliación, ampliando la infraestructura, mejorando la atención y emprendiendo medidas preventivas, para tener una población más sana.

**Estrategia 1.1** Garantía del 100% en la cobertura del paquete básico de salud para toda la población, priorizando las localidades rurales y urbanas marginadas, a través de la ampliación de la infraestructura de salud y optimización de recursos humanos y financieros, para hacer llegar más y mejores servicios y medicinas.

#### Líneas de acción

- Elaborar un diagnóstico estratégico de las enfermedades más reincidentes en el estado, así como reingeniería de procesos para la asignación óptima de personal y medicamentos.
- Consolidar un sistema de información estadístico de las enfermedades, de la cobertura hospitalaria, el abasto de medicamentos y la atención médica en el estado, para el desarrollo de una mejor estrategia de atención.
- Rehabilitar, modernizar, dignificar adecuadamente el sistema estatal de unidades médicas, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, para ampliar la capacidad de atención clínica y hospitalaria en el estado, especialmente en el primer nivel de atención para las comunidades que no cuentan con servicios de salud.
- Mejorar el suministro de medicamentos, por medio de un modelo de abasto de medicinas eficiente y oportuno, particularmente para la consulta general y áreas hospitalarias.
- Incrementar la plantilla de recursos humanos en las distintas áreas de atención, principalmente medicina general y de especialidades, así como enfermería y trabajo social.
- Reubicar las horas-médico en áreas como urgencias, ginecología y hospitalarias.

- Implementar un programa de supervisiones a clínicas y hospitales generales para la certificación de los tres niveles de atención médica.
- Establecer un sistema subrogado de atención médica, provisión de medicamentos y tratamientos, en el caso de no contar con la infraestructura, medicamentos y cuerpo médico capacitados en el Sistema Estatal de Salud.
- Referenciar y canalizar de forma coordinada y eficiente a pacientes de especialidad entre unidades médicas de proximidad con clínicas y hospitales con especialidades.
- Ampliar y consolidar la modalidad de telemedicina en unidades de proximidades fijas y móviles.
- Homologar los estándares de calidad en el servicio de salud de las diferentes instituciones, para otorgar un trato digno.

**Estrategia 1.2** Establecimiento de programas preventivos de salud para atender problemas específicos de los grupos más vulnerables, especialmente de los niños, las mujeres, los adultos mayores y población en general.

#### **Líneas de acción**

- Atender pacientes con alto riesgo de desarrollar complicaciones con vigilancia prenatal temprana, sistemática e intencionada que permita la identificación y el diagnóstico temprano.
- Fortalecer la asistencia obstétrica hospitalaria de calidad para el manejo de complicaciones graves durante la gestación.
- Integrar un sistema de prevención, detección oportuna y control de enfermedades, tales como diabetes, cardiovasculares, cáncer de mama o cáncer cérvico uterino, etc., especialmente en población marginada.
- Detectar en forma oportuna embarazos para su control, así como el incrementar campañas para la planificación familiar.
- Generar brigadas médicas en alianza con las universidades, con el fin de llevarlas a cabo en colonias más desprotegidas y brindar la atención médica a la población, en especial a los niños, mujeres y adultos mayores.

**Estrategia 1.3** Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población.

#### **Líneas de acción**

- Fortalecer programas de prevención y sensibilización sobre alimentación saludable, promoción del deporte y actividad física, dirigidos a las poblaciones en mayor riesgo, especialmente en edades tempranas.
- Implementar un sistema de prevención y detección oportuna de la desnutrición y obesidad.

**Estrategia 1.4** Promoción y atención de la salud bucodental de los coahuilenses.

**Líneas de acción**

- Implementar un sistema de atención de urgencias bucodentales a niños en edad preescolar y escolar en cualquier institución pública cercana a su comunidad, particularmente localidades marginadas.
- Empezar campañas de información preventiva (plásticas) tanto a niños como padres para concientizar de la importancia de la salud bucodental y que se brinden materiales que puedan cubrir dichas necesidades.

**Estrategia 1.5** Atención en salud focalizada y diferenciada para localidades y poblaciones por grado de marginación y vulnerabilidad.

56

**Líneas de acción**

- Desarrollar un perfil epidemiológico que permita formular estrategias de atención oportuna.
- Combate a enfermedades infecciosas y medicina preventiva en localidades de alta marginación y con mayores condiciones de riesgo epidemiológico.
- Ampliar la cobertura para atender enfermedades crónico-degenerativas para poblaciones en riesgo.
- Promoveremos la investigación médica para que el sector de salud estatal esté en condiciones de establecer el vínculo entre los agentes contaminantes del ambiente y el aumento de las enfermedades, principalmente las neoplásicas.

**Estrategia 1.6** Aumento de la salud reproductiva y prevención de enfermedades de transmisión sexual de los coahuilenses.

**Líneas de acción**



- Reforzar campañas informativas, difusión y conocimiento sobre actividad sexual segura de enfermedades de transmisión sexual (ETS), formas de transmisión del VIH-SIDA, así como métodos anticonceptivos, en coordinación con el sistema educativo estatal, para alumnos de secundaria y preparatoria, priorizando comunidades o estratos sociales de mayor vulnerabilidad.
- Ofrecer tratamiento integral a pacientes con ETS de forma gratuita en las instituciones de salud pública y de seguridad social, mediante la licitación y compra de medicamentos y tratamientos.
- Habilitar centros de salud con infraestructura adecuada para el tratamiento de ETS, con partidas presupuestales específicamente para este tema.

## **Objetivo 2**

Diseñar estrategias efectivas de prevención y tratamiento, ya que se puede afirmar que el abuso de sustancias es una conducta prevenible y que la adicción es una enfermedad que puede tratarse, por lo que la puesta en práctica de campañas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad es muy importante.

**Estrategia 2.1** Implementación de programas de prevención, atención y rehabilitación de adicciones.

### **Líneas de acción**

- Talleres de información en instituciones públicas y privadas sobre los efectos adversos y riesgos médicos del consumo de tabaco, alcohol, marihuana y otras sustancias, así como la forma de evitar su ingesta.
- Incrementar y habilitar centros de tratamiento y rehabilitación de las adicciones, incluyendo la ludopatía.
- Capacitar a doctores, enfermeras y personal hospitalario para identificar a los posibles adictos y canalizarlos a rehabilitación.
- Generar brigadas médicas en alianza con las universidades, con el fin de llevarlas a cabo en colonias más desprotegidas y brindar la atención médica a la población, en especial a los niños, mujeres y adultos mayores.
- Fomentar las Campañas de Salud Pública para la población, especialmente para las personas de escasos recursos, adultos mayores y niños; mismas que serán enfocados a la atención y prevención de enfermedades dentales, de hipertensión arterial, de la vista, glucosa, entre otras, reforzando las

campañas de vacunación para niños de las Secretarías de Salud Federal y Estatal.

- Regular la contaminación visual a la que somos sujetos miles de conductores y que incrementa el riesgo de sufrir un accidente vial con las repercusiones en salud que ello representa; además hace falta regular de manera más estricta la contaminación acústica a que somos sujetos principalmente en áreas cercanas a zonas industriales y vías de comunicación que afectan de manera directa a los órganos auditivos y que, de manera indirecta, generan estrés a la población sujeta a esta contaminación, por lo que buscaremos legislar en estas materias.
- Se propone promover mediante un incremento gradual al presupuesto destinado a salud con énfasis en la prevención y educación para la salud, el fomento del auto cuidado y el desarrollo de programas preventivos sobre los curativos.

### 3.2 Educación

#### Objetivo 1

Incrementar la calidad y cobertura de la educación básica en el estado, a través de la igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica.

**Estrategia 1.1** Identificación de los niños en riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela, particularmente en la población marginada.

#### Líneas de acción

- Atención del 100% de los niños en las escuelas de nivel básico consolidada, a través de la sistematización de un padrón de los niños que presentan mayor riesgo educativo, para su identificación y apoyo.
- Implementar programa especial de seguimiento a la situación de los niños en situación de riesgo educativo.
- Implementar un programa de apoyo a la educación bilingüe en las zonas de asentamientos indígenas, a efecto de abrir escuelas y otorgarles el apoyo de becas en todas las modalidades, con la intención de evitar el trabajo infantil y la explotación de los niños indígenas, localizados principalmente al centro y norte del estado.

**Estrategia 1.2** Dotación de insumos básicos a todos los niños, particularmente a los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.

#### **Líneas de acción**

- Otorgar el programa de desayunos escolares (en colaboración de la Secretaría de Salud y el DIF Estatal), a niños en situación de pobreza alimentaria, para contrarrestar los efectos de la desnutrición de los estudiantes de educación básica, con el fin de contribuir al adecuado desarrollo de sus capacidades cognitivas.
- Entregar útiles y uniformes escolares a niños en situación de pobreza y marginación, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar causada por insuficiencia de recursos.
- Coordinar y gestionar programas federales de becas, (principalmente del Programa Oportunidades y de FIDUCAR), para que prioricen a los niños y jóvenes en mayor riesgo educativo.
- Otorgar becas a estudiantes de secundaria en riesgo educativo.
- Otorgar becas a estudiantes destacados, "niños talento".
- Entregar becas a estudiantes destacados de zonas marginadas, para que puedan continuar con sus estudios en niveles superiores.

**Estrategia 1.3** Creación de programas especiales para incrementar el logro educativo en las pruebas estandarizadas, como ENLACE.

- Implementar un programa estatal de lectura y matemáticas.
- Programa estatal de fortalecimiento a la educación.
- Ampliar el horario en educación básica, para efectuar actividades de regularización de materias y que fomenten la actividad física y las artes, como lo son danza, música, artes plásticas, etc.

#### **Líneas de acción**

**Estrategia 1.4** Fortalecimiento del sistema de formación y capacitación continua de los profesores del nivel básico, para contribuir a mejorar la calidad educativa del estado.

#### **Líneas de acción**

- Revisar, actualizar y evaluar currículas de las escuelas normales para que estén acordes con las necesidades específicas y el contexto social de Coahuila, incorporando nuevas tecnologías.
- Crear especializaciones en la enseñanza de matemáticas, español y ciencias en las escuelas normales del estado.
- Implementar programas de especialización y actualización permanente de los docentes, para fortalecer sus conocimientos, además de las técnicas y métodos didácticos de la enseñanza y aprendizaje en matemáticas, español y ciencias.
- Mejorar la distribución de los egresados de escuelas normales para que cubran tanto el nivel de preescolar, educación especial y el de secundaria.
- Distribuir de manera eficiente las plazas laborales para que los profesores tengan tiempo de capacitarse.
- Otorgar incentivos a los profesores que impartan clases en zonas de alta y muy alta marginación.

**Estrategia 1.5** Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo a nivel básico.

60

#### **Líneas de acción**

- Elaborar un diagnóstico detallado del estado actual y de las necesidades de infraestructura y equipamiento, particularmente en localidades marginadas con riesgo educativo.
- Rehabilitar, modernizar, ampliar y dignificar la infraestructura escolar en el nivel básico, principalmente en colonias y fraccionamientos de interés social en donde se detecta una sobredemanda del servicio educativo y la falta urgente de espacios.
- Construir, equipar y mantener albergues escolares en zonas de mayor riesgo educativo, para facilitar el acceso a la educación primaria y secundaria a niños de localidades aisladas o que no cuenten con escuelas de organización completa.
- Ampliar o construir escuelas preescolares y secundarias en localidades de alta marginación, para alcanzar la cobertura universal en educación básica.
- Promover el uso educativo de las tecnologías de la información e inglés para que alumnos, maestros y directivos desarrollen habilidades y competencias a través del equipamiento y conectividad de centros escolares, que les permitan adquirir capacidades para enfrentar los retos del mundo global.

- Modernizar herramientas pedagógicas, a través de inversión en tecnologías de la información (hardware, software y licencias de uso de programas educativos) para la educación preescolar, primaria y secundaria.

**Estrategia 1.6** Creación de un sistema de evaluación y mejora continua del sistema de educación básica y normal en el estado.

#### **Líneas de acción**

- Indicadores de seguimiento y evaluación de gestión y resultados establecidos en la educación básica y normal.
- Seguimiento realizado a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y de los indicadores, de la educación básica y normal.
- Reglamento interno de la secretaria de educación revisado y actualizado para facilitar la implementación de acciones de mejora de la calidad de la educación.
- Establecimiento de tratados de cooperación internacional, que permitan el intercambio de experiencias con otros países que han implementado mecanismos de evaluación con resultados excelentes y convenios para su aplicación en nuestro estado.

61

#### **Objetivo 2**

Crear sistemas efectivos y eficientes del correcto uso de los recursos públicos destinados al sistema de educación básica, además de una clara rendición de cuentas.

**Estrategia 2.1** Transparencia en el uso de los recursos públicos utilizados en el sistema educativo y sistema de rendición de cuentas.

#### **Líneas de acción**

- Auditorías periódicas realizadas sobre el uso de los recursos públicos en el sistema educativo.
- Página en internet con información relevante publicada.
- Informes periódicos publicados sobre el estado que guarda la educación en el estado.
- Ley estatal de educación aplicada y respetada por los distintos actores del sistema educativo estatal.

### **Objetivo 3**

Impulsar la cobertura universal de la educación media superior, mediante el incremento de planteles y personal docente, así como el número de modalidades para hacer los servicios accesibles a la población que viva en condiciones de marginación, con el propósito de mejorar la cobertura en el grupo de 15 a 17 años de edad.

**Estrategia 3.1** Atención a las solicitudes de nuevos servicios educativos de nivel media superior.

#### **Líneas de acción**

- Creación de planteles de educación media superior para aumentar la cobertura en municipios pendientes de atención.
- Elaborar campañas de difusión y motivación para egresados de tercero de secundaria, que promuevan su ingreso y permanencia en educación media superior.
- Generar una plataforma virtual para la educación media superior, que cubra las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y actividades educativas que logren las competencias formativas en los diferentes campos.

62

**Estrategia 3.2** Implementación de modalidades de atención a poblaciones cuyas características no estén contempladas en los criterios oficiales.

#### **Líneas de acción**

- Creación de modelos de educación virtual y a distancia diseñados para brindar cobertura orientada a las necesidades de las localidades del estado.
- Construir, equipar y mantener albergues escolares para facilitar el acceso a la educación superior a jóvenes de localidades apartadas del centro educativo.

### **Objetivo 4**

Mejorar la calidad de la educación media superior, mediante la capacitación y actualización de los docentes, con el fin de mejorar la comprensión lectora y habilidades matemáticas captadas por la prueba ENLACE.

**Estrategia 4.1** Fomento a actividades educativas que complementen y refuercen los contenidos educativos.

### **Líneas de acción**

- Implementar seguro de orfandad a nombre de padres de familia, para asegurar los estudios de los alumnos hasta terminar la licenciatura.
- Sesiones de lectura en voz alta implementadas, para ubicar y reforzar eficazmente las áreas de mejora de los alumnos.
- Contribuir a una educación integral de los alumnos mediante actividades artísticas y culturales implementadas.
- Promover proyectos integrales de atención y acompañamiento de estudiantes de niveles medio superior, para disminuir la deserción.
- Bibliotecas virtuales en todos los subsistemas consolidadas, con el fin de integrar las herramientas tecnológicas a los procesos educativos.

**Estrategia 4.2** Consolidación del sistema de bachillerato tecnológico y capacitación para el trabajo.

### **Líneas de acción**

- Becas y apoyos para la compra de herramientas que garanticen el término de los estudios.
- Apoyo para la creación de talleres, despachos y pequeñas empresas
- Bolsa de trabajo para profesionistas, para reforzar la generación de empleos técnicos profesionales.

### **Objetivo 5**

Desarrollo del Sistema Estatal de Evaluación de la Educación Media Superior, partiendo de los instrumentos existentes.

**Estrategia 5.1** Instrumentar modelos de evaluación actualizados, para poder valorar el desempeño de manera eficaz y objetiva.

### **Líneas de acción**

- Aplicación periódica de pruebas, para asegurar la continuidad de las mejoras para aumentar la calidad de la educación.

- Talleres de revisión de resultados de la evaluación, para diseñar e implementar recomendaciones de mejora.
- Seguimiento de las recomendaciones implementadas, para asegurar el proceso de mejora de la calidad educativa de la educación media superior.

### **Estrategia 5.2** Impulso a la formación y actualización de los docentes.

#### **Líneas de acción**

- Cursos intersemestrales incrementados, con el fin de dar continuidad y reforzar la actualización del personal docente.
- Programas de titulación a nivel licenciatura para la profesionalización de los docentes de la educación media superior implementados (posgrado para los docentes de educación superior).
- Personal docente y administrativo sensibilizado sobre la problemática de la desigualdad de género, para dignidad de las mujeres y su futuro laboral.
- Programas de nivelación pedagógica, asegurando así el conocimiento y preparación mínima de evaluación, planeación y manejo de programas y sobre todo la ética en el trato de alumnos a su cargo.
- Certificar los conocimientos de los docentes de educación media superior y superior, buscando mantener actualizada la forma y el trabajo de los mismos.

64

### **Objetivo 6**

Elevar el índice de absorción de alumnos egresados de secundaria que continúen en la educación media y superior, mediante la coordinación de acciones, la vinculación con los niveles de educación básica y superior, así como con el sector público, social y privado.

**Estrategia 6.1** Determinación de perfiles con base en la demanda de la educación superior, el sector productivo y la sociedad del estado.

#### **Líneas de acción**

- Adecuar y ajustar las currículas de educación media superior, para atender los perfiles de egreso actualizados.



- Reorientar la educación superior, promoviendo fines y objetivos sociales, así como la participación de la universidad pública en los análisis de la problemática social del estado.

**Estrategia 6.2** Desarrollo de actividades que faciliten el tránsito entre la educación secundaria, media superior y superior, en conjunto con la Secretaría de Educación y Bienestar.

#### **Líneas de acción**

- Implementar cursos de regularización, remediales y de preparación para el ingreso al bachillerato de los alumnos del último año de secundaria en localidades marginadas y pobres.
- Consolidar el programa de orientación vocacional y educativa.
- Anular el Pase Automático por traer graves consecuencias al ingresar al siguiente grado.

#### **Objetivo 7**

Incrementar la matrícula en la educación superior, a través de modificaciones a los procedimientos de admisión y ampliación de la oferta de servicios, para que todos los egresados de educación media superior continúen y culminen con éxito sus estudios de tipo superior.

**Estrategia 7.1** Promoción de la oferta de educación superior.

#### **Líneas de acción**

- Catálogos de carreras y programas entregados a alumnos de educación media superior.
- Realizar talleres de orientación profesional para escuelas de educación media superior.
- Implementar Ferias de Educación Superior para alumnos de educación media superior que muestren las diferentes opciones educativas, para fomentar una orientación vocacional efectiva.
- Encuestas anticipadas realizadas, para detectar las preferencias de los egresados de educación media superior.

- Efectuar campañas de promoción de las carreras más demandadas por el mercado laboral o que están asociadas a las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones realizadas en las instituciones de educación media superior.
- Apoyos a las instituciones de educación superior, priorizando las carreras que está demandando el desarrollo del estado.

**Estrategia 7.2** Instauración de un sistema estatal de admisión al primer ingreso (en educación superior).

#### **Líneas de acción**

- Exámenes estandarizados de selección, implementados con el objetivo de sustituir la perspectiva de exámenes de admisión.
- Sistema de información en tiempo real construido para tener datos actualizados sobre oferta de espacios disponibles.
- Implementar sistemas de financiamiento estudiantil como crédito educativo a través de un fideicomiso para la licenciatura y el posgrado mediante la diversificación de mecanismos de financiamiento (legados, herencias, fundaciones, sorteos, entre otros).
- Revisar y reforzar el sistema vigente de becas en educación superior para evitar la deserción escolar de los jóvenes por falta de recursos económicos, principalmente que el monto cubra el importe de la inscripción en la institución educativa.

66

**Estrategia 7.2** Incremento de carreras y programas de educación superior.

#### **Líneas de acción**

- Introducir nuevos programas de técnico superior universitario, para atender las nuevas demandas por parte del sector académico, gubernamental, productivo y social.
- Actualizar y adecuar planes de estudios de los programas vigentes.
- Generar estudios de factibilidad y pertinencia de carreras, con la finalidad de poder actualizar y vincular la oferta académica con las realidades del Estado.
- Fortalecimiento y coordinación de programas educativos impartidos a distancia, para ampliar la oferta educativa independientemente de la infraestructura física.

- Aumentar el presupuesto a las Universidades e Instituciones de Educación Superior públicas para dar acceso a un mayor número de alumnos.

### **Objetivo 8**

Fomentar la pertinencia de la educación superior mediante la vinculación de las instituciones educativas con los diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad, para que las universidades y sus egresados apoyen el desarrollo social y económico de la entidad.

#### **Estrategia 8.1 Creación de un Consejo Estatal de Vinculación.**

##### **Líneas de acción**

- Bolsa de trabajo para profesionistas generada para reforzar la generación de empleos de profesionistas.
- Empresas y cámaras involucradas, para vincular a los egresados con el sector productivo.
- Establecer estancias de alumnos en el sector productivo.
- Participación del sector empresarial en actividades académicas tales como visitas, seminarios y conferencias.
- Proporcionar asesorías para el desarrollo de las instalaciones físicas de laboratorios, capacitación de personal técnico y en el trabajo continuo de su organización.
- Incubadoras de empresas creadas, para promover el desarrollo a partir del desarrollo emprendedor de los profesionistas de la entidad.
- Servicio social de los estudiantes planificado y mejor utilizado.
- Sistema de becas implementado que permita atender a los estudiantes de escasos recursos y reoriente la demanda educativa hacia carreras no saturadas, que contribuyan a satisfacer necesidades del desarrollo del estado.

#### **Estrategia 8.2 Fomento de la planeación estratégica permanente.**

##### **Líneas de acción**

- Acreditar programas de educación superior de calidad.
- Implementar cursos y talleres de administración de instituciones de educación superior.
- Consolidar sistema de evaluación continua sobre cobertura, pertinencia, calidad, vinculación.

### **Estrategia 8.3** Impulso a la formación y actualización de los docentes

#### **Líneas de acción**

- Programas de formación y actualización docente para la educación superior promovidos y ampliados.

### 3.3 Pobreza y marginación

#### **Objetivo 1**

Disminuir la incidencia y la severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del estado, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en educación, salud, alimentación y servicios básicos en la vivienda, tanto universales como focalizadas, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.

**Estrategia 1.1** Apoyo alimentario para las personas en situación de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional.

#### **Líneas de acción**

- Fortalecer y complementar programas de apoyo alimentario contra la desnutrición y el sobrepeso en el ámbito escolar, para la población menor de 15 años.
- Entregar apoyos alimentarios en especie a las personas y familias, con contenidos nutricionales adecuados.
- Otorgar apoyos monetarios a los adultos de 70 años y más en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que habitan en localidades urbanas y semiurbanas.
- Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

- Entregar becas a alumnos de secundaria en situación de pobreza que viven en localidades marginadas.
- Dignificar la infraestructura escolar, especialmente en cuanto a los servicios sanitarios de las instituciones públicas de educación básica.
- Apoyos para el transporte otorgados a estudiantes de localidades marginadas y escuelas geográficamente aisladas o apartadas, para facilitar la asistencia a la escuela.

**Estrategia 1.2** Fomento a la matriculación y eficiencia terminal a nivel profesional de los jóvenes en condición de pobreza.

- Otorgar becas educativas a jóvenes inscritos en el nivel medio superior y superior, garantizando que no se queden sin educación por falta de recursos.
- Entregar apoyos para la adquisición y acceso a equipos de cómputo, en coordinación con el sector privado y social.
- Apoyos económicos de tutorías para exámenes de ingreso y terminación de nivel educativo superior.

## **Objetivo 2**

Disminuir las disparidades sociales y económicas, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a la población marginada o en pobreza incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades.

**Estrategia 2.1** Ampliación, modernización y consolidación de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación, enfatizando las áreas urbanas y semiurbanas.

## **Líneas de acción**

- Inversiones integrales coordinadas y realizadas en materia de infraestructura de agua potable, educación, salud, vivienda, carreteras y

caminos rurales, telecomunicaciones y electrificación, con un enfoque sustentable.

- Realizar inversiones integrales en coordinación con los municipios y para incorporar a la red de agua potable y drenaje a zonas y localidades en condiciones de marginación urbana alta y muy alta.
- Promover el equipamiento de vivienda con tecnologías fuera de redes para la provisión autónoma de servicios públicos de infraestructura (ej., sistemas autónomos de captación y potabilización de agua, letrinas ecológicas, celdas solares, etc.), así como de medios intermedios de transporte.

**Estrategia 2.2** Mejora de las condiciones de vivienda de los hogares en pobreza multidimensional extrema.

#### **Líneas de acción**

- Gestionar y otorgar apoyos financieros a las familias, para que tengan acceso a servicios básicos en zonas suburbanas y rurales urbanas del estado.
- Desarrollar y promover esquemas y programas de financiamiento, subsidio y ahorro, en coordinación con los sectores públicos, social y privado, para la adquisición, construcción, ampliación y remodelación de la vivienda.
- Apoyos para la construcción de pisos firmes, techos de loza y servicios sanitarios.
- Coordinación de políticas públicas para que las familias tengan acceso a créditos en apoyo a la vivienda popular.
- Implementar un programa especial para trabajadores y jornaleros agrícolas.

70

**Estrategia 2.3** Promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables y de autoempleo en localidades de alta marginación e incidencia de pobreza.

#### **Líneas de acción**

- Constituir y capitalizar un Fondo Social para el otorgamiento de microcréditos, garantías y apoyos económicos para proyectos destinados a impulsar la creación de micronegocios.
- Impulsar programas de autoempleo y empleo temporal enfatizando el empleo juvenil, con una estrategia combinada de subsidios a los

empleadores, capacitación a trabajadores con mayores necesidades de apoyo, y servicios de información y enlace a los buscadores de empleo.

- Promover la creación y apoyo de proyectos sustentables y de transferencia tecnológica, especialmente en las comunidades marginadas.
- Proyectos productivos comunitarios exitosos divulgados y escalados.

**Estrategia 2.4** Fomento a la participación de organizaciones sociales, asociaciones civiles e instituciones académicas para la realización de estudios y propuestas, así como para la supervisión de los programas sociales.

#### **Líneas de acción**

- Promover esquemas de colaboración con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior, para aprovechar el conocimiento técnico y del territorio de los especialistas locales.
- Ampliar la participación ciudadana y comunitaria en todos los niveles para la planeación, coordinación, ejecución y supervisión de los programas sociales.

#### **Objetivo 3**

Brindar un auxilio digno y decoroso a la población en situación de calle a través de distintos medios de atención integral médica, psiquiátrica y/o psicológica además de albergue, vestido y alimentación para reinsertarlos a la sociedad.

**Estrategia 3.1.** Apoyo integral a las personas en situación de calle, particularmente quienes presentan algún tipo de trastorno mental, alcoholismo y drogadicción.

- Recorridos permanentes para detectar personas vulnerables y atenderlos a través de los albergues habilitados para tal fin.
- Habilitar centros de atención integral que brinden atención médica, hospedaje, vestido y alimentación.
- Canalizar a la población en situación de calle que presente alguna adicción a centros de rehabilitación.
- Programa de reinserción laboral, capacitación para el trabajo y micronegocios.

#### **Objetivo 4**



**encuentro**  
social

**PLATAFORMA ELECTORAL  
Y PROGRAMA DE GOBIERNO  
PROCESO ELECTORAL 2016 – 2017**

**COAHUILA**

**12 de diciembre de 2016**



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
EJE 1: GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA .....	4
Diagnóstico .....	4
1.1 Gobernabilidad democrática .....	7
1.2 Representación efectiva .....	9
1.3 Procesos electorales menos frecuentes y más baratos .....	10
1.4 Renovación del municipalismo para un desarrollo equilibrado .....	10
1.5 Colaboración efectiva y coordinación eficiente con la Federación y los municipios .....	13
1.6 Cultura cívica .....	15
1.7 Gobierno eficiente, efectivo y cercano a la gente .....	16
1.8 Gobierno honesto y de resultados .....	20
1.9 Instituciones confiables y gobierno cercano a la gente .....	23
EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA .....	26
Diagnóstico .....	26
2.1 Seguridad pública .....	32
2.2 Procuración de Justicia .....	35
2.3 Fortalecimiento y mejora del sistema judicial .....	37
2.4 Respeto y protección a los derechos humanos .....	39
EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA .....	44
Diagnóstico .....	44
3.1 Salud .....	54
3.2 Educación .....	58
3.3 Pobreza y marginación .....	68
3.4 Arte y cultura .....	72
3.5 Educación física y deporte .....	74
3.6 Desarrollo de la mujer .....	80
EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA .....	81

Diagnóstico .....	81
4.1 Inversión y fomento productivo.....	83
4.2 Competitividad .....	84
4.3 Política Industrial y PyMES .....	85
4.4 Empleo.....	86
4.5 Desarrollo Agropecuario .....	88
4.6 Turismo.....	90
4.7 Ciencia Tecnología e Innovación .....	92
4.8 Minería .....	94
<b>EJE 5: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE .....</b>	<b>94</b>
Diagnóstico .....	94
5.1 Medio ambiente .....	102
5.2 Agua.....	104
5.3 Desarrollo urbano.....	106
5.4 Infraestructura .....	109
<b>EJE 6: FRONTERA NORTE Y RELACIONES EXTERIORES.....</b>	<b>111</b>
Diagnóstico.....	111
6.1 Relaciones económicas .....	112
6.2 Agua.....	112
6.3 Seguridad.....	114
6.4 Migración y repatriación .....	114
<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>119</b>
<b>CREACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA FAMILIA EN COAHUILA.....</b>	<b>122</b>
<b>REFLEXIÓN FINAL.....</b>	<b>123</b>

## INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 apartado 1, letra d) y demás relativos aplicables del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Comité Directivo Estatal de Coahuila, del Partido Político Nacional Encuentro Social, tiene a bien emitir la Plataforma Electoral que las y los candidatos a Gobernador, Diputados locales e integrantes de los 38 ayuntamientos que integran el estado de Coahuila, sostendrán a lo largo de sus respectivas campañas políticas, dentro del proceso electoral 2016-2017.

### EJE 1: GOVERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

#### Diagnóstico

##### *Democracia:*

La ley es una de las expresiones más altas de la vida civilizada; hasta ahora es la mejor respuesta que ha encontrado la humanidad para resolver la convivencia. Vivir en un Estado de leyes es vivir con certidumbre, con seguridad; es tener confianza y es también tener la mejor garantía para la paz.

Coahuila requiere con urgencia regresar a la vida democrática y establecer la descentralización como mecanismo para su fortalecimiento, generar una nueva forma de coordinación horizontal y vertical entre los poderes y órdenes de gobierno erradicar las prácticas presidencialistas. No obstante, los resultados de las políticas y directrices que deriven de ese cambio, deben mostrar que si bien ésta es una ruta valiosa y necesaria para el fortalecimiento de la democracia, capaz de generar escenarios de apertura política, por sí solo no será suficiente para mejorar y fortalecer las relaciones entre las instituciones y los poderes, para elevar la credibilidad y la confianza en la instituciones y para promover una participación ciudadana activa y responsable.

Ese hecho será sólo el primer paso en la transición a la democracia, con el gran pendiente de diseñar instituciones modernas e introducir nuevos conceptos en la cultura política que orienten prácticas democráticas en el ejercicio del poder y de la acción pública, lo cual ha puesto en evidencia la falta de creatividad e imaginación para transformar al gobierno y sus instituciones.

Nuestra democracia no debe ser sólo una referencia escrita en la Constitución Política, debe ser una forma de vida, de proceder y de comportamiento que nos obligue a cumplir la ley y a respetar los derechos de todos. Desde la libertad de expresión, no sólo para reclamar, sino para exponer

propuestas, para hacer oír la voz de los ciudadanos y la obligación de los gobernantes a escuchar, fortalecer la capacidad institucional del Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales.

Para construir la gobernabilidad democrática se requiere de sensibilidad por parte de las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos, para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

Para ello, las propuestas en torno a la forma de gobernar y hacer política descansan en los principios de democracia y gobierno eficiente, efectivo y cercano a la gente.

La propuesta es fomentar la democracia y la participación ciudadana en las acciones de gobierno, acotar los cacicazgos y las figuras antidemocráticas que mucho daño han hecho a la gobernabilidad y, en consecuencia, a los ciudadanos.

Es buscar mecanismos que permitan contar con proyectos de largo plazo, planes que vayan más allá de una administración y que reflejen los intereses, las demandas y necesidades de todos los grupos sociales.

### ***Gobernabilidad***

La gobernabilidad se refiere a la capacidad institucional del Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales.

Para construir la gobernabilidad, se requiere además la capacidad para generar sinergias y acuerdos con el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales en aras de atender, de una mejor manera, las necesidades y demandas sociales.

Existe un déficit importante en este aspecto, lo que ha llevado a que la ciudadanía busque otros medios de presión para la atención a sus demandas. Para fortalecer la gobernabilidad del estado resulta impostergable la generación de mecanismos que ordenen y atiendan - efectiva y eficientemente - las demandas ciudadanas, y sean canalizadas a la dependencia correspondiente con el propósito de evitar duplicidades y darles una respuesta expedita y congruente de acuerdo con las peticiones ciudadanas. Con lo anterior, se abrirán los canales institucionales necesarios para que la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía sea más fluida y más efectiva a fin de avanzar en el ejercicio de los derechos constitucionales de los coahuilenses.

Asimismo, es necesario fortalecer la capacidad de las instituciones de gobierno para atender de manera oportuna y progresiva las diversas necesidades económicas y sociales de la población, así como promover y garantizar la participación ciudadana por cauces que permitan la manifestación pacífica de las ideas y al mismo tiempo se establezcan mecanismos para que las peticiones o demandas encuentren un curso legal, efectivo y que permita incidir en el bien común. Por ello, el Gobierno del Estado debe impulsar la reglamentación de las figuras de democracia directa y retomar la participación ciudadana como instrumento fundamental para consolidar la democracia, de forma que los diversos actores políticos y sociales puedan influir en los temas y decisiones de interés público a través de la información, consulta, decisión, control y vigilancia de las políticas, así como de la función pública en general.

### ***Buen gobierno***

La filosofía de la gestión pública, con un enfoque hacia la calidad, estima ineludible un cambio instrumental en las administraciones públicas modernas a efecto de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, asegurar el cumplimiento de sus obligaciones cívicas y facilitar la prestación de los servicios básicos de una sociedad democrática.

Se requiere que exista una reforma o modernización de la administración pública estatal y municipal en Coahuila, que las estrategias de cambio y mejora de la calidad de los servicios que prestan se basen, sobre todo, en prioridades ciudadanas y administrativas. Es indispensable que la gestión de la calidad sirva para que el sector público a cargo de los servicios se constituya como una prioridad, respondiendo a las expectativas del ciudadano usuario de los servicios.

Para alcanzar la reforma a la administración pública, la gestión de la calidad es la mejor herramienta de que se dispone si se pretende administrar con criterios de excelencia. Es también una condición necesaria para que las entidades federativas y sus ayuntamientos y, en general, los servicios públicos operen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y participación en un marco de legalidad y honestidad.

El fenómeno de la corrupción, al contrario de lo que se piensa, no solamente afecta a los gobiernos, sino también, indistintamente a ciudadanos, entidades públicas e instituciones privadas; provocando la competencia desleal, comprometiendo el crecimiento económico y ahuyentando a nuevas inversiones, afectando a todo el país. Para controlar la corrupción, es preciso conjugar esfuerzo de ciudadanos, empresas y Gobierno.

La corrupción en nuestro país no es un tema ajeno y, como se menciona anteriormente, ha afectado no únicamente al sector público, sino el sector privado;

provocando problemas económicos y de seguridad en nuestro país, alejando grandes inversiones.

Hace falta mayor interés para erradicar los sobornos de funcionarios públicos, la malversación o peculado, tráfico de influencias, abusos de funciones, enriquecimiento ilícito, encubrimiento y obstrucción a la justicia, que son los principales delitos que se dan de la corrupción y que hay que combatir conjuntamente, sector público y privado.

Aunado a la prevención, se debe combatir este fenómeno de la corrupción, por medio de la actualización y modernización del marco jurídico que regula las conductas de los servidores públicos y los ciudadanos a efecto de que existan sanciones que causen un efecto económico, personal y social, donde las personas que cometan actos de corrupción no sean únicamente sancionados con una pequeña multa, o tenga beneficio para que goce de su libertad, sino que sean sancionados conforme al daño que se hace socialmente, económicamente y a la seguridad de las personas.

## 1.1 Gobernabilidad democrática

### Objetivo 1

Garantizar la gobernabilidad en la entidad, mediante la participación de todos los actores y articulando los intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas que permitan enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social del estado.

**Estrategia 1.1** Fortalecer el sistema democrático y representativo, así como garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social en la entidad.

### Líneas de acción

- 1.1.1 Establecer una instancia especializada para la prevención, identificación, atención y resolución pacífica de conflictos, bajo principios de corresponsabilidad, legalidad, respeto mutuo, no violencia y construcción de la paz.
- 1.1.2 Instalar oportunamente mesas de negociación con capacidades decisorias para la resolución pacífica de conflictos.

- 1.1.3 Implementar y difundir programas de cultura cívica y legalidad, fortalecimiento democrático y gestión de demandas entre la ciudadanía en general, los grupos sociales y las diversas instancias de autoridad.
- 1.1.4 Garantizar la libertad de expresión y derecho de audiencia para todos los ciudadanos y grupos sociales del estado.

**Estrategia 1.2** Generación de espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante acciones de consulta pública.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Realizar audiencias públicas encabezadas por el Titular del Poder Ejecutivo, con la participación de los titulares de las dependencias y entidades del Gabinete Legal y el Gabinete Ampliado, para que los ciudadanos del estado les planteen asuntos de interés público, expresen su opinión sobre los problemas que observen y apunten hacia posibles soluciones, informando sobre el resultado de las audiencias.
- 1.2.2 Presentar una iniciativa de reforma legislativa para hacer obligatorias las audiencias públicas y los cabildos abiertos.
- 1.2.3 Promover y realizar consultas públicas y foros especializados a través de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, para recibir opiniones, propuestas y demandas en torno a los principales problemas de la entidad y las políticas públicas diseñadas para atenderlos.
- 1.2.4 Crear mecanismos de coordinación institucional entre las diversas dependencias y entidades para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades, a fin de evitar omisiones y duplicidades.
- 1.2.5 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de demandas ciudadanas.

**Estrategia 1.3** Impulsar la democracia participativa facilitando la asociación y organización de los ciudadanos para que ejerzan una mayor y más directa influencia en la toma de decisiones políticas, aprovechando las experiencias y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y empresas coahuilenses en la solución de los problemas y atención de las demandas.

**Líneas de acción**

- 1.1.1 Promover la realización de un diagnóstico sobre el estado que guarda la participación ciudadana para identificar las barreras y las áreas de

oportunidad que ésta enfrenta, así como las posibles intervenciones para promoverla.

- 1.1.2 Presentar al Congreso del Estado una iniciativa de ley con el propósito de incluir la consulta ciudadana; colaboración ciudadana; rendición de cuentas y difusión pública, como instrumentos de participación ciudadana y dar a los coahuilenses más mecanismos para ejercer su derecho a participar e incidir en las decisiones políticas.
- 1.1.3 Proponer una iniciativa de reformas a la legislación correspondiente para hacer las audiencias públicas obligatorias y las sesiones de cabildo abiertas.
- 1.1.4 Proponer y/o fortalecer la creación de los Comités Ciudadanos como órganos de representación ciudadana en la localidad, a fin de que sean el puente formal entre el gobierno y el ciudadano, con el propósito dar orden y facilitar la atención y seguimiento de las demandas y propuestas ciudadanas.
- 1.1.5 Diseñar, con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas, un Programa de Participación Ciudadana para el estado de Coahuila.
- 1.1.6 Generar espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones a través de acciones de consulta pública.
- 1.1.7 Impulsar, junto con el Instituto Electoral de Coahuila, una cultura de participación ciudadana en todos los sectores de la sociedad coahuilense.
- 1.1.8 Diseñar, con el apoyo del Instituto Electoral de Coahuila, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos internacionales, un programa de capacitación integral y adecuado en materia de participación ciudadana para los niveles de educación básica, media superior y superior.

## 1.2 Representación efectiva

### Objetivo 1

Dotar a los coahuilenses de un mayor control del poder político mediante una representación más efectiva en el Congreso del Estado con el propósito de hacer que la atención a sus demandas y necesidades sea más eficiente y efectiva.

**Estrategia 1.1** Impulso a mecanismos de democracia directa y rendición de cuentas en procesos electorales.

### Líneas de acción



- 1.1.1 Presentar una iniciativa de reformas a la Constitución estatal y a las leyes que corresponda con el propósito de modificar la conformación del Congreso mediante el incremento en el número de diputados electos a través del principio de mayoría relativa y la consecuente reducción del número de diputados electos por medio de la representación proporcional.
- 1.1.2 Realizar un diagnóstico mediante el cual se determine la pertinencia de modificar la estructura actual de distritos electorales, ya sea mediante la división de distritos o la creación de nuevos distritos y, en su caso, proponer una nueva estructura distrital.
- 1.1.3 Presentar una iniciativa al Congreso del Estado con el propósito de que se realicen las reformas legislativas conducentes a efectos de que la elección de todos los miembros del Ayuntamiento sea de forma individual y por la vía del principio de mayoría relativa.

## 1.2 Procesos electorales menos frecuentes y más baratos

### Objetivo 1

Reducir los costos que resultan de la planeación, desarrollo y conclusión de los procesos electorales que se realizan en la entidad mediante la disminución de los tiempos de campaña y el empate total de los procesos electorales del estado con los correspondientes a la Federación.

**Estrategia 1.1** Impulso a mecanismos de democracia directa y rendición de cuentas en procesos electorales.

#### Líneas de acción

- 1.1.1 Presentar una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado y a las leyes correspondientes a fin de reducir los tiempos para las precampañas y campañas electorales, así como para empatar las elecciones estatales con las federales.
- 1.1.2 Fiscalizar los recursos presupuestales estatales para campañas políticas de forma objetiva, transparente y con apego a la normatividad por los órganos competentes.

## 1.3 Renovación del municipalismo para un desarrollo equilibrado

### Objetivo 1

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas de los municipios, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en sus territorios.

**Estrategia 1.1** Incremento de las capacidades de gestión de los municipios considerando las características y la necesidades específicas de cada uno de ellos.

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Capacitar y asesorar a los servidores públicos municipales en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, desarrollo rural, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.
- 1.1.2 Preparar un cuerpo de técnicos y profesionales para el desempeño de tareas administrativas y burocráticas, especialmente en las regiones y microrregiones de mayor atraso relativo.
- 1.1.3 Otorgar apoyos y financiamiento a los municipios para contratar personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- 1.1.4 Establecer o facultar regidurías o direcciones municipales para impulsar esquemas de desarrollo rural sustentable en los municipios rurales del estado, con énfasis en aquéllos con mayor marginación.
- 1.1.5 Promover y asistir a asociaciones municipales para la prestación conjunta de servicios municipales, tales como seguridad pública, agua potable, saneamiento y electrificación, entre otros, especialmente en los municipios más pequeños, para incrementar sus capacidades y lograr economías de escala.

**Estrategia 1.2** Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

#### **Líneas de acción**

- 1.2.1 Transferir los recursos de los ramos federales 28 y 33 oportunamente a las autoridades municipales, conforme a los criterios de asignación y entrega establecidos.

- 1.2.2 Promover e implementar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales.
- 1.2.3 Desarrollar, mejorar e implementar reglamentos y procedimientos para recabar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los municipios.
- 1.2.4 Sistemas de verificación y mecanismos alternativos de cobro implementados para el impuesto predial y otras contribuciones.
- 1.2.5 Actualizar y modernizar los catastros municipales para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.

**Estrategia 1.3** Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

**Líneas de acción**

- 1.3.1 Mejorar y modernizar el equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- 1.3.2 Promover, integrar y consolidar Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal para canalizar quejas y demandas, recoger propuestas y opiniones, evaluar proyectos y decisiones, y corresponsabilizar a la sociedad civil en torno a las tareas de seguridad pública.
- 1.3.3 Promover y crear comités e instancias de prevención y vigilancia a nivel escolar, vecinal y comunitario, priorizando la atención a adolescentes y jóvenes expuestos a la violencia, el pandillerismo, el delito y las adicciones.
- 1.3.4 Promover la cultura de la prevención y denuncia entre la población para combatir el delito y mantener el orden.

12

**Estrategia 1.4** Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social en los municipios.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Instrumentar campañas de sensibilización para fomentar los derechos humanos de los habitantes, los derechos de los pueblos indígenas y la equidad de género.

- 1.2.2 Incluir en la agenda de los municipios la problemática y temas relevantes para la juventud, la infancia, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad.
- 1.2.3 Fortalecer las instancias municipales de apoyo a la mujer mediante programas de capacitación técnica a su personal; programas de difusión de información de los servicios de dichas instancias y campañas que promuevan el respeto y la equidad de género.
- 1.2.4 Capacitar y sensibilizar a los policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, trato digno a indígenas y equidad de género.
- 1.2.5 Promover la coordinación interinstitucional para la atención eficiente de grupos vulnerables y comunidades diversas, a través de mecanismos de comunicación efectivos, programas de colaboración conjunta y coordinación de elementos estratégicos en las agendas de las instituciones.
- 1.2.6 Fortalecer las instancias municipales de apoyo al hombre mediante programas de revaloración de la importancia de la figura paterna en la sociedad y principalmente en las familias coahuilenses. Programas de difusión para la enseñanza de valores y principios morales para la familia y campañas que promuevan el respeto y la equidad de género.

1.5 Colaboración efectiva y coordinación eficiente con la Federación y los municipios

### **Objetivo 1**

Ampliar y fortalecer la coordinación entre las dependencias y entidades estatales, los diferentes órdenes de gobierno, los organismos internacionales y los actores sociales, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.

**Estrategia 1.1** Establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración vertical entre los gobiernos y las instancias de nivel municipal, estatal y federal, así como con los organismos internacionales.

### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Revisar y mejorar el marco jurídico en materia de coordinación institucional, para especificar los mecanismos de colaboración y participación entre los distintos niveles de gobierno y los organismos internacionales.
- 1.1.2 Crear y facultar una instancia especial para coordinar la interlocución del Gobierno del Estado con los municipios, la Federación y los organismos internacionales, para promover una colaboración más efectiva.
- 1.1.3 Aprovechar de manera óptima la oferta de fondos internacionales y programas federales, a partir de la identificación, análisis y aprovechamiento de los apoyos, subsidios y financiamientos disponibles.
- 1.1.4 Firmar y aplicar los convenios de colaboración y coordinación con el gobierno federal, municipios y organismos internacionales.
- 1.1.5 Establecer e instrumentar un sistema de supervisión y seguimiento de los programas y obras ejecutadas en los municipios con participación del gobierno estatal y federal.
- 1.1.6 Crear y consolidar instancias regionales para una mejor planeación y coordinación de esfuerzos a nivel intermunicipal.
- 1.1.7 Difundir y replicar los casos exitosos de diseño e instrumentación de programas y proyectos públicos entre municipios y entre niveles de gobierno.
- 1.1.8 Capacitar y asistir a las autoridades en municipios con mayores desventajas para diversificar y mejorar sus instrumentos de gestión de recursos, administración interna y ejecución de programas de desarrollo económico y social.

#### **1.4 Coordinación gubernamental**

##### **Objetivo 1**

Fortalecer los mecanismos de coordinación y los puentes de comunicación entre el gobierno y los diferentes actores de la sociedad, a fin de alcanzar los acuerdos necesarios para sentar las bases para el desarrollo de la entidad.

**Estrategia 1.1** Establecimiento y consolidación de mecanismos de corto y largo plazo que favorezcan la participación y coordinación horizontal entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los poderes del Estado y los sectores privado y social de Coahuila, y den certidumbre y continuidad a las políticas y programas gubernamentales que sean efectivas.

### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Crear y facultar una instancia especial para promover la coordinación entre las dependencias y entidades del Gobierno del Estado y la participación de los organismos empresariales, las organizaciones sociales y las instituciones académicas del estado, en torno de políticas, programas y proyectos específicos.
- 1.1.2 Firmar y aplicar convenios de colaboración firmados y aplicados entre las instituciones gubernamentales, los organismos empresariales, las organizaciones sociales y las instituciones académicas del Estado, para el diseño de programas y proyectos conjuntos.
- 1.1.3 Elaborar, junto con todas las fuerzas políticas, sociales, civiles, grupos especializados, instituciones académicas y cámaras empresariales, el Acuerdo Estatal de Gobierno Transexenal.
- 1.1.4 Establecer y operar órganos consultivos y espacios de participación social institucionalizados para revisar, opinar y proponer mejoras a las políticas, programas, proyectos públicos, a efecto de mejorar la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos públicos.
- 1.1.5 Incorporar un enfoque territorial secto-regional al proceso de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Coahuila.
- 1.1.6 Establecer la concurrencia presupuestal establecida en el diseño e instrumentación de los programas públicos y proyectos de inversión, para comprometer recursos de forma simultánea y coordinada.
- 1.1.7 Compartir y comprometer indicadores y metas de gestión y resultados entre distintas dependencias y entidades gubernamentales, para el seguimiento y evaluación de programas y proyectos concurrentes.

### **1.6 Cultura cívica**

#### **Objetivo 1**

Elevar la conciencia ciudadana con respecto a los beneficios a que conlleva el cumplimiento voluntario de las normas, la capacidad de establecer y cumplir acuerdos, así como la mutua ayuda para actuar según los principios cívicos y morales, en armonía con la ley.

**Estrategia 1.1** Reconocer e incentivar el cumplimiento de normas y acuerdos.

### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Difundir las normas y propiciar su acatamiento voluntario, poniendo en evidencia su fundamento democrático y los beneficios obtenidos al cumplirlas, haciendo énfasis en normas de seguridad y convivencia, tránsito, tributación, urbanismo y ambiente, derechos humanos y servicios públicos.
- 1.1.2 Propiciar el desarme y otras acciones orientadas a reducir las muertes violentas en cada ciudad.
- 1.1.3 Diseñar y, en su caso, fortalecer los mecanismos de atención a las poblaciones en alto riesgo, ubicadas en zonas de deterioro urbano y social.
- 1.1.4 Fortalecer los instrumentos de solución pacífica y concertada de conflictos: inspecciones de policía, unidades de mediación y casas de justicia.
- 1.1.5 Aumentar la conciencia individual y colectiva sobre los beneficios colectivos de la tributación, reducir la evasión en el pago de impuestos, propiciar la renuncia a subsidios no merecidos y fomentar la responsabilidad individual y colectiva en la preservación y ampliación del patrimonio de la ciudad.
- 1.1.6 Promover los pactos sociales para la recuperación de espacios públicos, el cumplimiento de normas ambientales y la protección del patrimonio de la ciudad.
- 1.1.7 Apoyar la conformación y fortalecimiento de organizaciones locales, zonales, barriales y juveniles.
- 1.1.8 Apoyar técnicamente a proyectos culturales y deportivos de carácter comunitario y asociativo.
- 1.1.9 Fomentar arte, cultura y esparcimiento en espacios públicos para potenciar las capacidades creativas y comunicativas de los actores culturales y de los ciudadanos y aumentar el disfrute colectivo de las principales ciudades.
- 1.1.10 Ampliar el conocimiento y la apropiación social de las ciudades mediante proyectos de investigación y medios de divulgación masiva.
- 1.1.11 Promover actividades deportivas y recreativas en los espacios públicos.

### **1.7 Gobierno eficiente, efectivo y cercano a la gente**

#### **1.1.1 Gobierno eficiente y eficaz**

##### **Objetivo 1**

Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración pública estatal, mediante el desarrollo de un programa especial que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos básicos de las dependencias y entidades.

**Estrategia 1.1** Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.

**Líneas de acción**

- 1.1.1 Integrar un grupo de trabajo entre dependencias normativas y ejecutoras para el análisis, implantación, desarrollo y mejora del programa de simplificación y modernización administrativa.
- 1.1.2 Difundir el Programa de simplificación y modernización administrativa integral para hacer más sencilla la operación, el manejo y distribución de los servicios requeridos por las dependencias y entidades.
- 1.1.3 Diseñar e implementar un Manual sencillo de trámites y servicios para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos, incorporando las tecnologías de la información y comunicación.
- 1.1.4 Revisar y valorar la provisión de los principales bienes y servicios públicos, mediante un diagnóstico que identifique la adecuación y relevancia de los procesos y procedimientos requeridos.
- 1.1.5 Revisar y, en su caso, actualizar los Reglamentos y disposiciones que rigen los procesos administrativos en las dependencias y entidades del sector público.
- 1.1.6 Diseñar e instrumentar estudios elaborados por expertos para verificar el nivel de cumplimiento del proceso de modernización y simplificación administrativa y, así, medir el impacto de las acciones instrumentadas con respecto al desempeño de la función pública.

**Estrategia 1.2** Homologar criterios metodológicos e institucionales para integrar manuales de organización y procedimientos.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Establecer lineamientos para la elaboración de los documentos normativos de divulgación administrativa y de atención al público para facilitar el entendimiento y colaboración interinstitucional, enfocados a elevar la calidad de la función pública.
- 1.2.2 Revisar, autorizar y emitir documentos normativos de divulgación administrativa para facilitar la función pública.
- 1.2.3 Establecer lineamientos para la ejecución de obra pública estatal y municipal.



- 1.2.4 Difundir manuales de simplificación administrativa a través de medios impresos o digitalizados para facilitar la consulta y uso por parte de la ciudadanía.
- 1.2.5 Solicitar reportes periódicos a cada una de las dependencias y entidades para dar seguimiento a la implantación y difusión de los manuales.

## **Objetivo 2**

Racionalizar la regulación interna de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Coahuila, por medio del análisis, valoración, homologación y reducción de las normas, lineamientos y disposiciones de observancia general y específica, para mejorar la eficacia y eficiencia del aparato público.

**Estrategia 2.1** Impulso a la desregulación normativa en las dependencias y entidades del ejecutivo estatal.

### **Líneas de acción**

- 2.1.1 Aplicar un diagnóstico documental a leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y manuales, para identificar las cargas normativas en las dependencias y entidades con base en criterios técnico-jurídicos.
- 2.1.2 Derogar disposiciones jurídicas obsoletas para hacer más ágiles los procesos administrativos, trámites y servicios públicos.
- 2.1.3 Abrogar leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y manuales obsoletos para hacer más eficiente la administración pública, eliminando procesos, trámites y requisitos ociosos.
- 2.1.4 Fortalecer la coordinación interinstitucional para el proceso de análisis, concertación y aprobación de normas del sector público y, de esta manera, evitar la emisión de nuevas normas que no estuvieran plenamente justificadas.

18

## **Objetivo 3**

Modernizar la operación de los trámites y procesos del aparato gubernamental mediante la aplicación de un conjunto de acciones basadas en las TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación), con el propósito de mejorar eficiencia y calidad de los servicios.

**Estrategia 3.1** Impulso al uso de las TIC's en procesos de administración, gestión y atención ciudadana.

### **Líneas de acción**

- 3.1.1 Elaborar, difundir y aplicar la normatividad en materia de administración, adquisición y uso de las TIC's que incorpore la obligatoriedad de difundir datos desagregados por variables relevantes de política pública, tales

como sexo, etnicidad, grupos etarios, entre otros.

- 3.1.2 Capacitar y asesorar a servidores públicos en materia de TIC's.
- 3.1.3 Impulsar el uso de expedientes electrónicos.
- 3.1.4 Establecer la firma digital.
- 3.1.5 Establecer kioscos informáticos en cada entidad y dependencia.
- 3.1.6 Difundir informes y diagnósticos de las acciones de gobierno con enfoque de género en los sitios electrónicos controlados.
- 3.1.7 Sistematizar y automatizar los procesos a través de sistemas en línea.
- 3.1.8 Automatizar los trámites en línea existentes.
- 3.1.9 Implementar el centro de datos gubernamentales.
- 3.1.10 Desarrollar una red estatal de servicios en los sectores de educación, salud, seguridad y gobierno.

### **Estrategia 3.2** Impulso de la sociedad de la información.

#### **Líneas de acción**

- 3.2.1 Promover la participación y colaboración de la ciudadanía por medio de los portales de gobierno.
- 3.2.2 Impulsar la industria de TIC's desde el sector público, mediante la incorporación de servicios en línea.

#### **Objetivo 4**

Promover una política de gasto eficiente mediante el diseño e implementación de mecanismos de planeación, programación y control del gasto adecuados que garanticen una correcta administración y asignación de los recursos públicos.

**Estrategia 4.1** Mejoramiento de los procesos de planeación y programación del gasto público.

#### **Líneas de acción**

- 4.1.1 Incorporar los criterios de marginación, desarrollo humano y rezago social en los procesos de toma de decisiones de los proyectos de inversión pública.
- 4.1.2 Incluir criterios técnicos de costo-beneficio en la evaluación de proyectos de inversión.
- 4.1.3 Incorporar mecanismos de planeación en el diseño e instrumentación de políticas públicas por microrregión para una correcta asignación regional del gasto público en el Estado.

- 4.1.4 Establecer esquemas de capacitación permanente a los municipios del Estado para la mejora en la administración de recursos públicos.
- 4.1.5 Simplificar los procesos para la autorización, liberación, control y evaluación presupuestal del gasto de inversión simplificados.
- 4.1.6 Crear una instancia administrativa para la correcta identificación, selección y registro de la inversión pública estatal.

## 1.8 Gobierno honesto y de resultados

### Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Coahuila, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten su acceso y eleven su calidad, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

**Estrategia 1.1** Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

20

### Líneas de acción

- 1.1.1 Incorporar mejores prácticas en materia de transparencia en el estado de Coahuila, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- 1.1.2 Fortalecer las atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo en apego al respeto del principio de máxima publicidad.
- 1.1.3 Instalar una Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Coahuila para el impulso transversal al interior de la Administración Pública Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- 1.1.4 Transparentar el quehacer gubernamental mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- 1.1.5 Promover y difundir los beneficios a que conlleva el respeto y garantía al derecho de acceso a la información para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

- 1.1.6 Proponer criterios para elevar la calidad de la información reportada por los sujetos obligados; pero que, además, ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

**Estrategia 1.2** Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Incorporar mejores prácticas en materia de participación ciudadana en el Estado de Coahuila, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- 1.2.2 Crear observatorios ciudadanos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- 1.2.3 Fortalecer la figura de "testigos sociales especializados" como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- 1.2.4 Promover la cultura de participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas entre la sociedad y los servidores públicos.
- 1.2.5 Capacitar a organizaciones de la sociedad civil para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- 1.2.6 Diseñar mecanismos para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- 1.2.7 Aplicar herramientas tecnológicas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

**Objetivo 2**

Abatir la incidencia de conductas ilícitas y faltas administrativas graves de los servidores públicos, a través de la fiscalización preventiva y correctiva eficaz, así como del fomento a la cultura de la legalidad y del buen gobierno, combatiendo frontalmente la corrupción para recuperar la confianza ciudadana.

**Estrategia 2.1** Consolidación del esquema de fiscalización, inspección y vigilancia.

**Líneas de acción**

- 2.1.1 Crear una Fiscalía Contra la Corrupción de dirección tripartita y autónoma para sancionar los actos relacionados con la corrupción.

- 2.1.2 Diseñar e instrumentar sistemas para el seguimiento y aplicación de los recursos públicos para el monitoreo eficiente y efectivo de su aplicación.
- 2.1.3 Diseñar e instrumentar mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores e instituciones públicas, en coordinación con otras dependencias para mejorar la calidad y efectividad de su función.
- 2.1.4 Implementar herramientas de comunicación estratégica que permitan la denuncia social de aquellos servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones cometan actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales del Estado o de su buen despacho, así como la investigación y sanción de lo denunciado.
- 2.1.5 Instrumentar sistemas de georeferenciación en el monitoreo del quehacer gubernamental, tanto en la administración de los recursos públicos, como en la ejecución de la obra pública.
- 2.1.6 Mejorar los enfoques de auditoría para asegurar la fiscalización de impacto, maximizando la eficiencia y eficacia de la función con enfoque estratégico.
- 2.1.7 Fortalecer los sistemas y tecnologías de la información para el mejor desempeño de la función de auditoría.
- 2.1.8 Impulsar la especialización técnica del personal a través de programas de capacitación y certificación de la función de auditoría.
- 2.1.9 Impulsar el seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social mediante la figura del contralor social.

**Estrategia 2.2** Fortalecimiento de los mecanismos de control interno, detección de irregularidades y aplicación de sanciones.

**Líneas de acción**

- 2.2.1 Programas implementados para la prevención de la corrupción (usuario simulado).
- 2.2.2 Esquemas de control interno propuestos e instrumentados en la administración pública estatal con el propósito de prevenir la materialización de riesgos asociados a la corrupción.
- 2.2.3 Sanciones administrativas ejemplares aplicadas y denuncias penales realizadas conforme a la ley, particularmente tratándose de actos dolosos y conductas graves asociadas a la corrupción.
- 2.2.4 Verificación fortalecida de las declaraciones de situación patrimonial.
- 2.2.5 Código de Ética institucionalizado aplicable a todos los servidores públicos.

## 1.9 Instituciones confiables y gobierno cercano a la gente

### **Objetivo 1**

Mejorar el desempeño del personal gubernamental a través de la profesionalización del servicio público en el Estado, mediante la revisión y adecuación de los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación, bajo principios de mérito, equidad y legalidad, para mejorar la eficacia del gobierno y servir mejor a la ciudadanía.

**Estrategia 1** Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías institucionales y sin alteración del orden social.

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Establecer y facultar las instancias de atención ciudadana en las distintas dependencias y entidades de gobierno para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.
- 1.1.2 Crear y facultar oficinas en las regiones que integran el estado para recibir, canalizar, dar seguimiento e informar sobre la demanda ciudadana.
- 1.1.3 Establecer líneas telefónicas de atención ciudadana 01 800 y sistemas de seguimiento electrónico para la recepción, canalización, seguimiento e información sobre la demanda ciudadana.
- 1.1.4 Crear mecanismos de coordinación institucional entre las diversas dependencias y entidades para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.
- 1.1.5 Capacitar y sensibilizar servidores públicos para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

**Estrategia 1.2** Impulso a la profesionalización de los servidores públicos.

#### **Líneas de acción**

- 1.2.1 Presentar una Iniciativa de ley al Congreso del Estado a fin de establecer y/o fortalecer el servicio civil de carrera.
- 1.2.2 Desarrollar un diagnóstico de necesidades de capacitación en la administración pública estatal.
- 1.2.3 Diseñar e instrumentar el Programa de Desarrollo Profesional para los

servidores públicos.

- 1.2.4 Desarrollar una plataforma informática para el registro, difusión y contenido de los cursos de capacitación para facilitar el acceso a los servidores públicos inscritos al programa.
- 1.2.5 Diseñar nuevas prácticas para la capacitación de los servidores públicos de base, las cuales serán convenidas con el sindicato e instrumentadas por instituciones académicas especializadas.
- 1.2.6 Diseñar un sistema de incentivos y recompensas dirigido a fomentar la innovación, la capacitación y mejores prácticas administrativas.

## **Objetivo 2**

Alcanzar un desempeño competitivo del trabajo de los servidores públicos mediante la evaluación permanente de su desempeño y de las mejores prácticas, el reconocimiento público, ofrecimiento de estímulos y recompensas al desempeño laboral destacado, el cumplimiento de los objetivos y metas del área para contribuir a la transformación de una gestión gubernamental responsable, con resultados al atraer y retener a los mejores funcionarios.

24

**Estrategia 2.1** Desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos de nivel medio y superior.

### **Líneas de acción**

- 2.1.1 Operar la formulación de metodología para el establecimiento de componentes del desempeño a evaluar, definición de tareas y metas de cada puesto y diseño de indicadores de desempeño laboral de los servidores públicos de mandos medios y superiores.
- 2.1.2 Establecer responsables de evaluación del desempeño en las dependencias y organismos de gobierno.
- 2.1.3 Monitorear permanentemente el proceso de aplicación de la metodología de evaluación del desempeño.

**Estrategia 2.2** Desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos sindicalizados.

### **Líneas de acción**

- 2.2.1 Definir, en acuerdo con el sindicato, la metodología de evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- 2.2.2 Capacitar a servidores y responsables sobre los criterios metodológicos, instrumentos de operación, de seguimiento y de impacto a aplicar en la

evaluación del desempeño desarrollada.

- 2.2.3** Definir los criterios de calificación para el otorgamiento de incentivos y recompensas a servidores públicos.

### **Objetivo 3**

Desarrollar una nueva cultura del servicio público orientada a la dignificación y revaloración del trabajo gubernamental, mediante la formación de las capacidades humanas y profesionales, el apego a la legalidad, la práctica de los valores y la consolidación del espíritu de cuerpo de los servidores públicos estatales de todos los ámbitos y niveles, para mejorar la atención de las demandas sociales, recuperar la confianza ciudadana e incrementar la satisfacción de los servidores públicos respecto de su propio trabajo y el deber cumplido.

**Estrategia 3.1** Programa de capacitación y sensibilización orientado a desarrollar una nueva cultura del servicio público.

#### **Líneas de acción**

- 3.1.1** Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para el diseño de un programa de capacitación dirigido a desarrollar una nueva cultura del servicio público.
- 3.1.2** Establecer responsables del fomento de la nueva cultura del servicio público en cada dependencia y organismo de la administración pública estatal.
- 3.1.3** Determinar las necesidades de capacitación en términos de atención ciudadana por dependencia y tipo de trámite o servicio provisto.
- 3.1.4** Establecer y difundir los lineamientos de capacitación y sensibilización orientados a desarrollar una nueva cultura del servicio público en cada dependencia y entidad de la administración pública.
- 3.1.5** Apoyar la instrumentación del programa de capacitación y sensibilización de la nueva cultura del servicio público con el uso de tecnologías de la información y comunicación.

**Estrategia 3.2** Ampliación de la capacidad de respuesta al ciudadano en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

#### **Líneas de acción**

- 3.2.1** Fortalecer y orientar la colaboración interinstitucional para generar acuerdos y sinergias operativas, entre las áreas directivas, personal y dependencias para ofrecer un servicio sensible y de calidad al ciudadano.
- 3.2.2** Mejorar la capacidad de respuesta a demandas ciudadanas mediante la operación de una disciplina del servicio público clara y orientada a la atención con calidad y oportunidad.



- 3.2.3 Simplificar los trámites, provisión y distribución de bienes y servicios públicos.
- 3.2.4 Apoyar con el uso de tecnologías de la información los trámites, provisión y distribución de bienes y servicios públicos.
- 3.2.5 Dignificar la función pública como consecuencia de acciones efectivas de atención desarrolladas por los servidores de gobierno.
- 3.2.6 Establecer mecanismos de atención a quejas, recepción de comentarios y canalización de denuncias respecto al servicio público.
- 3.2.7 Lineamientos evaluativos aplicados a la creación de modelos participativos con el fin de dar seguimiento, obtener datos y reorientar las acciones de mejora de servicios y atención del servidor público de cara al ciudadano.

**Estrategia 3.3** Rescate de la vocación de servicio en la administración pública estatal.

**Líneas de acción**

- 3.3.1 Mejorar la percepción ciudadana respecto a la dignidad del funcionario público.
- 3.3.2 Diseñar e implementar un plan de cultura y comunicación organizacional externo e interno para mejorar la integración y elevar la imagen y percepción del funcionario público frente al ciudadano.
- 3.3.3 Difundir un código ético entre la base sindical, mandos medios y superiores para fomentar el rescate de la honorabilidad y prestigio del servidor público como un todo unificado.

26

## EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Diagnóstico

#### **Seguridad pública**

La seguridad pública es uno de los temas principales en la agenda de los tres niveles de gobierno. Según lo indica el artículo 82º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila, una facultad y obligación del Gobernador es velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado.

Las autoridades municipales en conjunto con las estatales y federales dentro de su esfera competencial, deben garantizar a la ciudadanía el orden y paz social

necesarios para el desarrollo de una sana convivencia y subsistencia del Estado de Derecho.

La seguridad de los ciudadanos y las familias es un compromiso principal de nuestra plataforma electoral y Programa de Gobierno para Coahuila. Este compromiso no se limita exclusivamente a la persecución de los delitos, sino que implica acciones conjuntas entre ciudadanía y gobierno que logren recomponer el tejido social. La búsqueda de nuevas alternativas de desarrollo y crecimiento serán los principios sobre los cuales se reorientarán los valores básicos de los jóvenes coahuilenses, fomentando el respeto a la vida, patrimonio e integridad de los individuos más vulnerables de la sociedad: niños, mujeres y adultos mayores.

Mantener la seguridad pública en el Estado de Coahuila constituye uno de los problemas más álgidos del quehacer gubernamental. La proximidad con los Estados Unidos de Norteamérica hacen que la inseguridad en la entidad crezca por arriba del nivel de la media nacional, al tener contacto con el mercado de mayor consumo de drogas del mundo y soportar los flujos migratorios de personas que, muchas veces, al no poder ingresar al vecino país del norte, se quedan detenidas en la franja fronteriza de Piedras Negras y Ciudad Acuña.

Con el fin de lograr una mayor seguridad de la población y recobrar la confianza de la gente, se requieren fortalecer las capacidades institucionales. Entre otras cosas, será necesario inculcar en el policía, el sentido de pertenencia y lealtad, pero además, mejorar y modernizar las instituciones, equipo y métodos que se utilizan para brindar seguridad pública a los coahuilenses.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estima que a nivel nacional el 57.5% de la población de 18 años y más, considera a la *Inseguridad* como el problema más importante que hoy en día aqueja a su entidad federativa, después del *Desempleo* con 49.3% y la *Pobreza* con 34.0%.



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Boletín de prensa número 339/12. Página Internet

Con relación a la percepción de la población respecto de la situación actual que guarda la inseguridad pública en el Estado, es aún muy alto e inaceptable el nivel de inseguridad que se padece en Coahuila.

### **Percepción de la población de la inseguridad pública 74.92%**

Se rescatará el Estado de Derecho, el compromiso será no dar ninguna oportunidad a la criminalidad, por ello es necesario desplegar toda la capacidad de la fuerza pública, reflejada con el incremento y calidad de los cuerpos policíacos, con recursos suficientes para hacer frente a los métodos y recursos del crimen; pero sobretodo, se requiere de una estrategia de inteligencia que basada en el análisis de la realidad que se vive en el Estado de Coahuila sea probadamente efectiva, para terminar con la inseguridad que padece la sociedad.

### ***Procuración de justicia***

Asimismo, se fortalecerá y consolidará la institución de procuración de justicia en el Estado, previendo para ello acciones concretas que permitan el desarrollo de la función de investigación y persecución de los delitos de manera eficaz y eficiente y con apego a los principios constitucionales de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos de toda persona.

Todo Estado de Derecho debe tener como pilar fundamental el respeto y cumplimiento de las leyes, entre ellas, las concernientes a los derechos humanos.

En ese sentido, la procuraduría estatal no podrá apartarse de tales principios, por lo que los agentes del ministerio público, peritos, policía ministerial y demás personas que formen parte integrante de dicha procuraduría serán capacitados, para que en el desempeño de sus funciones, respeten los derechos humanos de la población en general, así como para que haya una adecuada representación social mediante el debido seguimiento de los procesos penales y la correcta integración de expedientes que permitan conocer la verdad legal de los hechos materia de las investigaciones.

Por otra parte, el gobierno estatal debe ser transparente y la información que genere, pública, para que el ciudadano ejerza libremente su derecho de conocer al detalle las acciones y resultados de sus gobernantes. Cualquier individuo u organización podrá demandar la rendición de cuentas y como una medida indispensable para la procuración de justicia, se abatirá la corrupción y la impunidad.

Con base en lo anterior, se propone la creación de una Fiscalía especializada contra la corrupción en Coahuila, la cual será independiente de los tres Poderes del Estado, aun y cuando su dirección esté integrada por representantes de los mismos. Es decir, se necesitará establecer el equilibrio pero

con control, la propuesta es que la Fiscalía tenga una dirección tripartita, pero autónoma, lo que resulta imprescindible para que el encargado de dicha Fiscalía pueda actuar con total libertad. Asimismo, se contempla que su titular sea nombrado a partir de una terna que propongan las organizaciones de la sociedad civil, las universidades e institutos de educación superior.

En materia de depuración de personal dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el trabajo de la Visitaduría General de la Procuraduría se debe ver fortalecido, implantando estrictos mecanismos de control de confianza con el propósito de erradicar definitivamente a todo aquel servidor público que no sea eficiente, honrado, capacitado y respetuoso de la ley, puesto que si bien se han llevado a cabo acciones disciplinarias, éstas no han sido suficientes para brindar a los coahuilenses la justicia que necesitan.

En virtud de que la procuración de justicia debe estar cimentada en el estricto cumplimiento de las leyes y en el respeto a los derechos humanos, la Procuraduría General de Justicia del Estado, las Agencias del Ministerio Público y todos sus funcionarios tendrán que ser debidamente capacitados en la investigación de los delitos, sin menoscabo del respeto a los derechos humanos de los inculcados, procesados y víctimas u ofendidos del delito. Se partirá de la presunción de inocencia del inculcado, por lo que corresponderá a la Representación Social estatal recabar todos los elementos de prueba que estime convenientes para disuadir al juzgador de lo contrario.

En complemento de lo señalado, es necesario precisar que la impartición de justicia no sólo se justifica con la lucha frontal en contra del crimen, sino que también va encaminada a lograr sentencias justas y expeditas, por lo que es preciso apoyar los esfuerzos que realiza el Poder Judicial del Estado en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de los juicios orales. Con lo anterior, se pretende evitar el rezago judicial derivado del retardo en el pronunciamiento de las sentencias, provocando con ello impunidad y que la ciudadanía no tenga confianza en las autoridades judiciales, lo que se demuestra con los resultados de la ENVIPE sobre Seguridad Pública, que establecen que entre los motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar, la mayoría manifiesta que se debe a causa de deficiencias de la autoridad, así como a la pérdida de tiempo y desconfianza.

Del total de las denuncias hechas ante el Ministerio Público por víctimas de la delincuencia, se refiere por la ENVIPE que de un total de 998,493 averiguaciones iniciadas por la Procuraduría en el año 2014, de ellas, únicamente en 87,304 casos se decretó el inicio de una investigación y solo 23,433 terminaron con una formulación de acusación.

Si revisamos la eficiencia judicial en México los datos no son muy halagadores. Si bien el número de personas detenidas ha sido un indicador utilizado para demostrar que el combate a la delincuencia organizada está

logrando resultados, los datos evidencian que en miles de casos, dichas detenciones no culminan con sentencias condenatorias. Por ejemplo, en los tres primeros años del Gobierno del Presidente Felipe Calderón (2006-2009) el total de las detenciones por delitos relacionados con el tráfico de drogas alcanzaron una suma de 226,667 personas, pero el total de consignados fue de 51,282, mientras que el de sentenciados con una pena condenatoria fue de 33,500. Por otra parte, las cifras sugieren que muchas personas inocentes están siendo detenidas y también que hay una ausencia de investigaciones profesionales para obtener pruebas suficientes que puedan ser presentadas en juicio.

### ***Fortalecimiento y mejora del sistema judicial***

Por otra parte, será necesario apoyar al Poder Judicial del Estado, logrando que el Legislativo apruebe más recursos para construir instalaciones idóneas que permitan la operación de los juicios orales oportunamente de acuerdo a las últimas reformas en ese tema; agilizar con el Gobierno Federal el traslado de reos procesados por la comisión de delitos federales a penales de alta seguridad para abatir el hacinamiento al interior de los centros de readaptación social estatales y evitar así, que los presos de alta peligrosidad enseñen a los nuevos otras formas de delinquir. Los penales no deben convertirse en escuelas del delito, por lo que se implementarán nuevas técnicas de readaptación, dotándolos de personal suficiente y debidamente capacitado en las diferentes áreas de reinserción social.

A partir de la reforma a la Constitución Federal publicada en el mes de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, se establecieron los lineamientos del nuevo Sistema de Justicia Penal en México, en la cual se contempla un sistema en donde se respetan los derechos tanto de la víctima u ofendido por el delito como del imputado, partiendo de la presunción de inocencia para éste último, fortaleciendo así un proceso con pleno respeto a los derechos humanos de todos los involucrados en el procedimiento penal.

Este nuevo sistema de justicia penal, se basa en un procedimiento acusatorio-adversarial, en el cual el Juez dirimirá de manera imparcial las solicitudes de los intervinientes y en el que los conflictos jurídicos relevantes se resolverán en audiencias orales y públicas. El sistema acusatorio adversarial, tiene por objeto ofrecer certeza jurídica en el marco de la legalidad, además de combatir a la delincuencia de conformidad con el derecho positivo mexicano y a los Tratados Internacionales celebrados por nuestro país.

Actualmente la implementación de los juicios orales en el Estado de Coahuila no ha culminado, razón por la que es necesario redoblar esfuerzos para que sea debidamente implantado en todos los municipios, ofreciendo así una alternativa real a los coahuilenses para que puedan obtener una impartición de justicia más equitativa y rápida.

### ***Respeto y protección a los derechos humanos***

Por lo que hace a los derechos humanos como prerrogativas inherentes a toda persona independientemente de su género, raza, edad, posición socioeconómica o cualquiera otra, deben ser protegidos y respetados por el Estado a través de todas sus instituciones y con la colaboración de las organizaciones sociales, con el propósito de fincar una cultura de civilidad e integración que permita el acceso a las mismas oportunidades y servicios a todos por igual. En el marco de las reformas a la Constitución Federal en materia de derechos humanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, se debe atender a que, en Coahuila, todas las autoridades, en sus respectivos ámbitos competenciales, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por ello, se deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación a tales derechos, en los términos que establezca la ley.

El artículo 113º de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Coahuila, fundamenta la creación de la Procuraduría, como un órgano administrativo autónomo, de participación ciudadana, para vigilar y exigir a los servidores públicos que sus actuaciones sean siempre apegadas a la legalidad y con estricto respecto a los derechos humanos.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos es la institución encargada de defender los derechos humanos en el Estado, sin excepción o preferencia por razón de nacionalidad, género, etnia, creencias religiosas, tendencias políticas, capacidades físicas o situación socioeconómica. Y para desempeñar debidamente su labor, será menester dotarla de valores tales como tolerancia, equidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, honradez y eficacia.

La situación de derechos humanos en México y en particular en el Estado de Coahuila se ha documentado en diagnósticos, informes y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, en los que se ha dado cuenta de distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas.

Existe una urgente necesidad de revertir las malas decisiones tomadas por gobiernos anteriores en materia de seguridad y justicia, se deben mejorar las acciones y programas de gobierno a fin de rescatar el rumbo de Coahuila. Se tiene que actuar con verdadera responsabilidad para remediar la situación que se vive en el Estado por las pérdidas humanas, materiales y económicas que son generadas por el crimen y la inseguridad, y la mejor manera de lograrlo será mediante la cooperación entre los tres Poderes de Estado, el trabajo conjunto y coordinado de los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana para hacer

frente común en contra de la delincuencia, la corrupción y la violación a los derechos humanos de los coahuilenses.

## 2.1 Seguridad pública

### Objetivo 1

Investigar, perseguir y prevenir de manera efectiva los delitos en Coahuila a través del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía y recuperar así la confianza en las instituciones coahuilenses.

**Estrategia 1.1** Impulsar a las instituciones encargadas de la seguridad pública en el Estado mediante la profesionalización de los cuerpos policíacos con base en un sistema de desarrollo que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, reacción e investigación a través de la capacitación y modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

32

### Líneas de acción

- 1.1.1 Brindar servicios de alta calidad en las diferentes áreas de Seguridad Pública, para garantizar la efectividad de los cursos de capacitación y desarrollo que requieran los integrantes de los cuerpos de seguridad de Coahuila.
- 1.1.2 Complementar los cursos impartidos como apoyo a la labor policial que permitan una mejor actuación en operaciones de emergencia.
- 1.1.3 Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos del área de seguridad mediante el fortalecimiento de los sueldos y salarios de los policías del Estado.
- 1.1.4 Unificar los mandos policíacos del Estado.
- 1.1.5 Adquirir más y mejor equipo de protección para salvaguardar la integridad física del cuerpo policial en el desempeño de sus funciones.
- 1.1.6 Establecer laboratorios de criminalística y centros de inteligencia policial.
- 1.1.7 Desarrollar la infraestructura tecnológica con que se cuenta para fortalecer los sistemas de operación que garanticen la calidad y oportunidad del servicio.

- 1.1.8 Instalar un mayor número de cámaras de video-vigilancia en lugares estratégicos y conflictivos las cuales estarán enlazadas a los cuarteles de policía, logrando con ello aumentar la eficacia de las acciones policíacas y de investigación.
- 1.1.9 Instalar dispositivos de alarma o botones de pánico según los índices de inseguridad, en diversas áreas como escuelas, negocios o comercios.
- 1.1.10 Robustecer la capacidad de respuesta de la policía mediante la adquisición de armamento adecuado y con cuerpos policíacos capacitados en su uso.
- 1.1.11 Revisar y modernizar el marco normativo de la función policial, para que sustente la actuación de las corporaciones y la adapte a las nuevas características de la delincuencia común y del crimen organizado.
- 1.1.12 Reforzar la coordinación con las autoridades federales (PGR, Ejército y Marina), así como la colaboración a nivel internacional para combatir el crimen.
- 1.1.13 Actualizar el Atlas de Riesgos y avanzar en los acuerdos para la ampliación de su cobertura hacia el ámbito metropolitano.

33

**Estrategia 1.2** Depuración de los cuerpos de seguridad pública, evitando infiltraciones de personas con antecedentes negativos como servidores públicos en otras entidades, mediante la instauración de procesos de evaluación, certificación y control de confianza modernos, acompañados del fomento a la denuncia por la ciudadanía de aquellos servidores públicos que cometan actos ilícitos.

#### **Líneas de acción**

- 1.2.1 Capacitar al personal para mejorar el desempeño en sus funciones, fortaleciendo la imagen de las instituciones de seguridad pública.
- 1.2.2 Definir estrictos criterios de ingreso, permanencia, promoción y conclusión del servicio de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.
- 1.2.2 Certificación externa de todos los cuerpos policíacos por medio de exámenes de confianza y de capacidades de todos y cada uno de sus elementos.
- 1.2.3 Establecer un sistema de evaluación de resultados de las instituciones y cuerpos policíacos, con parámetros de normas internacionales.



- 1.2.4 Transparentar todos los procedimientos de la carrera policial con base en los principios de legalidad y equidad.

**Estrategia 1.3** Impulsar la participación de la ciudadanía en la prevención del delito y seguridad pública, fomentando una cultura de legalidad, valores cívicos, denuncia ciudadana y equidad de género, mediante la creación de programas y acciones que permitan disminuir la incidencia delictiva, infracciones y conductas antisociales para evitar ser víctima de algún delito.

**Líneas de acción**

- 1.3.1 Incentivar la participación ciudadana mediante el fortalecimiento de un sistema de quejas y denuncias para sancionar a los servidores públicos que incurran en actos delictivos o de corrupción.
- 1.3.2 Fomentar cursos y talleres especializados sobre la prevención del delito impartidos a la población en general.
- 1.3.3 Implantar el programa de escuelas seguras no sólo en el nivel básico, sino también en el nivel medio y medio superior para potenciar el desarrollo educativo y la sana convivencia entre la comunidad estudiantil de Coahuila.
- 1.3.4 Crear un banco estatal de datos e información sobre casos de violencia en contra de las mujeres, niños y adultos mayores diseñados para fortalecer la instrumentación de políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos.
- 1.3.5 Difundir las redes ciudadanas para captar la percepción y recomendaciones en materia de seguridad pública, que fortalezcan la relación con los diversos sectores sociales.
- 1.3.6 Establecer indicadores de evaluación del desempeño de las condiciones de trabajo y la coordinación de las corporaciones de seguridad establecidos para medir y calificar la eficiencia y eficacia de la función policial.
- 1.3.7 Implementar mecanismos de rendición de cuentas para los titulares de las áreas vinculadas con la seguridad pública y los responsables del cumplimiento de los programas.
- 1.3.8 Impulsar la acción coordinada de los distintos niveles y dependencias de gobierno para promover acciones tendientes a combatir la violencia intrafamiliar.

**Estrategia 1.4** Reinserción social de reos con base en el respeto a las garantías individuales y en los derechos humanos y paralelamente, establecer convenios para la formulación de nuevas propuestas con instituciones públicas, privadas y

organizaciones sociales en relación a la prevención y corrección de conductas antisociales, implementando programas y proyectos en los Centros de Readaptación Social.

#### **Líneas de acción**

- 1.4.1 Construir instalaciones acondicionadas para albergar a menores y adolescentes en conflictos con la ley penal, así como a la población interna de los centros de reclusión que coadyuven a lograr una verdadera reinserción social.
- 1.4.2 Revisar y readecuar los centros penitenciarios existentes a fin de convertirlos en verdaderos centros de rehabilitación social y dejen de ser lo que efectivamente son: escuelas del crimen, para convertirlos en centros de enseñanza de valores, principios y ética moral.
- 1.4.3 Realizar una depuración del personal que labora en los penales del Estado para asegurar la gobernabilidad por parte de la autoridad en dichos centros penitenciarios, abatiendo la inseguridad, el abuso y la extorsión que sufren los presos.
- 1.4.4 Promover programas y actividades relacionadas con el deporte, lectura, arte y educación, entre otras, implementadas para lograr la reinserción del delincuente a la sociedad y evitar la reincidencia de conductas delictivas.
- 1.4.5 Celebrar convenios con los diversos sectores productivos para comercializar los productos de la industria penitenciaria y establecer las bases y condiciones para la reincorporación laboral de los ex convictos.
- 1.4.6 Instaurar programas de atención que vigilen el riguroso respeto a los derechos humanos y garantías individuales de los internos, en especial de los integrantes de comunidades indígenas y demás grupos vulnerables.
- 1.4.7 Valorar y apoyar con servicios médicos y de psicólogos a los ex convictos para reforzar su atención y tratamiento de adicciones.
- 1.4.8 Evaluar y dar seguimiento de los sentenciados para dar tratamiento preliberacional que posibilite su pronta reinserción social y laboral.

35

## 2.2 Procuración de Justicia

### **Objetivo 1**

Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, expedita, eficaz, transparente, imparcial y confiable, a través del combate frontal a la impunidad en la comisión de los delitos, así como del fortalecimiento de las instituciones que la componen, propiciando una cultura de legalidad y de paz social.

**Estrategia 1.1** Fortalecimiento, reestructuración, modernización y actualización de las instituciones de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales con estricto apego a las garantías individuales y derechos humanos de los indiciados y víctimas del delito.

**Líneas de acción**

- 1.1.1 Promover la autonomía técnica y presupuestaria para la Procuraduría General de Justicia.
- 1.1.2 Implementar programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización para Ministerios Públicos, policía ministerial, peritos y defensores de oficio en el ramo penal.
- 1.1.3 Modernizar la infraestructura y equipamiento para las instancias de procuración de justicia, priorizando los servicios y actividades de atención críticas.
- 1.1.4 Introducir tecnologías de la información de punta y de métodos de investigación de vanguardia que generen inteligencia operativa, táctica y estratégica para mejorar la procuración de justicia.
- 1.1.5 Simplificar los procedimientos de atención y trato digno para los ciudadanos a efecto de brindar una atención eficiente, eficaz, expedita y de calidad.
- 1.1.6 Implementar mecanismos de evaluación y atención de quejas y denuncias que permitan mejorar la calidad técnica y percepción ciudadana sobre los servicios prestados por las instancias de procuración de justicia en el Estado.
- 1.1.7 Promover una justicia restitutiva y ofrecer métodos alternativos de solución de controversias de carácter penal en los casos que la ley lo permita.

36

**Estrategia 1.2** Combate a la corrupción, a la impunidad y la discrecionalidad dentro del sistema de procuración de justicia para otorgar certeza jurídica al ciudadano coahuilense.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Implantar mecanismos de control de confianza a todo el personal que ejerce funciones de procuración de justicia, para coadyuvar al fortalecimiento de la capacidad institucional.
- 1.2.2 Implementar un programa de rotación periódica de personal en la Procuraduría General de Justicia del Estado para prevenir actos de colusión, tráfico de influencias y corrupción.

- 1.2.3 Fortalecer y profesionalizar las áreas de Control Interno y Visitaduría General, a través de programas de capacitación técnica, reestructuración orgánica, programas de auditoría periódicos y seguimiento puntual a las observaciones de dichas auditorías.

**Estrategia 1.3** Salvaguardar el irrestricto respeto a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.

#### **Líneas de acción**

- 1.3.1 Implementar programas de capacitación y sensibilización para el personal que ejerza funciones de procuración de justicia con el propósito de guardar el riguroso respeto a los derechos humanos de los indiciados y víctimas del delito.
- 1.3.2 Brindar asesoría jurídica eficaz, oportuna y gratuita a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad como mujeres, indígenas y migrantes, que puedan ser señalados como inculpados o víctimas del delito.
- 1.3.3 Crear una fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género reestructurada a nivel de Subprocuraduría con representaciones al interior del Estado, que proporcione un servicio eficiente y de calidad a las víctimas de los delitos de esa naturaleza.
- 1.3.4 Establecer una coordinación interinstitucional para la atención de grupos vulnerables, a través de mecanismos de comunicación y programas de colaboración.
- 1.3.5 Fomentar programas de atención y orientación a migrantes víctimas del delito.

37

## 2.3 Fortalecimiento y mejora del sistema judicial

### **Objetivo 1**

Reforzar las actividades de impartición de justicia mediante la implantación de mecanismos de capacitación y modernización del poder judicial estatal promoviendo métodos alternativos de solución de controversias entre particulares que faciliten el acceso real a la justicia de manera pronta, completa e imparcial.

**Estrategia 1.1** Impulsar el nuevo sistema de justicia penal en Coahuila bajo los criterios de transparencia, imparcialidad, equidad y respeto a las garantías individuales y derechos humanos de los procesados, sentenciados y denunciantes procurando la conciliación de intereses y una verdadera reinserción a la sociedad

de los internos, facilitando la orientación jurídica y psicológica de los grupos vulnerables como mujeres, indígenas, migrantes y adultos mayores.

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Impulsar el nuevo sistema de justicia penal acusatorio-adversarial estableciendo procesos ágiles y de calidad.
- 1.1.2 Difundir y fomentar la sensibilización de la ciudadanía en relación a los múltiples beneficios que ofrece el nuevo modelo de justicia penal en Coahuila.
- 1.1.3 Resarcir a la víctima mediante la reparación del daño causado por la comisión del delito, mediante el impulso de reformas legales que hagan efectivo tal derecho.
- 1.1.4 Capacitar permanentemente al personal involucrado en la impartición de justicia para potenciar el desarrollo de sus habilidades.
- 1.1.5 Generar propuestas legislativas que fortalezcan al nuevo sistema acusatorio-adversarial con la participación de los diversos sectores sociales.
- 1.1.6 Evaluar permanentemente al nuevo sistema de justicia que permitan realizar los ajustes y adecuaciones pertinentes para mejorar su funcionamiento en el Estado.
- 1.1.7 Consolidar la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal acusatorio-adversarial en los 38 municipios del Estado.
- 1.1.8 Reordenar el sistema penitenciario bajo un modelo que enfatice la diferenciación entre los reclusos de acuerdo a su peligrosidad, desaliente la reincidencia y apoye la reinserción de los presos a la sociedad, teniendo como principal sustento la educación y el trabajo.

38

**Estrategia 1.2** Modernizar y transparentar todas las acciones de procuración y administración de justicia en el Estado mediante la adopción de nuevas prácticas a nivel nacional e internacional que permitan lograr el restablecimiento de la convivencia social, instituyendo sistemas alternativos de resolución de controversias que agilicen los procedimientos y otorguen plena seguridad jurídica a los gobernados.

#### **Líneas de acción**

- 1.2.1 Propiciar la comunicación, coordinación e intercambio de información entre los diversos poderes del Estado y la sociedad civil.

- 1.2.2 Establecer y consolidar convenios y programas de colaboración interestatales y con las diversas instituciones y sectores de la sociedad en los ámbitos local, nacional e internacional.
- 1.2.3 Gestionar una mayor asignación de recursos en el presupuesto local para que el Poder Judicial pueda llevar a cabo cabalmente todas las adecuaciones materiales y humanas en la reestructuración de su administración.
- 1.2.4 Promover obras de infraestructura y equipamiento que permitan el crecimiento y desarrollo propios de las instituciones de impartición de justicia no sólo estructuralmente sino también en la calidad en la prestación de sus servicios.

**Estrategia 1.3** Reforzar las actividades que desempeña el Consejo de la Judicatura del Estado a través de sus diferentes comisiones, con el objeto de que la impartición de justicia cumpla con los principios de prontitud, integridad e imparcialidad requeridos por la sociedad, mediante la asignación de mayores recursos presupuestarios, mejor capacitación a jueces y magistrados a través de cursos de actualización judicial, así como al personal que labora en las diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia.

#### **Líneas de acción**

- 1.3.1 Implementar cursos permanentes de actualización judicial en diversas ramas del derecho, así como fomentar la difusión de diplomados y talleres dirigidos a litigantes y público en general, a efecto de mejorar la calidad en la prestación de los servicios jurídicos.
- 1.3.2 Dirigir iniciativas con el propósito de mejorar la eficiencia y evaluar el desempeño de las Defensorías de Oficio en el Estado.
- 1.3.3 Proponer reformas legislativas que impongan como obligatoria la exhibición de Cédulas Profesionales de abogados y asesores jurídicos con la finalidad de evitar actos de corrupción como los originados por el coyotaje.

#### **2.4 Respeto y protección a los derechos humanos**

##### **Objetivo 1**

Implementar políticas públicas en materia de derechos humanos que logren consolidar a Coahuila como una entidad respetuosa y protectora de los derechos fundamentales de toda mujer y hombre, fortaleciendo los vínculos con las organizaciones encargadas de velar por los mismos, prestando servicios de orientación y asesoría al ciudadano que le brinden asistencia oportuna ante una violación a sus derechos humanos por parte de cualquier autoridad arbitraria.

**Estrategia 1.1** Difundir, capacitar y sensibilizar a todo el sector público del Estado para crear una cultura de respeto a los derechos humanos y garantías individuales de los ciudadanos coahuilenses, con un enfoque que no conflictúe su observancia con la puntual aplicación de la ley.

**Líneas de acción**

- 1.1.1 Reforzar y consolidar la vinculación institucional con los organismos de protección, procuración y defensa de los derechos humanos con el propósito de atender oportuna y cabalmente sus recomendaciones.
- 1.1.2 Capacitar mediante cursos continuos a los servidores públicos del gobierno del Estado y de los gobiernos municipales en materia de derechos humanos.
- 1.1.3 Intensificar campañas de difusión a través de los medios masivos de comunicación para concientizar a los ciudadanos de la posibilidad de poder presentar quejas en contra de cualquier servidor público que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión cometa actos contrarios a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia.
- 1.1.4 Proponer al Sistema Educativo Estatal se incorpore en sus programas de estudio una nueva asignatura en materia de derechos humanos con carácter de obligatoria para ser impartida ya sea en el nivel básico o en el medio superior.

40

**Estrategia 1.2** Atender a los denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos humanos de manera integral, con trato respetuoso y amable que produzca su confianza en las instituciones encargadas de la defensa de esas prerrogativas fundamentales.

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Adecuar la Constitución local y las leyes de la materia sobre Derechos Humanos en Coahuila, a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de junio de 2011.
- 1.2.2 Ofrecer orientación a las personas que denuncian violaciones a sus derechos humanos, además de asesorarlas sobre las posibles acciones legales que puedan ejercer.
- 1.2.3 Brindar orientación y asesoría sobre las acciones e instancias a las que la ciudadanía puede acudir en caso de que su asunto no sea competencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Coahuila.

- 1.2.4 Establecer una línea telefónica permanente de 24 horas para orientar y auxiliar al ciudadano en la protección y defensa de sus derechos humanos.

**Estrategia 1.3** Aumentar la eficiencia de la recepción, tramitación y resolución de los expedientes de queja, abiertos con motivo de presuntas violaciones a derechos humanos de ciudadanos, con el propósito de reducir los tiempos que emplean los coahuilenses en denunciar violaciones de este tipo.

**Líneas de acción**

- 1.3.1 Promover la elaboración de Manuales de Procedimientos de Quejas y de Seguimiento a Recomendaciones.
- 1.3.2 Otorgar mayores facultades a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Coahuila para hacer efectivas sus recomendaciones.
- 1.3.3 Introducir un catálogo de hechos violatorios a derechos humanos, para ceñirse a sus lineamientos y contar con indicadores que permitan diseñar políticas públicas en esos rubros.
- 1.3.4 Digitalizar el sistema de control y seguimiento de quejas, poniéndolo a disposición de la ciudadanía para que puedan estar informados sobre el Estado que guarda su procedimiento de queja.
- 1.3.5 Contar con un servicio profesional de carrera para la selección y promoción de funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila.
- 1.3.6 Implementar indicadores de desempeño en el ejercicio de la función de protección de derechos humanos en el Estado.

41

**Estrategia 1.4** Dar puntual seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Coahuila.

**Líneas de acción**

- 1.4.1 Emitir periódicamente los oficios recordatorios de cumplimiento que sean necesarios, hasta lograr que la recomendación pronunciada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea cumplida en su totalidad.
- 1.4.2 Impulsar reformas legales a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en donde se señale con claridad que al servidor público que desatienda, haga caso omiso o no procure el auxilio de los requerimientos emitidos por organismos públicos defensores de derechos humanos, será sancionado con responsabilidad administrativa. Así como aquel servidor público que resulte responsable de violentar los derechos



humanos de algún ciudadano, por resolución firme emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila, independientemente de su jerarquía dentro de la Administración Pública, bajo pena de cesación de sus funciones.

**Estrategia 1.5** Propiciar la protección ciudadana de grupos vulnerables mediante políticas públicas que hagan efectivos sus derechos humanos frente a la sociedad.

**Líneas de acción**

- 1.5.1 Proponer reformas legislativas que garanticen el derecho a la integración social de las personas con discapacidad, estableciendo objetivos claros para lograr que niñas y niños con discapacidad mental, intelectual y psicosocial, puedan llevar una vida participativa dentro de sus comunidades.
- 1.5.2 Impulsar y fortalecer campañas de sensibilización para el personal que lleva a cabo tareas de atención para personas con discapacidad, a través de talleres vivenciales y actividades de intercambio.
- 1.5.3 Establecer sistemas de atención privilegiada para personas con discapacidad en oficinas públicas y concertar con las entidades privadas acuerdos para incorporarlas a la actividad productiva de acuerdo a su perfil.
- 1.5.4 Salvaguardar el derecho a la inclusión dentro del Sistema Educativo Nacional o en su caso, atender de manera apropiada de acuerdo a sus condiciones y con equidad social a los discapacitados en términos de la Convención Internacional para las Personas con Discapacidad, mediante las adecuaciones legislativas pertinentes.
- 1.5.5 Garantizar el acceso a las personas con discapacidad a establecimientos y/o eventos públicos, brindando facilidades para que puedan ser acompañadas por perros guías cuando así lo requieran y eximiéndolas de las restricciones sanitarias que existan para que estos animales puedan conducirlos.
- 1.5.6 Implementar medidas para garantizar el derecho de la población migrante a recibir cualquier tipo de atención médica sin restricción alguna y de manera oportuna y gratuita, independiente de su calidad migratoria.
- 1.5.7 Vigilar estrictamente que en el otorgamiento y prestación de bienes y servicios derivados de las políticas, programas y acciones de atención a migrantes, no reciban ningún tipo de discriminación por los operadores de dichas políticas, programas y acciones de gobierno.

- 1.5.8 Diseñar e implementar los esquemas que sean necesarios para que se garantice el acceso inmediato de los migrantes a los servicios y programas sociales.
- 1.5.9 Promover la firma de convenios que faciliten la canalización de migrantes hacia albergues de organismos de la sociedad civil o de los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- 1.5.10 Orientar y asistir a los migrantes para que conozcan los derechos que les asisten, así como proporcionarles información de los riesgos que implica cruzar la frontera.
- 1.5.11 Definir y acordar las condiciones de aviso, recepción y tratamiento de los grupos de deportados que regresan a las fronteras de Coahuila, en términos de la agenda de la revisión bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica.
- 1.5.12 Crear, ampliar, mejorar y fortalecer la infraestructura necesaria para recibir y proteger a los mexicanos que a diario son deportados y abandonados en las zonas fronterizas del Estado.
- 1.5.13 Fomentar mediante programas públicos una atención digna e integral a las personas de la tercera edad con base en los derechos reconocidos internacionalmente.
- 1.5.14 Impulsar y fomentar la equidad, el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de los adultos mayores sin distinción de sexo, situación económica, raza, credo, religión o cualquier otra circunstancia.
- 1.5.15 Alentar la creación de programas que permitan que los adultos mayores puedan transmitir sus conocimientos y experiencia a los jóvenes mediante campañas de convivencia mutua.
- 1.5.16 Impulsar la creación de fuentes de empleo para personas de la tercera edad a través de programas especiales, incentivando a las empresas que las contraten.

## EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

### Diagnóstico

Coahuilá es un estado dinámico y en crecimiento, con una población de 2'748,391 personas contabilizadas en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

#### **Salud**

Para atender las demandas de la población, el Sector Salud no se cuenta con las unidades necesarias de primer nivel de atención.

Por una parte, la población derechohabiente en el estado aumentó en la última década, la población derechohabiente está inscrita en el Seguro Popular, en el IMSS y en el ISSSTE, y a pesar de los avances, todavía existen coahuilenses que no tienen garantizado el acceso a los servicios de salud. No obstante los avances logrados en la cobertura de los servicios de salud, estos no se han reflejado en la misma proporción en la capacidad de atención clínica y hospitalaria, lo que ha conllevado una serie de problemas asociados:

- Saturación de los servicios de urgencias y consulta externa.
- Desabasto de insumos médicos y medicamentos.
- Tiempos de espera para consulta de especialidades más amplios.
- Trato inadecuado en la prestación del servicio.

Por tales motivos resulta indispensable elaborar estrategias que contribuyan a expandir la cobertura, pero sin detrimento de la calidad y calidez del servicio.

En lo que se refiere a las causas de mortalidad, entre las diez que se presentan con mayor frecuencia, prevalecen enfermedades que pueden ser prevenidas y/o controladas si se detectan a tiempo y se tratan adecuadamente. Ejemplo de ello son: en enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, las cerebrovasculares y las pulmonares obstructivas crónicas. Dichas enfermedades se asocian frecuentemente a hábitos de consumo y formas de vida no saludables, que se pueden atender con campañas de información y concientización. La segunda causa de muerte son las neoplásicas (tumores malignos), donde sobresale la incidencia del cáncer del árbol respiratorio, el cáncer cérvico uterino y de la mama, que si bien no son prevenibles, la detección oportuna y el tratamiento adecuado pueden mejorar la calidad y esperanza de vida de las personas.

El Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), se encuentra en una posición importante, de las principales causas de muerte. Debido a que la transmisión de esta enfermedad está asociada con el desconocimiento de prácticas sexuales seguras, se puede prevenir el contagio de la enfermedad, y de otras enfermedades de transmisión sexual, con campañas de información, sobre todo en los jóvenes.

### **Educación**

La educación es uno de los principales motores del crecimiento. Coahuila, en las últimas décadas ha logrado avances importantes. La información censal muestra que casi el total de la población de 6 a 14 años asiste a la escuela, sin embargo, el nivel de nuestra educación sigue siendo muy bajo y esto representa un enorme lastre para el desarrollo del estado.

Periodo	Personas
1995	ND
2000	613,320
2005	680,899
2010	741,273

En el ejercicio 2014, Coahuila presenta un bajo desempeño en las variables que el Índice de Desempeño Educativo Incluyente<sup>1</sup> (IDEI) califica al ubicarse en la posición 20 de primaria y 29 en secundaria a nivel nacional. Consultable en <http://www.animalpolitico.com/2014/02/que-lugar-ocupa-tu-estado-en-desempeno-educativo-tabla/>

<sup>1</sup> El Índice de Desempeño Educativo Incluyente (IDEI) es una medida del desempeño relativo de los sistemas educativos estatales de México en la tarea de alcanzar una educación de calidad e incluyente. Se estimaron dos índices, uno para Primaria, el IDEIP; y otro para secundaria, el IDEIS. El IDEI es un índice que mide los valores de un sistema educativo estatal con relación al comportamiento de los valores de los demás, en el conjunto de las 32 entidades del país. El IDEI es un sistema de suma-cero; se obtienen valores tanto mayores como menores a cero. Cuanto más alto es el valor del IDEI, más alto es el desempeño del sistema educativo. El IDEI es una suma ponderada de las diferencias estandarizadas de los valores observados de los indicadores de cada dimensión menos los valores esperados.

En cuanto a los resultados en primaria, Coahuila tuvo un desempeño regular en la dimensión de Aprendizaje, los alumnos de sexto grado obtuvieron un resultado en el nivel de logro elemental o superior en la prueba de matemáticas de la prueba ENLACE.

**Índice de Desempeño Educativo Incluyente Primaria,  
Coahuila 2009-2013.**



**Fuente:** Estado de la Educación en México 2011, Mexicanos Primero, 2012.

En secundaria, Coahuila tuvo el lugar 23, por debajo de la media nacional en el desempeño relativo en la dimensión de Aprendizaje: una minoría de los alumnos obtuvo una calificación suficiente o superior en la sección de matemáticas de la prueba ENLACE. Se esperaba que el porcentaje fuera mayor, porque es uno de los estados con mayor nivel socioeducativo en su población adulta. En las dimensiones de Eficacia y Permanencia el sistema educativo alcanzó los desempeños esperados. La dimensión de Profesionalización docente en secundaria tuvo un desempeño bajo, pues apenas un mínimo del personal docente acreditó sus conocimientos por medio de los exámenes nacionales correspondientes.

**Fuente:** Estado de la Educación en México 2011, Mexicanos Primero.

Algunas estimaciones sugieren que gran cantidad de jóvenes que ingresan a bachillerato no lo concluirán.<sup>2</sup> En el estado existe una oferta insuficiente de espacios educativos, que se combina con una baja tasa de absorción de alumnos en la transmisión de la secundaria al bachillerato, así como con altas tasas de deserción. El primer problema se relaciona directamente con el déficit de infraestructura física en el nivel medio superior, así como la falta de modalidades no presenciales (educación virtual y a distancia). Por su parte, los problemas de matriculación y eficiencia terminal se asocian también con las deficiencias en la calidad educativa en los niveles previos, la incorporación de los jóvenes de 15 a 19 años al mercado laboral, la falta de interés por estudiar el bachillerato general debido a su escasa vinculación con la actividad productiva y las vocaciones locales, el embarazo adolescente y la migración.

Mejorar la cobertura de la educación en el nivel medio superior y superior es de los retos más importantes en Coahuila; esto es así porque los resultados generales no son favorables en relación con el resto del país, pero más aún porque en la formación de capital humano reside una de las principales palancas para el desarrollo futuro del estado.

En otro sentido, Coahuila no está al margen del progreso de la ciencia y la tecnología, por lo cual resulta sumamente importante considerar que las competencias que los alumnos tienen que adquirir se relacionan con dichos avances. Por tal motivo el desarrollo curricular, tanto en la educación básica, media superior y superior debe enfatizar un cambio significativo en los campos formativos y sobre todo en el manejo de las nuevas tecnologías que se van desarrollando.

Por otra parte, estos mismos deben hacer posible considerar alumnos con necesidades educativas especiales o ciertas discapacidades que los involucren en el proyecto de una escuela competitiva del presente y del futuro.

### ***Pobreza y marginación***

Conforme a las mediciones oficiales, la pobreza en Coahuila ha ido disminuyendo de forma gradual y constante durante las últimas décadas, pero indudablemente representa todavía un problema muy relevante. Dentro de las variables consideradas en la medición de la pobreza multidimensional, el mayor rezago no tiene lo suficiente porque no gana lo suficiente. Y porque no tienen recursos para modificar sus condiciones de vida.

---

<sup>2</sup> Fuente: Vernos Muños Villalobos OCDE, informe de seguimiento de educación para todos.

La condición de vulnerabilidad que más afecta a la población coahuilense es la carencia por acceso a seguridad social; es decir, trabajadores que no disfrutan de las prestaciones que marca el artículo 2º de la ley del seguro social. Al respecto, la principal causa de esta carencia es el alto porcentaje de trabajadores informales que existe en el estado.

En materia de vivienda, en Coahuila se ha detectado un incremento importante de los asentamientos humanos irregulares, sobre todo en las áreas metropolitanas del estado, ello revela un factor determinante para explicar la dinámica de la marginación y pobreza, ya que buena parte de la población que tiene estas características o se encuentra en carencia proviene de otros estados e incluso de otros países.

Es importante destacar que esta condición de migración favorece la indigencia y la mendicidad, en parte, porque los migrantes que llegan a las ciudades del estado por lo general se encuentran en algún grado de rezago educativo o son analfabetas.

Por otra parte, la situación de marginación en la que viven muchos coahuilenses, los obliga a incorporarse tempranamente al mercado laboral, lo que impide que posteriormente puedan acceder a mejores trabajos y mejorar sus ingresos. Lo anterior se traduce que la población que se encuentra en situación de pobreza reciba alrededor de 10 veces menos de ingreso en comparación con alguien que no es pobre.

48

### ***Arte y cultura***

Se entiende por cultura al conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. En 1982, la UNESCO declaró que la Cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales, críticos y comprometidos. A través de la cultura, el hombre expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones y busca incansablemente nuevas significaciones, creando obras que lo trascienden.

Es preciso, también, fortalecer y en su caso crear espacios de formación cultural y artística, ampliando la infraestructura de centros de aprendizaje y capacitación inicial y profesional, con una amplia oferta educativa en materia artística, estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de planes y programas culturales, así como en la exposición, publicación o puesta en escena de las obras concluidas de la comunidad artística y cultural.

No obstante, la cultura genera espacios donde la sociedad se expresa en aras de defender su identidad; es un elemento fundamental para el desarrollo del estado. Mediante la cultura se fomenta el diálogo, el respeto, la cohesión social. Pero, a través de la cultura también es posible alcanzar el desarrollo sustentable, gracias a la diversidad y patrimonio, tesoros valuados en el mundo como un símbolo de identidad y riqueza. Las políticas culturales no solamente se deben estructurar a favor de la dignidad de las personas, sino que deben contribuir a allanar el camino para el diálogo, fortalecer el tejido social, generar empleos y contribuir al desarrollo sustentable.

### ***Educación física y deporte***

El beneficio social de la práctica del deporte, previene problemas de drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y de delincuencia. Aunado a esto, los deportes de equipo son un excelente medio de integración social. La realización regular y sistemática de una actividad física ha demostrado ser una práctica sumamente beneficiosa en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de las reglas, beneficiando así el desenvolvimiento del practicante en todos los ámbitos de la vida cotidiana. El deporte disminuye la mortalidad tanto en adultos jóvenes como en los de mayor edad.

La práctica del deporte se promueve e impulsa para lograr una repercusión final en la reducción del gasto en salud por enfermedades como obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares principalmente. Este es un argumento de peso para que tanto las administraciones públicas como privadas apoyen la promoción de la actividad física en todos los estamentos de la sociedad Coahuilense.

No obstante que Coahuila cuenta con un sistema deportivo estatal, se han detectado las siguientes problemáticas:

- Falta de coordinación e integración de los organismos y agrupaciones existentes del deporte (municipales y estatal) que no permite establecer políticas para la promoción y el desarrollo del deporte.
- Políticas no adecuadas que faciliten la integración de los organismos de los sectores público, social y privado con la finalidad de elaborar bajo los mismos objetivos, políticas y metas.
- Políticas limitadas de inducción para aprovechar la participación sistemática y organizada del sector privado y de la sociedad en su conjunto, para obtener recursos que permitan ampliar la cobertura del programa del deporte nacional.



- Ausencia en la supervisión, control normativo y logístico para que los beneficios del programa del deporte nacional lleguen a todos y en especial a los lugares más necesitados.
- Insuficiencia de recursos financieros y humanos especializados para atender la demanda estatal del deporte.
- Carencia de una capacitación ordenada y sistemática de recursos humanos existentes para la atención al deporte.
- Falta de apoyos para el desarrollo de proyectos y construcción de instalaciones deportivas de usos múltiples, sobre todo en los municipios con carencia de recursos.

### ***Atención a grupos en condición de vulnerabilidad.***

Las personas con discapacidad (PCD), según el artículo I de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por su siglas en inglés) 25, incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente el 10% de la población del planeta tiene alguna discapacidad. En México, el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad considera un porcentaje entre el 1.8% y 2.3%. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en Coahuila existen 122,185 personas con discapacidad, que representa el 4.74% del total de la población en el estado; de esta población y de acuerdo a los datos, un poco más de la mitad de las personas con discapacidad no pueden caminar o moverse, casi la tercera parte no puede ver y una décima parte no puede escuchar.

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Aunque los datos censales proporcionan información estadística, no reflejan las condiciones en que viven las personas con discapacidad. La inexistencia de información actualizada sobre el acceso de las PCD a los servicios de habilitación, rehabilitación, prevención, a la educación, empleo, procuración de justicia, seguridad social, actividades culturales, al arte, la recreación, el deporte y participación ciudadana, implica realizar estudios integrales sobre las PCD y sus familias; el diagnóstico deberá estar orientado desde una perspectiva humanista, que permita la elaboración de políticas públicas inclusivas y de atención integral a las PCD, a sus familias y organizaciones en el estado.

Por otra parte, en México se reconoce como garantía constitucional el derecho a no ser discriminado. En 2001 fue modificado el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual prohíbe la discriminación. En 2003 se publica la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En otro sentido, el embarazo en las adolescentes se ha constituido como un problema relevante, porque significa un riesgo elevado para la salud, tanto de la madre como la de la persona recién nacida. Los datos para el estado de Coahuila revelan que el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) es de 22 en 2010, es decir, el primer lugar nacional, mientras que la media es 19.2

Periodo	Porcentaje
2000	18.8
2001	18.9
2002	19.0
2003	19.0
2004	18.8
2005	19.0
2006	19.0
2007	20.1
2008	20.6
2009	21.7
2010	21.8

2011	22.7
2012	23.1
2013	23.1
2014	22.6

Uno de los problemas que ponen en riesgo la vida de la adolescente embarazada es la interrupción clandestina del embarazo, ya que se carece de atención especializada debido al carácter encubierto del procedimiento. Por otra parte, en el ámbito psicosocial, algunas adolescentes deciden ser madres solteras, enfrentándose a carencias de orden económico, debido a su corta edad y falta de profesionalización para la vida laboral. La ausencia del padre implica falta de reconocimiento, lo que significa una dependencia económica exclusiva de las madres adolescentes.

52

Una de las causas del embarazo en una corta edad es la falta de información en materia reproductiva y la dificultad de acceder a métodos anticonceptivos; esto plantea una sociedad con una importante desventaja para preparar adecuadamente a sus jóvenes y educarlos en materia de sexualidad y la persistente desigualdad entre géneros, sobre todo, educar en cuanto a la edad adecuada y la madurez requerida, para iniciarse en la vida sexual.

Los adultos mayores constituyen uno de los grupos con una mayor propensión a la vulnerabilidad social, tanto fisiológica como socioeconómica.

En este sentido, los problemas que los afectan, son los siguientes:

- a) Las enfermedades crónicas y degenerativas, que merman sus capacidades físicas y mentales.
- b) Falta de seguridad social, en muchos casos servicios médicos y pensión.
- c) Abuso y abandono por parte de sus familiares.

### ***Desarrollo de las mujeres***

En México persiste una importante brecha en la igualdad y oportunidades entre hombres y mujeres, ligado a una discriminación histórica del sexo femenino.

En Coahuila destaca la disparidad entre los ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan en promedio la mitad de lo que ganan los hombres.

Dos motivos de preocupación en términos de políticas públicas en salud reproductiva son: la mortalidad por cáncer de mama, y, el embarazo adolescente, es decir, embarazos de madres menores de 20 años. Estos son aspectos que deben ser atendidos de manera más rigurosa si se quiere avanzar en los derechos a la salud y la salud reproductiva en la entidad.

Uno de los principales aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer.

En el terreno educativo, se ha logrado revertir la brecha existente en asistencia a la escuela que solía ser desventajosa para las niñas y adolescentes. Ejemplo de ello es la matriculación escolar de educación media. Sin embargo, a nivel superior todavía subsiste un ligero rezago.

La mayor educación que hoy día están alcanzando las mujeres en Coahuila se ve de alguna manera reflejada en el nivel y forma de participar en la actividad económica. Las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto del que realiza para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas.

Otra esfera de participación asimétrica entre hombres y mujeres es la participación en la toma de decisiones. En el ámbito de la participación política en los municipios ésta es escasa.

Uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como la privada es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas. De Acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH, 2011), la violencia emocional en el ámbito de la pareja –que suele acompañar a otras formas de violencia- alcanzó la cifra de 17.8% en la entidad, la violencia económica de 9.3%, la física de 2.8% y la sexual de 1.8%. Los hechos de violencia física y sexual suelen presentarse con mayor frecuencia en zonas de alta marginación.

La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas,

las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

### 3.1 Salud

#### Objetivo 1

Asegurar el acceso a los servicios de salud con calidad y calidez para toda la población coahuilense, promoviendo la afiliación, ampliando la infraestructura, mejorando la atención y emprendiendo medidas preventivas, para tener una población más sana.

**Estrategia 1.1** Garantía del 100% en la cobertura del paquete básico de salud para toda la población, priorizando las localidades rurales y urbanas marginadas, a través de la ampliación de la infraestructura de salud y optimización de recursos humanos y financieros, para hacer llegar más y mejores servicios y medicinas.

#### Líneas de acción

- Elaborar un diagnóstico estratégico de las enfermedades más reincidentes en el estado, así como reingeniería de procesos para la asignación óptima de personal y medicamentos.
- Consolidar un sistema de información estadístico de las enfermedades, de la cobertura hospitalaria, el abasto de medicamentos y la atención médica en el estado, para el desarrollo de una mejor estrategia de atención.
- Rehabilitar, modernizar, dignificar adecuadamente el sistema estatal de unidades médicas, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, para ampliar la capacidad de atención clínica y hospitalaria en el estado, especialmente en el primer nivel de atención para las comunidades que no cuentan con servicios de salud.
- Mejorar el suministro de medicamentos, por medio de un modelo de abasto de medicinas eficiente y oportuno, particularmente para la consulta general y áreas hospitalarias.
- Incrementar la plantilla de recursos humanos en las distintas áreas de atención, principalmente medicina general y de especialidades, así como enfermería y trabajo social.
- Reubicar las horas-médico en áreas como urgencias, ginecología y hospitalarias.

- Implementar un programa de supervisiones a clínicas y hospitales generales para la certificación de los tres niveles de atención médica.
- Establecer un sistema subrogado de atención médica, provisión de medicamentos y tratamientos, en el caso de no contar con la infraestructura, medicamentos y cuerpo médico capacitados en el Sistema Estatal de Salud.
- Referenciar y canalizar de forma coordinada y eficiente a pacientes de especialidad entre unidades médicas de proximidad con clínicas y hospitales con especialidades.
- Ampliar y consolidar la modalidad de telemedicina en unidades de proximidades fijas y móviles.
- Homologar los estándares de calidad en el servicio de salud de las diferentes instituciones, para otorgar un trato digno.

**Estrategia 1.2** Establecimiento de programas preventivos de salud para atender problemas específicos de los grupos más vulnerables, especialmente de los niños, las mujeres, los adultos mayores y población en general.

#### **Líneas de acción**

- Atender pacientes con alto riesgo de desarrollar complicaciones con vigilancia prenatal temprana, sistemática e intencionada que permita la identificación y el diagnóstico temprano.
- Fortalecer la asistencia obstétrica hospitalaria de calidad para el manejo de complicaciones graves durante la gestación.
- Integrar un sistema de prevención, detección oportuna y control de enfermedades, tales como diabetes, cardiovasculares, cáncer de mama o cáncer cérvico uterino, etc., especialmente en población marginada.
- Detectar en forma oportuna embarazos para su control, así como el incrementar campañas para la planificación familiar.
- Generar brigadas médicas en alianza con las universidades, con el fin de llevarlas a cabo en colonias más desprotegidas y brindar la atención médica a la población, en especial a los niños, mujeres y adultos mayores.

**Estrategia 1.3** Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población.

#### **Líneas de acción**

- Fortalecer programas de prevención y sensibilización sobre alimentación saludable, promoción del deporte y actividad física, dirigidos a las poblaciones en mayor riesgo, especialmente en edades tempranas.
- Implementar un sistema de prevención y detección oportuna de la desnutrición y obesidad.

**Estrategia 1.4** Promoción y atención de la salud bucodental de los coahuilenses.

**Líneas de acción**

- Implementar un sistema de atención de urgencias bucodentales a niños en edad preescolar y escolar en cualquier institución pública cercana a su comunidad, particularmente localidades marginadas.
- Empezar campañas de información preventiva (plásticas) tanto a niños como padres para concientizar de la importancia de la salud bucodental y que se brinden materiales que puedan cubrir dichas necesidades.

**Estrategia 1.5** Atención en salud focalizada y diferenciada para localidades y poblaciones por grado de marginación y vulnerabilidad.

56

**Líneas de acción**

- Desarrollar un perfil epidemiológico que permita formular estrategias de atención oportuna.
- Combate a enfermedades infecciosas y medicina preventiva en localidades de alta marginación y con mayores condiciones de riesgo epidemiológico.
- Ampliar la cobertura para atender enfermedades crónico-degenerativas para poblaciones en riesgo.
- Promoveremos la investigación médica para que el sector de salud estatal esté en condiciones de establecer el vínculo entre los agentes contaminantes del ambiente y el aumento de las enfermedades, principalmente las neoplásicas.

**Estrategia 1.6** Aumento de la salud reproductiva y prevención de enfermedades de transmisión sexual de los coahuilenses.

**Líneas de acción**

- Reforzar campañas informativas, difusión y conocimiento sobre actividad sexual segura de enfermedades de transmisión sexual (ETS), formas de transmisión del VIH-SIDA, así como métodos anticonceptivos, en coordinación con el sistema educativo estatal, para alumnos de secundaria y preparatoria, priorizando comunidades o estratos sociales de mayor vulnerabilidad.
- Ofrecer tratamiento integral a pacientes con ETS de forma gratuita en las instituciones de salud pública y de seguridad social, mediante la licitación y compra de medicamentos y tratamientos.
- Habilitar centros de salud con infraestructura adecuada para el tratamiento de ETS, con partidas presupuestales específicamente para este tema.

## **Objetivo 2**

Diseñar estrategias efectivas de prevención y tratamiento, ya que se puede afirmar que el abuso de sustancias es una conducta prevenible y que la adicción es una enfermedad que puede tratarse, por lo que la puesta en práctica de campañas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad es muy importante.

**Estrategia 2.1** Implementación de programas de prevención, atención y rehabilitación de adicciones.

### **Líneas de acción**

- Talleres de información en instituciones públicas y privadas sobre los efectos adversos y riesgos médicos del consumo de tabaco, alcohol, marihuana y otras sustancias, así como la forma de evitar su ingesta.
- Incrementar y habilitar centros de tratamiento y rehabilitación de las adicciones, incluyendo la ludopatía.
- Capacitar a doctores, enfermeras y personal hospitalario para identificar a los posibles adictos y canalizarlos a rehabilitación.
- Generar brigadas médicas en alianza con las universidades, con el fin de llevarlas a cabo en colonias más desprotegidas y brindar la atención médica a la población, en especial a los niños, mujeres y adultos mayores.
- Fomentar las Campañas de Salud Pública para la población, especialmente para las personas de escasos recursos, adultos mayores y niños; mismas que serán enfocados a la atención y prevención de enfermedades dentales, de hipertensión arterial, de la vista, glucosa, entre otras, reforzando las



campañas de vacunación para niños de las Secretarías de Salud Federal y Estatal.

- Regular la contaminación visual a la que somos sujetos miles de conductores y que incrementa el riesgo de sufrir un accidente vial con las repercusiones en salud que ello representa; además hace falta regular de manera más estricta la contaminación acústica a que somos sujetos principalmente en áreas cercanas a zonas industriales y vías de comunicación que afectan de manera directa a los órganos auditivos y que, de manera indirecta, generan estrés a la población sujeta a esta contaminación, por lo que buscaremos legislar en estas materias.
- Se propone promover mediante un incremento gradual al presupuesto destinado a salud con énfasis en la prevención y educación para la salud, el fomento del auto cuidado y el desarrollo de programas preventivos sobre los curativos.

### 3.2 Educación

#### Objetivo 1

Incrementar la calidad y cobertura de la educación básica en el estado, a través de la igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica.

**Estrategia 1.1** Identificación de los niños en riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela, particularmente en la población marginada.

#### Líneas de acción

- Atención del 100% de los niños en las escuelas de nivel básico consolidada, a través de la sistematización de un padrón de los niños que presentan mayor riesgo educativo, para su identificación y apoyo.
- Implementar programa especial de seguimiento a la situación de los niños en situación de riesgo educativo.
- Implementar un programa de apoyo a la educación bilingüe en las zonas de asentamientos indígenas, a efecto de abrir escuelas y otorgarles el apoyo de becas en todas las modalidades, con la intención de evitar el trabajo infantil y la explotación de los niños indígenas, localizados principalmente al centro y norte del estado.

**Estrategia 1.2** Dotación de insumos básicos a todos los niños, particularmente a los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.

#### **Líneas de acción**

- Otorgar el programa de desayunos escolares (en colaboración de la Secretaría de Salud y el DIF Estatal), a niños en situación de pobreza alimentaria, para contrarrestar los efectos de la desnutrición de los estudiantes de educación básica, con el fin de contribuir al adecuado desarrollo de sus capacidades cognitivas.
- Entregar útiles y uniformes escolares a niños en situación de pobreza y marginación, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar causada por insuficiencia de recursos.
- Coordinar y gestionar programas federales de becas, (principalmente del Programa Oportunidades y de FIDUCAR), para que prioricen a los niños y jóvenes en mayor riesgo educativo.
- Otorgar becas a estudiantes de secundaria en riesgo educativo.
- Otorgar becas a estudiantes destacados, "niños talento".
- Entregar becas a estudiantes destacados de zonas marginadas, para que puedan continuar con sus estudios en niveles superiores.

**Estrategia 1.3** Creación de programas especiales para incrementar el logro educativo en las pruebas estandarizadas, como ENLACE.

- Implementar un programa estatal de lectura y matemáticas.
- Programa estatal de fortalecimiento a la educación.
- Ampliar el horario en educación básica, para efectuar actividades de regularización de materias y que fomenten la actividad física y las artes, como lo son danza, música, artes plásticas, etc.

#### **Líneas de acción**

**Estrategia 1.4** Fortalecimiento del sistema de formación y capacitación continua de los profesores del nivel básico, para contribuir a mejorar la calidad educativa del estado.

#### **Líneas de acción**

- Revisar, actualizar y evaluar currículas de las escuelas normales para que estén acordes con las necesidades específicas y el contexto social de Coahuila, incorporando nuevas tecnologías.
- Crear especializaciones en la enseñanza de matemáticas, español y ciencias en las escuelas normales del estado.
- Implementar programas de especialización y actualización permanente de los docentes, para fortalecer sus conocimientos, además de las técnicas y métodos didácticos de la enseñanza y aprendizaje en matemáticas, español y ciencias.
- Mejorar la distribución de los egresados de escuelas normales para que cubran tanto el nivel de preescolar, educación especial y el de secundaria.
- Distribuir de manera eficiente las plazas laborales para que los profesores tengan tiempo de capacitarse.
- Otorgar incentivos a los profesores que impartan clases en zonas de alta y muy alta marginación.

**Estrategia 1.5** Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo a nivel básico.

60

#### **Líneas de acción**

- Elaborar un diagnóstico detallado del estado actual y de las necesidades de infraestructura y equipamiento, particularmente en localidades marginadas con riesgo educativo.
- Rehabilitar, modernizar, ampliar y dignificar la infraestructura escolar en el nivel básico, principalmente en colonias y fraccionamientos de interés social en donde se detecta una sobredemanda del servicio educativo y la falta urgente de espacios.
- Construir, equipar y mantener albergues escolares en zonas de mayor riesgo educativo, para facilitar el acceso a la educación primaria y secundaria a niños de localidades aisladas o que no cuenten con escuelas de organización completa.
- Ampliar o construir escuelas preescolares y secundarias en localidades de alta marginación, para alcanzar la cobertura universal en educación básica.
- Promover el uso educativo de las tecnologías de la información e inglés para que alumnos, maestros y directivos desarrollen habilidades y competencias a través del equipamiento y conectividad de centros escolares, que les permitan adquirir capacidades para enfrentar los retos del mundo global.

- Modernizar herramientas pedagógicas, a través de inversión en tecnologías de la información (hardware, software y licencias de uso de programas educativos) para la educación preescolar, primaria y secundaria.

**Estrategia 1.6** Creación de un sistema de evaluación y mejora continua del sistema de educación básica y normal en el estado.

#### **Líneas de acción**

- Indicadores de seguimiento y evaluación de gestión y resultados establecidos en la educación básica y normal.
- Seguimiento realizado a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y de los indicadores, de la educación básica y normal.
- Reglamento interno de la secretaria de educación revisado y actualizado para facilitar la implementación de acciones de mejora de la calidad de la educación.
- Establecimiento de tratados de cooperación internacional, que permitan el intercambio de experiencias con otros países que han implementado mecanismos de evaluación con resultados excelentes y convenios para su aplicación en nuestro estado.

61

#### **Objetivo 2**

Crear sistemas efectivos y eficientes del correcto uso de los recursos públicos destinados al sistema de educación básica, además de una clara rendición de cuentas.

**Estrategia 2.1** Transparencia en el uso de los recursos públicos utilizados en el sistema educativo y sistema de rendición de cuentas.

#### **Líneas de acción**

- Auditorías periódicas realizadas sobre el uso de los recursos públicos en el sistema educativo.
- Página en internet con información relevante publicada.
- Informes periódicos publicados sobre el estado que guarda la educación en el estado.
- Ley estatal de educación aplicada y respetada por los distintos actores del sistema educativo estatal.

### **Objetivo 3**

Impulsar la cobertura universal de la educación media superior, mediante el incremento de planteles y personal docente, así como el número de modalidades para hacer los servicios accesibles a la población que viva en condiciones de marginación, con el propósito de mejorar la cobertura en el grupo de 15 a 17 años de edad.

**Estrategia 3.1** Atención a las solicitudes de nuevos servicios educativos de nivel media superior.

#### **Líneas de acción**

- Creación de planteles de educación media superior para aumentar la cobertura en municipios pendientes de atención.
- Elaborar campañas de difusión y motivación para egresados de tercero de secundaria, que promuevan su ingreso y permanencia en educación media superior.
- Generar una plataforma virtual para la educación media superior, que cubra las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y actividades educativas que logren las competencias formativas en los diferentes campos.

62

**Estrategia 3.2** Implementación de modalidades de atención a poblaciones cuyas características no estén contempladas en los criterios oficiales.

#### **Líneas de acción**

- Creación de modelos de educación virtual y a distancia diseñados para brindar cobertura orientada a las necesidades de las localidades del estado.
- Construir, equipar y mantener albergues escolares para facilitar el acceso a la educación superior a jóvenes de localidades apartadas del centro educativo.

### **Objetivo 4**

Mejorar la calidad de la educación media superior, mediante la capacitación y actualización de los docentes, con el fin de mejorar la comprensión lectora y habilidades matemáticas captadas por la prueba ENLACE.

**Estrategia 4.1** Fomento a actividades educativas que complementen y refuercen los contenidos educativos.

### **Líneas de acción**

- Implementar seguro de orfandad a nombre de padres de familia, para asegurar los estudios de los alumnos hasta terminar la licenciatura.
- Sesiones de lectura en voz alta implementadas, para ubicar y reforzar eficazmente las áreas de mejora de los alumnos.
- Contribuir a una educación integral de los alumnos mediante actividades artísticas y culturales implementadas.
- Promover proyectos integrales de atención y acompañamiento de estudiantes de niveles medio superior, para disminuir la deserción.
- Bibliotecas virtuales en todos los subsistemas consolidadas, con el fin de integrar las herramientas tecnológicas a los procesos educativos.

**Estrategia 4.2** Consolidación del sistema de bachillerato tecnológico y capacitación para el trabajo.

### **Líneas de acción**

- Becas y apoyos para la compra de herramientas que garanticen el término de los estudios.
- Apoyo para la creación de talleres, despachos y pequeñas empresas
- Bolsa de trabajo para profesionistas, para reforzar la generación de empleos técnicos profesionales.

### **Objetivo 5**

Desarrollo del Sistema Estatal de Evaluación de la Educación Media Superior, partiendo de los instrumentos existentes.

**Estrategia 5.1** Instrumentar modelos de evaluación actualizados, para poder valorar el desempeño de manera eficaz y objetiva.

### **Líneas de acción**

- Aplicación periódica de pruebas, para asegurar la continuidad de las mejoras para aumentar la calidad de la educación.

- Talleres de revisión de resultados de la evaluación, para diseñar e implementar recomendaciones de mejora.
- Seguimiento de las recomendaciones implementadas, para asegurar el proceso de mejora de la calidad educativa de la educación media superior.

### **Estrategia 5.2** Impulso a la formación y actualización de los docentes.

#### **Líneas de acción**

- Cursos intersemestrales incrementados, con el fin de dar continuidad y reforzar la actualización del personal docente.
- Programas de titulación a nivel licenciatura para la profesionalización de los docentes de la educación media superior implementados (posgrado para los docentes de educación superior).
- Personal docente y administrativo sensibilizado sobre la problemática de la desigualdad de género, para dignidad de las mujeres y su futuro laboral.
- Programas de nivelación pedagógica, asegurando así el conocimiento y preparación mínima de evaluación, planeación y manejo de programas y sobre todo la ética en el trato de alumnos a su cargo.
- Certificar los conocimientos de los docentes de educación media superior y superior, buscando mantener actualizada la forma y el trabajo de los mismos.

64

### **Objetivo 6**

Elevar el índice de absorción de alumnos egresados de secundaria que continúen en la educación media y superior, mediante la coordinación de acciones, la vinculación con los niveles de educación básica y superior, así como con el sector público, social y privado.

**Estrategia 6.1** Determinación de perfiles con base en la demanda de la educación superior, el sector productivo y la sociedad del estado.

#### **Líneas de acción**

- Adecuar y ajustar las currículas de educación media superior, para atender los perfiles de egreso actualizados.

- Reorientar la educación superior, promoviendo fines y objetivos sociales, así como la participación de la universidad pública en los análisis de la problemática social del estado.

**Estrategia 6.2** Desarrollo de actividades que faciliten el tránsito entre la educación secundaria, media superior y superior, en conjunto con la Secretaría de Educación y Bienestar.

#### **Líneas de acción**

- Implementar cursos de regularización, remediales y de preparación para el ingreso al bachillerato de los alumnos del último año de secundaria en localidades marginadas y pobres.
- Consolidar el programa de orientación vocacional y educativa.
- Anular el Pase Automático por traer graves consecuencias al ingresar al siguiente grado.

#### **Objetivo 7**

Incrementar la matrícula en la educación superior, a través de modificaciones a los procedimientos de admisión y ampliación de la oferta de servicios, para que todos los egresados de educación media superior continúen y culminen con éxito sus estudios de tipo superior.

**Estrategia 7.1** Promoción de la oferta de educación superior.

#### **Líneas de acción**

- Catálogos de carreras y programas entregados a alumnos de educación media superior.
- Realizar talleres de orientación profesional para escuelas de educación media superior.
- Implementar Ferias de Educación Superior para alumnos de educación media superior que muestren las diferentes opciones educativas, para fomentar una orientación vocacional efectiva.
- Encuestas anticipadas realizadas, para detectar las preferencias de los egresados de educación media superior.



- Efectuar campañas de promoción de las carreras más demandadas por el mercado laboral o que están asociadas a las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones realizadas en las instituciones de educación media superior.
- Apoyos a las instituciones de educación superior, priorizando las carreras que está demandando el desarrollo del estado.

**Estrategia 7.2** Instauración de un sistema estatal de admisión al primer ingreso (en educación superior).

#### **Líneas de acción**

- Exámenes estandarizados de selección, implementados con el objetivo de sustituir la perspectiva de exámenes de admisión.
- Sistema de información en tiempo real construido para tener datos actualizados sobre oferta de espacios disponibles.
- Implementar sistemas de financiamiento estudiantil como crédito educativo a través de un fideicomiso para la licenciatura y el posgrado mediante la diversificación de mecanismos de financiamiento (legados, herencias, fundaciones, sorteos, entre otros).
- Revisar y reforzar el sistema vigente de becas en educación superior para evitar la deserción escolar de los jóvenes por falta de recursos económicos, principalmente que el monto cubra el importe de la inscripción en la institución educativa.

66

**Estrategia 7.2** Incremento de carreras y programas de educación superior.

#### **Líneas de acción**

- Introducir nuevos programas de técnico superior universitario, para atender las nuevas demandas por parte del sector académico, gubernamental, productivo y social.
- Actualizar y adecuar planes de estudios de los programas vigentes.
- Generar estudios de factibilidad y pertinencia de carreras, con la finalidad de poder actualizar y vincular la oferta académica con las realidades del Estado.
- Fortalecimiento y coordinación de programas educativos impartidos a distancia, para ampliar la oferta educativa independientemente de la infraestructura física.

- Aumentar el presupuesto a las Universidades e Instituciones de Educación Superior públicas para dar acceso a un mayor número de alumnos.

### **Objetivo 8**

Fomentar la pertinencia de la educación superior mediante la vinculación de las instituciones educativas con los diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad, para que las universidades y sus egresados apoyen el desarrollo social y económico de la entidad.

#### **Estrategia 8.1 Creación de un Consejo Estatal de Vinculación.**

##### **Líneas de acción**

- Bolsa de trabajo para profesionistas generada para reforzar la generación de empleos de profesionistas.
- Empresas y cámaras involucradas, para vincular a los egresados con el sector productivo.
- Establecer estancias de alumnos en el sector productivo.
- Participación del sector empresarial en actividades académicas tales como visitas, seminarios y conferencias.
- Proporcionar asesorías para el desarrollo de las instalaciones físicas de laboratorios, capacitación de personal técnico y en el trabajo continuo de su organización.
- Incubadoras de empresas creadas, para promover el desarrollo a partir del desarrollo emprendedor de los profesionistas de la entidad.
- Servicio social de los estudiantes planificado y mejor utilizado.
- Sistema de becas implementado que permita atender a los estudiantes de escasos recursos y reoriente la demanda educativa hacia carreras no saturadas, que contribuyan a satisfacer necesidades del desarrollo del estado.

#### **Estrategia 8.2 Fomento de la planeación estratégica permanente.**

##### **Líneas de acción**

- Acreditar programas de educación superior de calidad.
- Implementar cursos y talleres de administración de instituciones de educación superior.
- Consolidar sistema de evaluación continua sobre cobertura, pertinencia, calidad, vinculación.

### **Estrategia 8.3** Impulso a la formación y actualización de los docentes

#### **Líneas de acción**

- Programas de formación y actualización docente para la educación superior promovidos y ampliados.

### 3.3 Pobreza y marginación

#### **Objetivo 1**

Disminuir la incidencia y la severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del estado, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en educación, salud, alimentación y servicios básicos en la vivienda, tanto universales como focalizadas, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.

**Estrategia 1.1** Apoyo alimentario para las personas en situación de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional.

#### **Líneas de acción**

- Fortalecer y complementar programas de apoyo alimentario contra la desnutrición y el sobrepeso en el ámbito escolar, para la población menor de 15 años.
- Entregar apoyos alimentarios en especie a las personas y familias, con contenidos nutricionales adecuados.
- Otorgar apoyos monetarios a los adultos de 70 años y más en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que habitan en localidades urbanas y semiurbanas.
- Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

- Entregar becas a alumnos de secundaria en situación de pobreza que viven en localidades marginadas.
- Dignificar la infraestructura escolar, especialmente en cuanto a los servicios sanitarios de las instituciones públicas de educación básica.
- Apoyos para el transporte otorgados a estudiantes de localidades marginadas y escuelas geográficamente aisladas o apartadas, para facilitar la asistencia a la escuela.

**Estrategia 1.2** Fomento a la matriculación y eficiencia terminal a nivel profesional de los jóvenes en condición de pobreza.

- Otorgar becas educativas a jóvenes inscritos en el nivel medio superior y superior, garantizando que no se queden sin educación por falta de recursos.
- Entregar apoyos para la adquisición y acceso a equipos de cómputo, en coordinación con el sector privado y social.
- Apoyos económicos de tutorías para exámenes de ingreso y terminación de nivel educativo superior.

## **Objetivo 2**

Disminuir las disparidades sociales y económicas, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a la población marginada o en pobreza incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades.

**Estrategia 2.1** Ampliación, modernización y consolidación de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación, enfatizando las áreas urbanas y semiurbanas.

## **Líneas de acción**

- Inversiones integrales coordinadas y realizadas en materia de infraestructura de agua potable, educación, salud, vivienda, carreteras y

caminos rurales, telecomunicaciones y electrificación, con un enfoque sustentable.

- Realizar inversiones integrales en coordinación con los municipios y para incorporar a la red de agua potable y drenaje a zonas y localidades en condiciones de marginación urbana alta y muy alta.
- Promover el equipamiento de vivienda con tecnologías fuera de redes para la provisión autónoma de servicios públicos de infraestructura (ej., sistemas autónomos de captación y potabilización de agua, letrinas ecológicas, celdas solares, etc.), así como de medios intermedios de transporte.

**Estrategia 2.2** Mejora de las condiciones de vivienda de los hogares en pobreza multidimensional extrema.

#### **Líneas de acción**

- Gestionar y otorgar apoyos financieros a las familias, para que tengan acceso a servicios básicos en zonas suburbanas y rurales urbanas del estado.
- Desarrollar y promover esquemas y programas de financiamiento, subsidio y ahorro, en coordinación con los sectores públicos, social y privado, para la adquisición, construcción, ampliación y remodelación de la vivienda.
- Apoyos para la construcción de pisos firmes, techos de loza y servicios sanitarios.
- Coordinación de políticas públicas para que las familias tengan acceso a créditos en apoyo a la vivienda popular.
- Implementar un programa especial para trabajadores y jornaleros agrícolas.

70

**Estrategia 2.3** Promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables y de autoempleo en localidades de alta marginación e incidencia de pobreza.

#### **Líneas de acción**

- Constituir y capitalizar un Fondo Social para el otorgamiento de microcréditos, garantías y apoyos económicos para proyectos destinados a impulsar la creación de micronegocios.
- Impulsar programas de autoempleo y empleo temporal enfatizando el empleo juvenil, con una estrategia combinada de subsidios a los

empleadores, capacitación a trabajadores con mayores necesidades de apoyo, y servicios de información y enlace a los buscadores de empleo.

- Promover la creación y apoyo de proyectos sustentables y de transferencia tecnológica, especialmente en las comunidades marginadas.
- Proyectos productivos comunitarios exitosos divulgados y escalados.

**Estrategia 2.4** Fomento a la participación de organizaciones sociales, asociaciones civiles e instituciones académicas para la realización de estudios y propuestas, así como para la supervisión de los programas sociales.

#### **Líneas de acción**

- Promover esquemas de colaboración con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior, para aprovechar el conocimiento técnico y del territorio de los especialistas locales.
- Ampliar la participación ciudadana y comunitaria en todos los niveles para la planeación, coordinación, ejecución y supervisión de los programas sociales.

#### **Objetivo 3**

Brindar un auxilio digno y decoroso a la población en situación de calle a través de distintos medios de atención integral médica, psiquiátrica y/o psicológica además de albergue, vestido y alimentación para reinsertarlos a la sociedad.

**Estrategia 3.1.** Apoyo integral a las personas en situación de calle, particularmente quienes presentan algún tipo de trastorno mental, alcoholismo y drogadicción.

- Recorridos permanentes para detectar personas vulnerables y atenderlos a través de los albergues habilitados para tal fin.
- Habilitar centros de atención integral que brinden atención médica, hospedaje, vestido y alimentación.
- Canalizar a la población en situación de calle que presente alguna adicción a centros de rehabilitación.
- Programa de reinserción laboral, capacitación para el trabajo y micronegocios.

#### **Objetivo 4**

Contribuir a la disminución de la pobreza urbana, la prevención de conductas antisociales y mejorar la calidad de vida a través de la conservación y remodelación de los espacios públicos.

**Estrategia 4.1** Remodelación integral de los espacios públicos, para contar con una infraestructura urbana digna y fomentar el sano esparcimiento de las familias.

#### **Líneas de acción**

- Estimular un programa intensivo de rehabilitación y remodelación de plazas y espacios públicos en cooperación con los vecinos locales, para realizar arborización, jardinería, iluminación, mobiliario urbano, juegos infantiles y mecánicos, reparación e incluso la construcción de andadores y demás elementos (kioscos, fuentes, esculturas, canchas, bici-pistas).
- Rescate de predios y edificios abandonados, principalmente en zonas deprimidas o marginales.
- Creación de una buena señalización en calles y avenidas que facilite el libre tránsito de la población en general, la vulnerable y el turismo.
- Ampliación y rediseño de banquetas, para una accesibilidad total y un libre tránsito local.
- Impulsar y fortalecer un Programa de Impulso al Desarrollo Urbano Integral y Sustentable.
- Establecer un Programa de Imagen Urbana, que fortalezca la identificación, catalogación, reglamentación y rescate de edificios con valor histórico o arquitectónico.
- Reglamentación y control de publicidad exterior.

#### **3.4 Arte y cultura**

##### **Objetivo 1**

Promover el desarrollo del sector artístico y cultural, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural del estado, la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos, para generar un espacio cultural propio de los habitantes con relevancia nacional e internacional.

**Estrategia 1.1** Salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante su conservación, protección, investigación, catalogación,

custodia y rehabilitación, gestionando recursos públicos y privados, nacionales e internacionales y aplicándolos mediante convenios específicos.

#### **Líneas de acción**

- Diagnóstico y catálogo de las diferentes manifestaciones culturales de la entidad, para la preservación, fortalecimiento y difusión del arte coahuilense.
- Implementa un sistema de información cultural.
- Proteger el patrimonio cultural mediante declaratorias locales e internacionales, con el fin de priorizar su salvaguarda en los programas municipales y estatales.
- Sistema de indicadores construido para evaluar.
- Actualizar las leyes en materia de preservación del patrimonio cultural de Coahuila.
- Revisar y en todo caso, renovar, los acervos culturales de la red municipal de bibliotecas, con adquisiciones propias y en coordinación con CONARTE, UABC y CONACULTA.

**Estrategia 1.2** Promoción y difusión de la diversidad cultural de la entidad, en especial de las culturas del estado.

#### **Líneas de acción**

- Difundir las expresiones de la cultura popular.
- Fomentar los Festivales Culturales Municipales organizados para promover las distintas expresiones culturales de la entidad.
- Recuperación, rehabilitación y construcción de teatros en las ciudades del estado.
- Promocionar los festivales municipales para extender su presencia a nivel nacional e internacional.

**Estrategia 1.3** Fortalecimiento a la formación y capacitación artística y cultural, así como a la promoción de la cultura en la población del estado.

#### **Líneas de acción**



- Fomentar acciones que promuevan la lectura, implementadas con las instancias educativas del sector público y privado, para formar nuevas generaciones de lectores.
- Planear y programar la formación, capacitación y actualización para perfeccionar las expresiones artísticas y culturales.
- Promover en espacios municipales o en bibliotecas, la educación cultural de los niños y jóvenes, poniendo a su disposición clases, cursos o talleres, programas educativos y charlas motivacionales sobre las áreas que conforman la cultura y la educación cívica, con maestros locales de prestigio, fomentando en ellos el gusto por el arte, estableciendo a la vez mecanismos de participación comunitaria para la ordenación, ejecución y seguimiento de los programas a efectuarse en estos espacios.
- Facilitar a los talentos locales, de cualquier área del arte, espacios públicos al aire libre para que puedan ensayar sus proyectos profesionalmente, ofreciendo al público diversidad de entretenimiento y conocimiento de expresiones artísticas. Al mismo tiempo que, en áreas turísticas, alentar al visitante foráneo a participar en dichos eventos.
- Fortalecer los Centros de Educación Artística, ampliados y creados, para apoyar la formación de capital humano orientado a actividades culturales.
- Promocionar apoyos financieros a las iniciativas ciudadanas, comunitarias, de creadores, grupos artísticos e instituciones académicas para el desarrollo de proyectos culturales.

### 3.5 Educación física y deporte

#### Objetivo 1

Promover la cultura del deporte y fortalecer a las entidades deportivas, para ampliar en el estado una base social físicamente activa e incluyente, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos, la alta competencia y el alto rendimiento.

**Estrategia 1.1** Creación, rescate y conservación de áreas deportivas funcionales e incluyentes en los municipios para la actividad física y la práctica deportiva.

#### Líneas de acción

- Diagnóstico de la información de la situación del deporte en el estado consolidado, a través de la aplicación de un censo y del diseño de un plan de revisión de la infraestructura disponible.
- Difundir prácticas deportivas identificadas, organizadas y promovidas para el sano esparcimiento de los pobladores de las comunidades.
- Implementar proyectos de creación y rescate de áreas de activación física, práctica deportiva y centros de alto rendimiento.
- Adaptar la infraestructura deportiva a las necesidades específicas de las diferentes disciplinas del deporte.

**Estrategia 1.2** Incremento de la cobertura de programas y actividades deportivas, físicas y recreativas a realizar en los municipios del estado, para la generación del hábito de realización de dichas actividades de manera regular y sistemática entre la población.

#### **Líneas de acción**

- Realizar acciones de capacitación y seguimiento para activadores físicos, entrenadores y profesores de educación física para dotarlos con los conocimientos básicos en las diferentes disciplinas deportivas que la misma actividad demanda, de acuerdo a las particulares condiciones de los grupos atendidos, privando el principio de efectividad y seguridad.
- Regularizar, rehabilitar, alumbrar y dignificar espacios deportivos para que reúnan las características espaciales y de localización suficientes y necesarias para la realización actividades físicas.
- Adecuar las instalaciones deportivas en las escuelas de nivel básico, en conjunto con la Secretaría de Educación, para el correcto desempeño de las actividades físicas.
- Fomentar la colaboración por medio de intercambios educativos con institutos del deporte de otros estados y diversos países.
- Aumentar el número de horas que se dedican a la actividad física en las escuelas de nivel básico, creando el número suficiente de recurso (plazas).
- Impulsar campañas de promoción, para proporcionar a la población la información necesaria acerca de los beneficios de la realización de la actividad física, en cuestión de salud física, mental y emocional.

**Estrategia 1.3** Fomento de actividades deportivas, físicas y recreativas para deportistas con capacidades diferentes, a través de la práctica del deporte

adaptado, para desarrollar las habilidades de las personas con estas características.

#### **Líneas de acción**

- Implementar infraestructura deportiva para deportistas con capacidades diferentes adaptada, de acuerdo a las necesidades específicas de las diferentes disciplinas del deporte.
- Consolidar y/o crear asociaciones del deporte para deportistas con capacidades diferentes, para una institucionalización del deporte adaptado en la entidad, generando un mejor funcionamiento y operación.

**Estrategia 1.4** Fortalecimiento institucional en materia deportiva, a través de acciones de diagnóstico y reformas legales, con el fin de aumentar la capacidad, coordinación y transparencia institucional entre las entidades estatales encargadas de la política en materia de deporte.

#### **Líneas de acción**

- Desarrollar e implementar un diagnóstico normativo, con la finalidad de aumentar la capacidad y coordinación institucional entre las entidades estatales y federales encargadas de la política en materia de deporte.
- Promocionar las medidas de coordinación institucional entre niveles de gobierno, para generar sinergias y complementariedades.
- Promover la rendición de cuentas en los diferentes rubros de gasto de las actividades deportivas.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana en la realización de los proyectos de inversión en infraestructura deportiva.

**Estrategia 1.5** Promoción de actividades deportivas de alto rendimiento, a través de apoyos y acciones de fortalecimiento de deportistas de alta competencia y rendimiento, con la finalidad de aumentar el nivel deportivo de la entidad a nivel nacional e internacional.

#### **Líneas de acción**

- Otorgar patrocinios y becas en las disciplinas que se practican a alto nivel, para el impulso y apoyo a deportistas.
- Fomentar apoyos del sector privado para motivar el desempeño de deportistas de alto rendimiento y permitir proporcionar las condiciones adecuadas tanto a los deportistas como a sus entrenadores.

- Creación de la escuela de entrenadores deportivos en el estado con planes y programas adecuados a los requerimientos de los deportistas de alto rendimiento.
- Consolidar el Centro Estatal de Alta Competencia y Alto Rendimiento, para concentrar a las selecciones que representan al estado en las justas deportivas.

#### **4.5 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad**

##### **Objetivo 1**

Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

**Estrategia 1.1** Diagnóstico y fortalecimiento de las unidades de rehabilitación, con infraestructura adecuada y personal capacitado para la atención integral de las familias.

77

##### **Líneas de acción 1**

- Precisar la información sistematizada acerca de la infraestructura, servicios, medicamentos, médicos, rehabilitadores, capacidad de cobertura, entre otros de las unidades de rehabilitación.
- Brindar atención en las unidades de rehabilitación con infraestructura adecuada y personal capacitado, especializado en cuidados médicos integrales y rehabilitación, además del apoyo a las familias.
- Entregar apoyos directos a las personas con discapacidad y sus familias, especialmente las que viven en condición de pobreza.
- Desarrollar una estrategia educativa para la adecuada atención de las personas con discapacidad.
- Vincular estrechamente las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas con discapacidad en los municipios y agencias, recuperando experiencias y esfuerzos en materia de atención a las personas con discapacidad.

**Estrategia 1.2** Coordinación interinstitucional y apoyo para los organismos de la sociedad civil, para la adecuada atención de las personas con discapacidad y sus familias.

#### **Líneas de acción**

- Armonizar las leyes estatales y municipales con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Establecer el tema de la discapacidad transversalizada en los programas estatales y municipales.
- Apoyar a las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad.
- Difundir las campañas de sensibilización y otorgar capacitación a todos los sectores de la población sobre los derechos de las personas con discapacidad, para promover el enfoque social y la cultura del respeto a la diversidad en toda la sociedad.
- Crear infraestructura para la accesibilidad a banquetas, calles, edificios, espacios y transporte públicos.
- Implementar acción afirmativa en el ámbito laboral y crediticio para las personas con discapacidad.
- Impulsar órganos especializados de procuración e impartición de justicia sensibilizados y capacitados, para la atención de personas con discapacidad y promover condiciones de igualdad y equidad.

78

#### **Objetivo 2**

Salvaguardar los derechos de las adolescentes mediante una política integral que las excluya de embarazos no deseados, para posibilitar su pleno desarrollo.

**Estrategia 2.1** Atención integral de las adolescentes embarazadas.

#### **Líneas de acción**

- Diagnosticar la información integral sistematizada acerca de los embarazos adolescentes en el estado.
- Atender las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de las adolescentes embarazadas para fortalecer su autonomía.
- Implementar programas de salud reproductiva con la participación de las parteras indígenas tradicionales, así como de nutrición infantil considerando la existencia de alimentos y comidas tradicionales propias de cada región.

- Implementar campañas de prevención y orientación básica para educar en salud sexual y reproductiva a la población adolescente, para prevenir embarazos no deseados.
- Promover una legislación que fortalezca el cuidado del embarazo y el derecho a nacer de todo coahuilense concebido no nacido, y garantizar su derecho a la vida desde el momento de su concepción hasta su muerte por causas naturales, para evitar a toda costa la interrupción del embarazo.
- Implementar atención especializada para ofrecer servicios jurídicos y psicológicos a las adolescentes embarazadas.

### **Objetivo 3**

Salvaguardar los derechos humanos de los adultos mayores coahuilenses, mediante una atención integral, a fin de garantizarles una calidad de vida digna.

**Estrategia 3.1** Impulso al bienestar integral de los adultos mayores.

#### **Líneas de acción**

- Desarrollo e implementación de la ley para la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores.
- Otorgar apoyos a personas adultas mayores, para apoyar su economía y calidad de vida.
- Establecer asistencia médica y quirúrgica gratuita para cuidar la salud que garantice mejor calidad de vida.
- Instaurar estrategias laborales para promover la contratación de personas adultas mayores.
- Implementar ofertas para el uso del tiempo con el fin de realizar actividades deportivas, recreativas y culturales que promuevan su bienestar.
- Promover en la sociedad una cultura de respeto y reconocimiento a este grupo de la población.
- Asistencia gratuita para adultos mayores en condiciones de maltrato para elevar su calidad de vida.
- Establecer módulos de apoyo y asistencia a los adultos mayores que requieran orientación en diversos aspectos: jurídico, atención médica y trámites.

- Establecer comedores económicos para el adulto mayor en las colonias más necesitadas, propiciando brindarles una comida con alto contenido nutricional.
- Consolidar los Programas de Apoyo al Adulto Mayor, para minimizar la pobreza y vulnerabilidad social en este sector de la población.
- Implementar programas deportivos, culturales, motivacionales, actividades productivas y legación de experiencia (transmitir ideas).

### 3.6 Desarrollo de la mujer

#### Objetivo 1

Salvaguardar los derechos de las mujeres mediante el diseño e implementación de una política de atención integral, para garantizar su desarrollo.

**Estrategia 1.1** Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que fortalezcan las capacidades, amplíen sus oportunidades y reduzcan la desigualdad de género y promuevan un clima de respeto e igualdad.

80

#### Líneas de acción

- Impulsar presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar los intereses y derechos de las mujeres.
- Fortalecer el Instituto Estatal de las Mujeres con personal especializado en la atención de la violencia y/o acciones preventivas hacia la mujer.
- Establecer un programa de prevención de la discriminación y violencia de género que exponga los distintos tipos y formas de prevenir.
- Vigilar el cumplimiento de la ley de acceso a la mujer a una vida libre de violencia en Coahuila.
- Organizar actividades de capacitación en temas de liderazgo y derechos de las mujeres.
- Establecer una coordinación efectiva con instancias educativas para otorgar becas para mujeres, principalmente madres solteras y en condiciones vulnerables y marginación.
- Mantener coordinación estrecha con la Secretaría de Seguridad Pública para los apoyos directos a las mujeres vulneradas y violentadas.

- Organizar ferias y bolsas de trabajo dirigidas a la población femenina.
- Promover la incorporación y participación simétrica en la actividad económica y participación política.
- Complementar y fortalecer programas dirigidos a los proyectos productivos de mujeres emprendedoras mediante la articulación y acercamiento de mecanismos existentes de financiamiento, capacitación y asesoría para la generación y mejoramiento de microempresas que impulsen el autoempleo.
- Instaurar un sistema eficiente de información sobre la violencia de género para precisar la cifras exactas de cuántas denuncias se presentan y cuántas no.
- Fomentar acciones institucionales y de los organismos de la sociedad civil para promover una cultura democrática que propicie el desarrollo social y la equidad de género.
- Fomentar el derecho a la seguridad jurídica y social del género.

## EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA

### Diagnóstico

#### ***Competitividad***

De acuerdo con la publicación más reciente del Índice de Competitividad que elabora el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), dos de las razones económicas para lograr un progreso son el alza en patentes registradas y el aumento del uso de tecnologías de información en los hogares coahuilenses.

Los resultados más relevantes de las mediciones de competitividad están en las amplias variaciones entre los diversos componentes evaluados. Por ejemplo, en el caso de la medición del ITESM se consideran algunas dimensiones básicas, el pobre crecimiento de los ingresos totales por cápita, a los delitos de fuero federal o a la delincuencia organizada, el subíndice de eficiencia de negocios, y por último, en lo que concierne a infraestructura, que si bien en infraestructura y eficiencia de negocios podemos encontrarnos por arriba de la media, son aspectos que deben mejorarse sustancialmente.

#### ***Economía***

Dado el conjunto de fortalezas y ventajas con las que cuenta Coahuila, es posible cerrar las brechas entre los sectores y empresas que generan más



empleos y las que generan más ingresos, a partir de la vinculación eficiente entre los distintos segmentos. En este sentido, el reto general es ligar a las micro y pequeñas empresas para convertirlas en proveedoras, transformadoras, derivadas o comercializadoras de las actividades motoras del Estado.

Si se consideran el tipo de industrias que más empleos e ingreso generan es claro que existen clusters o aglomeraciones de empresas identificables. En primer lugar, existe un cluster de generación de energía eléctrica. Se deberá vincular a las micro, pequeñas y medianas empresas para que se conviertan en proveedoras de materiales, insumos y servicios para esta industria, que cada día cobra un mayor peso como abastecedoras de energía al sur de Estados Unidos.

### ***Turismo***

La ventajosa posición geográfica de Coahuila le permite tener vías de gran afluencia comercial. Incrementar la presencia de turistas nacionales y extranjeros, así como fomentar que los días que dure su estadía sean mayores, lo cual se traduciría en mayor derrama económica para el Estado. Asimismo, la expansión de la oferta turística debe estar fuertemente vinculada al crecimiento de la construcción de infraestructura tanto turística y sobre todo carretera con el fin de que los visitantes del sur de los Estados Unidos y Canadá puedan llegar con la mayor facilidad y seguridad a nuestro territorio.

Desde 2001, el turismo en Coahuila ha bajado drásticamente por diversas razones, internas y externas al país, abarcando desde terremotos, crisis financieras de nuestro país vecino hasta el cierre de aerolíneas mexicanas. Como razones externas esta la crisis de 2008, donde se detectó una baja en turismo de Texas y estados americanos aledaños principalmente. Otras razones son la caída de infraestructura turística y el mercado inmobiliario y la baja en servicios turísticos del Estado. Por otro lado, las razones internas, es decir nacionales, fueron la influenza H1N1 en 2009, el aumento de los niveles de violencia desde el año 2000 y la mala imagen de México en el extranjero; resultando en una baja en los niveles de empleo y el sector turístico. Uno de los principales indicadores de esto es la industria hotelera que presentó decrecimientos en el turismo sobre todo el turismo internacional.

### ***MIPyMES***

No sólo se debe vincular a las microempresas, sino fomentar aquéllas que tienen un carácter demostrativo de éxito, como ejemplos a seguir. Es por eso, que es de suma importancia para la economía de la región del Estado de Coahuila, el conservar las pequeñas industrias que generen empleos.

### ***Agricultura***

Existe una relación positiva entre el tamaño de la superficie sembrada, mecanizada e irrigada, y la producción. A su vez, también existe la misma relación negativa; entre menor tierra para sembrar, menor será la extensión de riego y la mecanización.

Sin embargo, es muy importante considerar que las fuentes de abastecimiento de agua en el Estado de Coahuila son limitadas, por lo que su naturaleza y presencia ubica al recurso en una situación estratégica para el desarrollo social y productivo. En este contexto tanto el manejo y el uso del agua requieren que las actividades que se desarrollan en torno de la misma adquieran el sentido de sustentabilidad.

## **4.1 Inversión y fomento productivo**

### **Objetivo 1**

Incrementar los niveles de inversión pública y privada para el desarrollo de las actividades productivas del Estado, con estrategias y acciones de fomento centradas en la promoción de inversión y creación de empleos.

### **Estrategia 1.1**

Promover la inversión pública y privada; y generación de empleos

#### **Líneas de acción 1**

- Restituir la posición que tenía Coahuila en el país y en el mundo.
- Retener las fuentes actuales de inversión, ya sea nacional o extranjera.
- Atraer empresas que impulsen el desarrollo de tecnologías diseñadas para empresas locales.
- Obtener mayores niveles en el sector productivo.
- Diversificar la actividad económica para generar nuevos motores de desarrollo menos dependientes de choques externos.
- Diversificar los mercados de exportación para disminuir la dependencia con los Estados Unidos.
- Realizar una mayor exportación hacia el interior del país.
- Atraer más inversión para la minería.
- Fomentar la inversión en generación de energía como vía de creación de fuentes de empleo y venta de la misma a los Estados Unidos.

- Crear empleos mejor remunerados, sostenibles y sustentables, con una visión que priorice el medio ambiente.
- Lograr una coordinación entre los municipios para generar estímulos para las empresas.
- Fomentar el aprovechamiento de los estímulos que son ofrecidos a las empresas.

## 4.2 Competitividad

### Objetivo 1

Elevar la competitividad de los municipios, sectores y empresas del Estado en conjunto y fomentar los clusters empresariales para detonar el crecimiento económico y el desarrollo sustentable del Estado.

### Estrategia 1.1

Mejorar el marco jurídico del Estado (regulación)

#### Líneas de acción

- Hacer un programa estatal de mejora regulatoria (con la ayuda de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria).
- Mejorar la regulación y la simplificación de trámites desarrollados a partir de la integración y colaboración del gobierno en el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos.
- Ampliar el número de trámites de manera electrónica, incluyendo el pago de servicios.
- Mejorar el sistema de información de competitividad.

### Estrategia 1.2

Desarrollo y consolidación empresarial.

#### Líneas de acción

- Promover programas de clusters y agrupamientos industriales.

### 4.3 Política Industrial y PyMES

#### **Objetivo 1**

Impulsar el desarrollo industrial y de PyMES del Estado mediante esquemas de productividad, asistencia, capacitación y financiamiento, así como el de cadenas productivas para aumentar el valor agregado de los productos y así, lograr una mejor inserción en el mercado global y un aumento de la fuerza laboral de la empresa.

#### **Estrategia 1.1**

Fortalecer los parques industriales y el desarrollo de infraestructura para los mismos.

##### **Líneas de acción**

- Crear corredores industriales para generar empleos en el Estado.
- Actualizar parques tecnológicos existentes para llevar a cabo investigación en nuevas tecnologías productivas.
- Capacitar empleados y modernizar parques y corredores industriales para explotar áreas de oportunidad en diferentes regiones del Estado.

#### **Estrategia 1.2**

Promover el desarrollo de MIPyMES

##### **Líneas de acción**

- Establecer esquemas de financiamiento para la creación de un mayor número de MIPyMES en Coahuila.
- Impulsar la integración de MIPyMES a cadenas productivas aprovechando áreas de oportunidad en las regiones.
- Crear centros de capacitación empresarial para el fomento del correcto manejo de MIPyMES.
- Fortalecer la Red Estatal de Incubadoras para aumentar el número de MIPyMES.
- Fomentar la creación de PyMES que atiendan proporcionalmente al mercado interno y externo.

#### **Estrategia 1.3**

Apoyar la industria cuidando el medio ambiente

**Líneas de acción**

- La creación de un inventario de los residuos existentes a nivel estatal y municipal.
- La instrumentación de un padrón estatal de industrias grandes, medianas y pequeñas que permita a las autoridades conocer su ubicación, procesos y generación de residuos.
- Modificar la Ley para la Protección del Ambiente y su Reglamento para hacer obligatorias las auditorías ambientales de procesos productivos riesgosos; y de las medianas y pequeñas empresas.
- Rediseñar procesos productivos contaminantes o "sucios"; a través de la reconversión de tecnologías, métodos de tratamiento y eliminación de residuos.

4.4 Empleo

**Objetivo 1**

Incrementar la inserción laboral de la población y el mejoramiento de la productividad existente a través de la capacitación y profesionalización de los trabajadores.

86

**Estrategia 1.1**

Capacitación en el trabajo

**Líneas de acción**

- Fomentar la capacitación y las habilidades laborales en el trabajo.
- Impulsar la creación de un centro de competitividad para estimular la capacitación en los empleados y su relación con el mercado de trabajo.
- Fortalecer aptitudes laborales para las necesidades del mercado.

**Estrategia 1.2**

Vinculación laboral

**Líneas de acción**

- Impulsar la orientación laboral de las personas que buscan empleo de acuerdo con su perfil y expectativas de trabajo.

- Apoyar a encontrar empleo a la población desempleada.
- Vincular las instituciones educativas con el mercado laboral para preparar de mejor manera a profesionistas y egresados.

### **Estrategia 1.3**

Fortalecer el autoempleo y empleo productivo

#### **Líneas de acción**

- Impulsar apoyos a proyectos de pequeños y microempresarios.
- Incentivar economías familiares en zonas rurales a través del autoempleo.
- Fomentar oportunidades de autoempleo o actividades productivas.

### **Estrategia 1.4**

Alianzas estratégicas para el empleo

#### **Líneas de acción**

- Vincular el sector empresarial con el gubernamental para fortalecer el mercado laboral.
- Vinculación y diálogos con sindicatos, empresas y organizaciones sociales con el fin de atender necesidades y riesgos, identificar áreas de oportunidad para la realización de proyectos.

### **Objetivo 2**

Incentivar una cultura de inclusión laboral y fomentar la previsión social a través del cumplimiento de normas y políticas laborales para mejorar la productividad y calidad de vida de cada trabajador.

### **Estrategia 2.1**

Cumplimiento de normas y políticas

#### **Líneas de acción**

- Promover la atención a grupos vulnerables de trabajadores.
- Mejorar las condiciones físicas y sociales/organizacionales de trabajo para la mejora de productividad.
- Apoyo a trabajadores y grupos vulnerables para mejorar su condición de vida.
- Promover y difundir las normas de seguridad e higiene del área laboral.

### **Objetivo 3**

Vigilar el cumplimiento de las normas laborales respecto a sus derechos y obligaciones.

#### **Estrategia 3.1**

Realizar inspecciones a empresas

##### **Líneas de acción**

- Realizar visitas de inspección en lugares de trabajo para revisar el cumplimiento de la ley federal de trabajo.
- Promover programas de autorregulación normativa laboral.

### **Objetivo 4**

Promover un ambiente indicado para lograr una buena comunión entre trabajadores y empleadores

#### **Estrategia 4.1**

Promover la justicia laboral.

##### **Líneas de acción**

- Realizar intermediaciones conciliatorias de forma eficaz y oportuna para mantener adecuadas relaciones obrero-patronales, procurar estabilidad laboral y disminuir conflictos en áreas de trabajo.
- Vincular diálogos entre sindicatos, empresas y organizaciones sociales con un enfoque promotor y preventivo.
- Fomentar el uso de instancias y procedimientos de impartición de justicia laboral modernizados y eficientes.

## **4.5 Desarrollo Agropecuario**

### **Objetivo 1**

Fomentar el desarrollo cultural y las condiciones de vida en el medio rural del Estado.

#### **Estrategia 1.1**

Desarrollar el capital humano en zonas rurales.

**Líneas de acción**

- Impulsar el desarrollo de capital humano.
- Impulsar la inserción de MIPyMES en zonas rurales.

**Objetivo 2**

Incentivar el uso de actividades agrícolas y ganaderas sustentables y con mejores prácticas

**Estrategia 2.1**

Mejorar las condiciones de producción en las zonas rurales.

**Líneas de acción**

- Impulsar la producción agropecuaria y su comercialización.
- Mejoramiento y modernización de los distritos de riego.
- Mejoramiento y nivelación de suelos, drenaje parcelario.
- Diversificación de cultivos.
- Apoyar la inversión en infraestructura y equipo para el sector agropecuario.
- Combate a los rastros clandestinos.
- Fomentar mecanismos de inversión y financiamiento en zonas rurales.
- Aumento de acciones en materia de sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios.

**Objetivo 3**

Asegurar el manejo sustentable de los recursos naturales.

- De igual manera proponemos un cobro diferenciado de acuerdo al tipo de uso y al usuario que utilice el recurso.
- Concertar con la Comisión Nacional del Agua mecanismos transparentes para la distribución del agua en los distritos de riego, atendiendo a criterios hidrológicos del estado y del recurso y no políticos, ni partidistas. Buscaremos el fomento de energías alternativas para actividades agropecuarias, coordinados con la Federación, como es el caso concreto del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el cual promueve el uso de bombas de agua, refrigeradores, alumbrado y otras tecnologías de energía solar entre productores. Incentivar el desarrollo de las ganaderías alternativas como eje de la política ganadera del estado, promoviendo



aquéllas que consuman menores recursos naturales y que requieran de la conservación de los hábitats naturales.

- Presentaremos iniciativas para elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, etcétera; a la vez que generaremos el fomento de pesticidas orgánicos.

#### **Objetivo 4**

Mejorar las instituciones estatales que impulsen el desarrollo rural y agropecuario e incentivar un mejor manejo presupuestal y funcional.

##### **Estrategias 4.1**

Fortalecer a las instituciones estatales para el desarrollo rural y agropecuario.

##### **Líneas de acción**

- Cursos de capacitación y actualización para funcionarios.
- Promover la participación entre organizaciones e instituciones que impulsen el desarrollo rural.
- Fomentar el desarrollo de capital humano.
- Impulsar la legalidad en el uso y tenencia de la tierra (regularización, si aplica).

90

#### 4.6 Turismo

##### **Objetivo 1**

Posicionar a Coahuila como uno de los principales destinos turísticos del país mediante la aplicación de políticas que impulsen la actividad turística de forma sustentable para aprovechar al máximo este sector, lograr la mejor comercialización de sus productos, fomentar la participación ciudadana e impulsar el mantenimiento del patrimonio cultural y natural del Estado para su desarrollo económico y social.

##### **Estrategia 1.1**

Impulsar reformas normativas en materia turística

##### **Líneas de acción**

- Promover iniciativas en materia turística que faciliten la regulación, control y vigilancia para el desarrollo de actividades turísticas.

- Promover una cultura turística a través de la capacitación de servidores turísticos.
- Impulsar centro de servicios turísticos en el Estado para elevar la calidad y competitividad de los servicios turísticos existentes.
- Incentivar políticas que impulsen el sector turístico y que coincidan con actores tanto públicos como privados.

### **Estrategia 1.2**

Impulsar la competitividad de los productos y servicios turísticos

#### **Líneas de acción**

- Promover servicios turísticos de calidad.
- Promover clusters turísticos a través de la diversificación de productos, la formación de redes empresariales o PyMES y el escalamiento de cadenas de valor.
- Establecer esquemas de inversión pública y privada para desarrollar mejores servicios turísticos y mejorar el entorno ecológico del área.
- Impulsar programas de certificaciones que eleven la calidad de los servicios turísticos.
- Fomentar fuentes de turismo alternativo y diversos sectores más como la industria filmica, la deportiva y grandes atracciones.
- Desarrollar rutas turísticas para integrar portafolios de opciones atractivas para posibles turistas.
- Realizar estudios de mercado para identificar productos y servicios turísticos más rentables.
- Establecer una verificación anual al transporte de apoyo en el sector turístico.
- Promover ante el gobierno federal la adopción de mecanismos de revisión más ágiles mediante la adopción de tecnologías de detección y la emisión de certificados para empresas confiables.

### **Estrategia 1.3**

Brindar seguridad y confianza a turistas

#### **Líneas de acción**

- Diseñar programas de atención y auxilio turístico para brindar seguridad e información adecuada sobre servicios a turistas.

- Coordinar autoridades y servidores públicos para mejorar las medidas de seguridad en sitios turísticos.
- Mejorar las campañas de difusión de los sitios turísticos del Estado.
- Facilitar el desplazamiento de turistas en el Estado a través de la implementación de señalizaciones y transporte turístico.

#### **Estrategia 1.4**

Fomentar la sustentabilidad del desarrollo turístico del Estado.

##### **Líneas de acción**

- Diseñar proyectos sustentables de protección ambiental y aprovechamiento de recursos naturales y culturales.
- Realizar estudios de impacto ambiental en los diferentes destinos turísticos para establecer actividades turísticas adecuadas y sustentables.

#### **Estrategia 1.5**

Desarrollar programas para la preservación del patrimonio natural y cultural del Estado.

##### **Líneas de acción**

- Desarrollar programas y proyectos para preservar, aprovechar y difundir el patrimonio cultural y natural del Estado.

92

### 4.7 Ciencia Tecnología e Innovación

#### **Objetivo 1**

Fomentar la inversión en investigación científica y tecnológica en el Estado a través de la vinculación entre universidades y centros de investigación, la formación de capital humano de alto nivel y el fortalecimiento de las ventajas comparativas estatales.

#### **Estrategia 1.1**

Impulsar la formación de capital humano en áreas de ciencia y tecnología.

##### **Líneas de acción**

- Obtener mayores presupuestos, federales y estatales, destinados a la investigación y el desarrollo científico y tecnológico.
- Crear centros de investigación y desarrollo tecnológico.

- Crear programas de posgrados orientados a problemas prioritarios de Coahuila mediante la creación de fondos y becas.
- Crear un sistema estatal de investigadores con ayuda de CONACYT e incrementar el número de investigadores.
- Formar un fondo estatal para el financiamiento de actividades científicas y tecnológicas con aportaciones del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil, y organismos nacionales e internacionales.

### **Estrategia 1.2**

Vincular centros de investigación y escuelas de educación superior con el sector productivo y el gobierno.

#### **Líneas de acción**

- Llevar un registro estatal de ciencia y tecnología con información y datos destinada a promover y fomentar la ciencia y tecnología.
- Realizar esquemas de colaboración entre centros de investigación, instituciones de educación superior, el gobierno y sectores productivos.

### **Estrategia 1.3**

Promover, difundir y divulgar la investigación científica y tecnológica mediante la creación de una sociedad del conocimiento.

#### **Líneas de acción**

- Hacer publicaciones destinadas a difundir investigaciones especializadas en ciencia y tecnología.
- Realizar programas y espacios formativos que promuevan el interés por la formación científica y tecnológica en Coahuila.

### **Estrategia 1.4**

Generar una cultura empresarial que tenga como meta el desarrollo de nuevas tecnologías y la investigación científica.

#### **Líneas de acción**

- Legislar la propiedad intelectual del Estado.
- Crear una dirección especializada en investigación y patentes encargada de la promoción y asesoramiento regional del desarrollo de patentes e innovación de procesos.

- Promover una participación activa con el sector educativo mediante exposiciones, foros del conocimiento y concursos de ciencias.

#### 4.8 Minería

##### **Objetivo 1**

Promover el desarrollo sustentable de la minería en Coahuila

##### **Estrategia 1.1**

Consolidar a Coahuila como un Estado de primer nivel para invertir en minería.

##### **Líneas de acción**

- Difundir entre potenciales inversionistas la información cartográfica y geológica disponible.
- Presentar proyectos de minería en congresos nacionales e internacionales.

##### **Estrategia 1.2**

Coordinar instituciones relacionadas con la minería.

##### **Líneas de acción**

- Promover la participación de diversos actores públicos y privados en proyectos y planes de trabajo del sector minero en Coahuila.
- Crear fuentes de financiamiento de proyectos promovidos por instituciones nacionales e internacionales que aporten recursos a la actividad minera.

## **EJE 5: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **Diagnóstico**

#### ***Medio ambiente***

Coahuila es rica en ecosistemas y recursos naturales y la importancia de éstos radica no sólo en su valor directo, sino en los servicios ambientales que en su conjunto prestan a los habitantes del estado. Coahuila es un estado básicamente semidesértico, semiárido y árido, por lo que es de suma importancia estar conscientes de que la conservación del agua y los otros recursos naturales están asociados al manejo adecuado de las cuencas hidrológicas y las costas, que prestan un servicio prioritario para el desarrollo de la entidad.

En las zonas desérticas y montañosas, que cubren la mayor parte de la superficie estatal y que en gran parte son áreas naturales protegidas, es muy importante reconocer que hay diferentes tipos de vegetación relativamente bien conservados donde habitan miles de especies de flora.

Las cactáceas endémicas son especies que están sometidas a depredación por los turistas, comerciantes de adornos florales, o bien, por efecto del incremento en los procesos de cambio de uso del suelo y de transformación de su vocación natural. En general, este panorama de tala clandestina, de sobreexplotación de los recursos, de pérdida de biodiversidad se repite en distintas localidades y se incrementa por limitaciones de competencia legal y subsecuente, restricciones operativas para la inspección y vigilancia, provocando el aumento de zonas desmontadas y alteradas, la erosión de los suelos y la desertificación.

En las zonas rurales de todos los municipios, las actividades de aprovechamiento de recursos naturales, como los materiales pétreos, generan un deterioro irremediable en las condiciones geomorfológicas del suelo, alteran la calidad del aire y provocan la pérdida definitiva de la flora y hábitats de fauna silvestre circundantes. Por su parte, los agroquímicos afectan a la fauna residente y migratoria del estado.

Es necesaria la aplicación de programas de restauración o compensación a los efectos negativos al ambiente. En el caso de aprovechamientos de pétreos en cauces de arroyos, la alteración presenta mayor incidencia, ya que en diversos proyectos se amplía el lecho de los arroyos a zonas colindantes y se desmonta la vegetación riparia. La función principal de los ecosistemas riparios es vital en zonas áridas como Coahuila porque mantienen el equilibrio en el proceso de recarga de acuíferos y a su vez regulan la velocidad de las corrientes temporales.

En cuanto al aprovechamiento cinegético de las especies silvestres del estado, un estudio elaborado por la Dirección General de Vida Silvestre encontró que se aprovecha menos del 10% de la superficie estatal para esta actividad y debido a sólo nueve especies. Además del poco aprovechamiento, este estudio halló que existe una falta de un sistema de muestreo poblacional regional, una ausencia de estandarización de los sistemas de muestreo utilizado en las Unidades de Manejo Ambiental (UMA), una falta de un mapa oficial con las UMA existentes en el estado y una descoordinación regional entra las autoridades mexicanas y las de Estados Unidos para definir tasas y épocas hábiles.

Adicionalmente, cuando se publicó la ley que permite a los dueños de la tierra manejar su fauna para aprovecharla de manera sustentable, no se armó un programa de difusión y capacitación que permitiera a los coahuilenses aprovechar esa ventaja ni se creó un programa estatal especial para promover estas actividades. De acuerdo a los datos anteriores, es posible afirmar que se aprovecha una pequeña fracción de la superficie del estado para esta actividad ya

que sería posible aprovechar entre un 60 y 80% del total de la superficie, esto conlleva a que los recursos que las UMA captan son pocos, así como los empleos que generan.

La contaminación por residuos sólidos en Coahuila tiene su origen en la mala disposición de la basura doméstica, llantas y residuos industriales no peligrosos, debido principalmente a la falta de rellenos sanitarios suficientes que cumplan con la normatividad ambiental. Persiste también el problema de una deficiente recolección de la basura el cual desemboca en tiraderos clandestinos, los cuales tienden a ubicarse en los cauces de arroyos y zonas conurbadas. Estos tiraderos constituyen un foco de infección y favorecen la proliferación de fauna nociva.

En el caso de las zonas de producción agropecuarias, una fuente de contaminación son los residuos sólidos provenientes de plásticos agrícolas y envases de productos químicos, los cuales es común encontrar dispersos.

Un problema particular presente en Coahuila es el de la acumulación de llantas. Debido a la cercanía con Texas, una práctica común es la adquisición de llantas usadas de buena calidad a precios bajos, la cual genera su acumulación en grandes cantidades en cañones, laderas y terrenos baldíos. Además del incremento en la fauna nociva, la acumulación de llantas puede aumentar el riesgo de incendios que pueden afectar los ecosistemas.

Respecto a la problemática de los residuos sólidos, ésta se enmarca en el Compromiso número 53 del *Pacto por México* el cual prevé su solución mediante "un programa para aumentar la infraestructura para recolectar, separar, reciclar y aprovechar el potencial de los residuos en todo el país".

En cuanto a la situación atmosférica, existe una problemática de contaminación derivada de las emisiones de la industria y del parque vehicular.

### **Agua**

En el Compromiso 50 del *Pacto por México* se establece que el agua de lluvia debe ser un recurso y no una amenaza, por lo que debe impulsarse la creación de infraestructura para su captación y almacenamiento.

La gravedad de estos bajos niveles de disponibilidad se hace más apremiante si consideramos que la población del estado continúa creciendo y la disponibilidad de agua, en el mejor de los casos, permanece invariable. Por si fuera poco, el problema tiende a agravarse con el fenómeno del cambio climático, el cual reduce la cantidad de lluvia. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, se espera que en los próximos cincuenta años, el noroeste de México experimente una disminución entre el 10 y 20% de su precipitación total anual, así como un aumento de entre 1.5 y 2.5 grados centígrados.

Dada la creciente demanda de agua en la región, debemos pensar en una nueva cultura de cuidado del agua que incluya un uso más eficiente, así como buscar fuentes alternativas, por lo que, resulta impostergable la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento debido a que las existentes se encuentran al límite de su capacidad y resultarán insuficientes para abastecer la demanda creciente.

Debido a la baja disponibilidad de agua superficial en Coahuila, se ha recurrido al bombeo de agua principalmente para el uso agrícola. La extracción ha sido hasta ahora no sustentable y los acuíferos de la zona se encuentran sobreexplotados.

La cobertura de agua y drenaje en las viviendas de Coahuila se ha incrementado en los últimos veinte años, pero un problema adicional es la contaminación del agua. La mayor cantidad de aguas residuales vertidas a cuerpos de agua receptores de control federal, proviene de las industrias. Además de esta fuente de contaminación, destaca también como fuente de contaminación los escurrimientos provenientes de las zonas urbanas sin drenaje sanitario, ya que se reciben escurrimientos superficiales de aguas residuales provenientes de los asentamientos urbanos que carecen de drenaje sanitario. La contaminación se ve agravada por las descargas de aguas residuales domésticas e industriales que provienen de la región.

Por tal motivo, la gestión del agua debe ser integral, desde su proceso de captación y la disponibilidad de fuentes de abastecimiento, su distribución por medio de las redes hidráulicas, la recolección de aguas residuales y su saneamiento, el reutilizamiento de las aguas saneadas hasta el desalojo en los cuerpos receptores.

## **Aire**

No obstante que los esfuerzos por reducir los niveles de contaminación atmosférica han generado resultados parciales en el caso de las ciudades como Saltillo, Ramos Arizpe y Torreón, también es cierto el hecho de que los programas encaminados a resolver este problema continúan siendo presa de graves fallas y corrupción en perjuicio de la ciudadanía y de las políticas ambientales.

Este es el caso del control vehicular cuyo origen ha sido distorsionado y convertido en un negocio muy rentable que cada día se aleja más de su propósito fundamental que es evitar la emisión excesiva de contaminantes.

La exposición a los contaminantes atmosféricos, provoca en la población enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, incluso pueden ocasionar la muerte.

Los contaminantes atmosféricos no sólo causan daños directos a los habitantes, sino también generan estragos al medio ambiente en general. Por



ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis y los óxidos de azufre y nitrógeno, al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, la deposición de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces y seres vivos acuáticos.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares. En el medio ambiente sus repercusiones son notables en los cuerpos de agua, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies acuáticas y terrestres.

### **Suelo**

Por la importancia que representa para el desarrollo de diversas actividades económicas primarias como la agricultura y la ganadería, además de los servicios ambientales que presta, la protección de los suelos, resulta un asunto de la mayor importancia para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales; y es en este sentido que le presta una atención prioritaria para su conservación.

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad terrestre existente en nuestro estado, y en algunos casos como en los ríos lagos y lagunas también la biodiversidad acuática.

La cumbre de Río, en 1992, definió la desertificación, como la degradación de los suelos de las zonas áridas, semiáridas y sub húmedas secas, bajo el efecto de diversos factores, entre ellos las variaciones climáticas y las actividades humanas.

Con la desertificación no sólo se destruye la base de los recursos productivos, sino que se causa también la pérdida de los recursos genéticos, se aumenta el polvo atmosférico, se perturba el proceso de reciclaje natural de las aguas y elementos naturales, llegando a destruir la economía de las naciones en las que no se logra contener, provocando desplazamientos masivos de poblaciones enteras.

La desertificación es sinónimo de pérdida de productividad, complejidad biológica y daño económico de las tierras cultivables, pastos y tierras arboladas. La consecuencia más importante de la desertificación es la miseria y la pobreza de las poblaciones que son sus víctimas.

### **Biodiversidad**

El concepto de biodiversidad se refiere en general a la variabilidad de la vida; incluyendo los ecosistemas terrestres y acuáticos, los complejos ecológicos

de los que forman parte, así como la diversidad entre las especies y dentro de cada especie. La biodiversidad abarca, por lo tanto, tres niveles básicos de expresión de variabilidad biológica: ecosistemas, especies y genes. En estos niveles se integra una amplia gama de fenómenos, de manera que la biodiversidad de un territorio se refleja en los diferentes tipos de ecosistemas que contiene, el número de especies que posee, el cambio en la riqueza de especies de una región a otra, el número de endemismos, las subespecies y variedades o razas de una misma especie, entre otras características que se deben evaluar.

La biodiversidad es la suma total de la vida y la interacción de todas las especies en el planeta; es el resultado de millones de años de evolución que propiciaron una increíble diversificación de los organismos vivos.

Frente a este hecho se impone una realidad desalentadora. La tasa de extinción de especies es 10 mil veces más rápida que la registrada a través de toda la historia geológica de la Tierra de acuerdo al registro fósil. De continuar esta situación el ser humano será responsable de la desaparición de al menos dos terceras partes de la biodiversidad durante el presente siglo.

Tomando en consideración que la diversidad biológica es importante dado que sus futuros usos prácticos y su valor son impredecibles, porque la variedad o diversidad es en sí misma importante y más atractiva porque nuestra comprensión de los ecosistemas resulta insuficiente para determinar con certeza los impactos que generaría la remoción o afectación de sus componentes.

Es debido a esta falta de certeza científica del daño que pudiera causarse sobre el medio ambiente o sobre alguno de los recursos naturales; y atendiendo a la riqueza biológica con la que cuenta Coahuila y que nos identifica como uno biológicamente diverso; es que estamos obligados a protegerla y conservarla en estado óptimo.

### **Cambio Climático**

Hoy la preocupación por los efectos del cambio climático ha crecido ante las evidencias contundentes, que nos demuestran que este es el problema más importante y urgente a atender.

El cambio climático global también es un factor de presión muy importante para la distribución y eventual existencia de muchos ecosistemas y sus especies en Coahuila, en México y en el mundo. Los cambios en la temperatura y en los patrones de precipitación afectarán la distribución y extensión de distintos ecosistemas como los bosques, selvas, pastizales y matorrales y, por ende, de las especies que los integran.

Los estudiosos del fenómeno han concluido que el cambio climático es producto, principalmente, de la actividad humana. El uso intensivo de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gasolinas, diesel, gas natural y los

combustibles derivados del petróleo) y la quema y pérdida de bosques son dos de las principales fuentes de este problema.

De acuerdo a datos oficiales y públicos habrá modificación especial y temporal de lluvias y sequías, con una drástica modificación de la disponibilidad de agua por habitante.

La composición de los ecosistemas actuales cambiará, en virtud de que muchas especies serán incapaces de migrar y superar los cambios ambientales, sobre todo aquellas consideradas como vulnerables. En este sentido, el riesgo de extinción se incrementará para aquellas especies con requerimientos climáticos específicos o pequeñas poblaciones.

### ***Desarrollo urbano***

Un problema que se ha presentado en Coahuila debido a su carácter receptor de población es el crecimiento desordenado de las zonas urbanas en las que existen limitaciones en cuanto a la provisión de infraestructura social para las viviendas como agua potable, telecomunicaciones y drenaje, infraestructura pública como alcantarillado, alumbrado público, áreas verdes y recreativas, vialidades transitables y rutas de transporte público y cercanía a servicios educativos y de salud. El crecimiento desordenado genera que no se haga un uso eficiente de la infraestructura y servicios sociales existentes. Por ejemplo, el despoblamiento del centro genera un exceso de capacidad instalada de escuelas, mientras que el crecimiento desordenado a las afueras incrementa la demanda por este tipo de infraestructura al exterior y fuerza a incrementar el radio de acción de servicios como el de la policía, reduciendo su tiempo de respuesta y efectividad. El crecimiento desordenado favorece también la aparición de asentamientos irregulares en zonas de riesgo como cerros, arroyos y barrancas, incrementando la vulnerabilidad de los grupos ya de por sí vulnerables. Asimismo, la polarización territorial al interior de las ciudades genera comportamientos no cívicos y polarización en términos de los hábitos y comportamiento de sus habitantes en función de la clase social a la que pertenecen.

Un fenómeno que se ha presentado en todo el país es el abandono de viviendas de interés social. Se calcula que, a nivel nacional, entre 2006 y 2009, el 25.9% de las viviendas que fueron financiadas por el Infonavit fueron abandonadas. Las causas de este fenómeno son múltiples: infraestructura deficiente de drenaje, agua o gas, lejanía respecto a los centros de trabajo, ausencia de centros de abasto, poca disponibilidad de rutas de transporte público, pocos caminos alimentadores hacia los fraccionamientos, desconfianza entre los vecinos, delincuencia, actos de vandalismo, entre otros.

### ***Infraestructura carretera y transporte público***

Coahuila cuenta con una infraestructura de transportes altamente desarrollada, la entidad se encuentra comunicado por una red de carreteras de dos y cuatro carriles. Sin embargo, el crecimiento poblacional, de las actividades productivas y del parque vehicular representan un reto constante. Los desafíos que estos incrementos conllevan son la conexión de los 38 municipios entre cada uno de ellos, de manera que se establezca una jerarquía urbana funcional y económica bien comunicada dentro del estado a fin de mejorar los tiempos de traslado, la seguridad, la conexión de las áreas habitacionales con los centros de trabajo, ahorrar horas hombre perdidas por el tráfico y reducir los costos de transporte. El objetivo es que los centros proveedores de servicios se encuentren comunicados con los centros industriales y manufactureros y éstos, a su vez, con las zonas residenciales donde habitan sus trabajadores, así como con las zonas productoras de alimentos y turísticas.

Cabe destacar que el estado presenta un problema de contaminación debido al aumento del padrón vehicular y a la presencia de polvo que aumentan la incidencia de enfermedades respiratorias debido a la falta de verificación de las emisiones contaminantes de los vehículos y a la falta de pavimentación de algunas calles, vías secundarias y terracerías.

Algunos problemas que se han detectado en el transporte público son las malas condiciones del parque vehicular, el deficiente trazo de rutas, las violaciones al reglamento de tránsito y problemas estructurales de vialidad. La mayor parte del trazo de las rutas es radial, es decir, tienen su origen en el centro de la ciudad y sus puntos terminales están en las colonias respectivas, o viceversa. Pocas de ellas recorren de norte a sur o de oriente a poniente sin tener que pasar por el centro de las ciudades. De lo anterior resulta, que las zonas centro de las ciudades de municipios más grandes se conviertan en lugares donde confluye la población, aun cuando no sea su destino, es decir, que ésta y otras zonas se convierten en paradas de transbordo. Esto obliga al usuario a utilizar dos o más rutas de transporte, dado que no existe un medio que lo lleve directamente a su destino.

Los índices de transbordo son altos, además de los problemas anteriores, otros problemas en el transporte público que se han detectado son:

- La carencia de un inventario con información sobre del número de unidades que operan en el sistema de transporte, las condiciones mecánicas y características de las unidades, el recorrido de las rutas y la cantidad de viajes generados.
- No existe una planeación adecuada y actualizada del sistema de transporte.
- La reglamentación es obsoleta.
- Existe un alto número de concesiones otorgadas.

- Capacidad reducida de las unidades.
- Alta circulación de taxis.
- Utilización de calles como terminales y zonas de revisión mecánica.
- Ausencia de terminales comunes. Faltan sitios donde estacionar los taxis y autobuses.
- Sobre cobertura en ciertas rutas, ocasionando altas concentraciones de autobuses y taxis en las zonas centro.
- Ausencia de facilidades para el abordaje y transbordos.
- Falta de cumplimiento de las rutas y paradas señaladas.

## 5.1 Medio ambiente

### Objetivo 1

Desarrollar económica y socialmente al estado de Coahuila de manera sustentable y en armonía con su medio ambiente para garantizar una calidad de vida a las futuras generaciones igual o mejor a la que gozan sus habitantes actuales.

102

### Estrategia 1.1

Protección y aprovechamiento de la riqueza natural de Coahuila para recuperar las zonas deforestadas y desertificadas; la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno; así como a las especies que se encuentren vulnerables y amenazadas y apalancar el proceso de generación de riqueza y empleos para los coahuilenses.

#### Líneas de acción

- 1.1.1 Revisar la normatividad estatal y municipal en materia ambiental para dotar de instrumentos a las autoridades para que puedan actuar para proteger los recursos naturales del estado.
- 1.1.2 Hacer efectivas las disposiciones legales, incluyendo las sanciones, a quienes dañen el medio ambiente con prácticas como la tala clandestina, el desmonte no autorizado, la disposición de basura en sitios no autorizados, la quema de cohetes y llantas, entre otras prácticas nocivas.
- 1.1.3 Emprender una campaña educativa entre los escolares de todos los niveles para que se respete el ambiente, se cuiden las especies animales y vegetales endémicas de la región.
- 1.1.4 Promocionar entre los turistas el respeto al medio ambiente y a las especies vegetales y animales, así como evitar su tráfico.

- 1.1.5 Activar un comité estatal para la vida silvestre, para permitir la participación de la sociedad en la administración y fomento de la vida silvestre, ya que actualmente no se cuenta con un foro de discusión, participación y gestión.
- 1.1.6 Fomentar el aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre local que no se encuentre vulnerable, ni amenazada, para atraer turistas nacionales y extranjeros interesados en la actividad cinegética y con ello contribuir a la generación de riqueza y empleos.
- 1.1.7 Realizar encadenamientos productivos a partir de la actividad cinegética coordinando a los prestadores del servicio con hoteles y restaurantes.
- 1.1.8 Promover la reforestación mediante incentivos económicos como los pagos por derechos ambientales. En esta estrategia, se propone la adopción de mejores prácticas como las barreras vivas rompevientos para evitar la erosión, las barreras cortaincendios y la reforestación con especies endémicas o adaptadas al medio ambiente local.
- 1.1.9 Focalizar un programa estacional de reforestación para contrarrestar y minimizar el efecto de los incendios estacionales.
- 1.1.10 Dar seguimiento al programa de reforestación para evaluar su efectividad y que las especies realmente se mantengan.
- 1.1.11 Fomentar la adopción de tecnologías, como el riego tecnificado, y mejores prácticas que incrementen la eficiencia y la productividad de la agricultura con el propósito de hacer un uso intensivo de los recursos naturales y evitar la expansión de la frontera agrícola.

## **Estrategia 1.2**

Gestión integral de los residuos sólidos con el propósito de que se reduzca su generación y se reutilicen y reciclen los materiales susceptibles de serlo.

### **Líneas de acción**

- 1.2.1 Incrementar el número de rellenos sanitarios que cumplan con las normas sanitarias para el manejo de residuos sólidos.
- 1.2.2 Expandir la cobertura del sistema de recolección de residuos sólidos a efecto de reducir los tiraderos clandestinos.
- 1.2.3 Sancionar efectivamente a quienes desechen residuos sólidos en lugares no autorizados.
- 1.2.4 Emprender campañas de concientización para cambiar malos hábitos entre la ciudadanía respecto al manejo de los desechos sólidos, así como la adopción de buenas prácticas como la reutilización de empaques y botellas que hayan contenido productos no tóxicos, la separación de materiales reciclables como vidrio, metales, cartón, electrónicos, etc., así

como la disposición adecuada de materiales contaminantes y tóxicos como los empaques y botellas de productos agroquímicos, pilas, entre otros.

- 1.2.5 Incentivar la apertura de centros de reciclaje en el estado o vender estos materiales a compañías estadounidenses especializadas en este proceso.
- 1.2.6 Hacer las gestiones necesarias ante empresas extranjeras para instalar plantas recicladoras de neumáticos.

### **Estrategia 1.3**

Reducir la emisión de gases y partículas contaminantes con el fin de disminuir la incidencia de enfermedades respiratorias entre la población y la muerte de especies animales y vegetales.

#### **Líneas de acción**

- 1.3.1 Promover la figura de la auditoría ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, entre las pequeñas y medianas empresas mediante la difusión de sus beneficios para la reducción de emisiones y descargas, costos de operación, generación de residuos, prevenir impactos ambientales negativos traducidos en accidentes y multas y con ello la reducción de primas de seguros, así como mejorar su imagen pública.
- 1.3.2 Revisar el proceso de verificación vehicular para garantizar que sea transparente y el personal del centro de verificación vehicular no incurra en corrupción, con el objetivo de que la ciudadanía no se desmotive e incrementar la efectividad del programa.
- 1.3.3 Constituir un comité de vigilancia con asociaciones civiles y autoridad para asegurar que no haya desviaciones del programa.
- 1.3.4 Difundir los beneficios del programa de verificación vehicular.

## **5.2 Agua**

### **Objetivo 2**

Garantizar la disponibilidad y acceso al agua en la entidad, mediante una gestión integral, desde su proceso de captación y la disponibilidad de fuentes de abastecimiento, distribución por medio de las redes hidráulicas, recolección y saneamiento de aguas residuales, incluyendo el su reutilización, hasta el desalojo en los cuerpos receptores, así como con un uso eficiente y sustentable en los hogares y en el servicio público.

### **Estrategia 2.1**

Incremento en la captación de volúmenes de aguas pluviales y la recuperación de arroyos, para aumentar la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento.

#### **Líneas de acción**

- 2.1.1 Invertir en infraestructura de captación de aguas pluviales, particularmente en las zonas urbanas, y en las rurales, mediante cisternas de cosecha de lluvia.
- 2.1.2 Invertir en mini-presas con el fin de captar aguas pluviales y manejar los escurrimientos en zonas rurales.
- 2.1.3 Construir presas de almacenamiento.
- 2.1.4 Construir rejas en las cuencas de las zonas rurales para reponer los mantos acuíferos.
- 2.1.5 Planificar la disponibilidad y abasto de aguas de acuerdo a regiones hidrológicas, cuencas y micro-cuencas.
- 2.1.6 Actualizar y modificar la normatividad estatal en materia de agua.

### **Estrategia 2.2**

Incremento de los sistemas de captación y distribución de agua con el fin de que todos los hogares de la entidad tengan acceso al agua.

#### **Líneas de acción**

- 2.2.1 Focalizar la inversión de recursos para la cosecha de aguas pluviales y manejo de escurrimientos en las zonas rurales.
- 2.2.2 Focalizar la inversión en la ampliación de la red de distribución de agua en las zonas urbanas.
- 2.2.3 Establecer junto con la Comisión Nacional del Agua un diagnóstico sobre la situación de la infraestructura hidroagrícola de Coahuila, para prevenir daños futuros a los canales.

### **Estrategia 2.3**

Incremento en los sistemas de saneamiento con el propósito de cubrir a todos los hogares de la entidad.

#### **Líneas de acción**

- 2.3.1 Focalizar la inversión de recursos para el establecimiento de baños secos y letrinas mejoradas en las zonas rurales.
- 2.3.2 Focalizar la inversión de recursos para la ampliación de la red de drenaje en las zonas urbanas.



#### **Estrategia 2.4**

Impulso al uso eficiente y sustentable del agua mediante el aumento en los volúmenes tratados y su reutilización, la inversión en infraestructura eficiente de riego, las auditorías ambientales y la disminución de fugas en las redes de abastecimiento.

#### **Líneas de acción**

- 2.4.1 Redireccionar los programas de apoyo al campo con el fin de promover la adopción de sistemas de irrigación eficientes como el riego por goteo o por aspersión.
- 2.4.2 Promover la reconversión productiva en la agricultura hacia cultivos de mayor valor agregado que sean susceptibles de utilizar tecnologías de riego más eficientes, mediante esquemas de capacitación, información de mercados, aseguramiento y agricultura por contrato para los productores.
- 2.4.3 Fomentar mediante incentivos económicos el uso de agua tratada en la agricultura y la industria (precios diferenciados).
- 2.4.4 Revisar y dar mantenimiento a las redes estatales de abastecimiento de agua a fin de minimizar las pérdidas por fuga.
- 2.4.5 Incrementar el volumen de agua tratada mediante la inversión en plantas de tratamiento.
- 2.4.6 Completar la reparación de la red de drenaje.
- 2.4.7 Promover la certificación de industriales limpias mediante la figura de las auditorías ambientales.
- 2.4.8 Utilizar el agua tratada para favorecer la reforestación.
- 2.4.9 Establecer campañas de educación entre la población en general para fomentar el consumo racional del agua.

#### **5.3 Desarrollo urbano**

#### **Objetivo 3**

Planificar, regularizar y ordenar el crecimiento de los asentamientos urbanos con el propósito de reducir su vulnerabilidad ante desastres naturales y accidentes, fomentar la cohesión social y la civilidad y mejorar la calidad de vida de los coahuilenses en lo que se refiere a la provisión de infraestructura pública y social, así como accesibilidad a sus centros de trabajo y a los servicios educativos y de salud.

### **Estrategia 3.1**

Creación de un sistema de información georeferenciado para optimizar la zonificación de las zonas urbanas en función de los riesgos de desastres naturales, capacidad instalada de la infraestructura y servicios públicos y sociales e incidencia de patologías sociales.

#### **Líneas de acción**

- 3.1.1 Actualizar los catastros municipales y el impuesto predial.
- 3.1.2 Establecer como obligación de los servidores públicos alimentar los registros administrativos del sistema.
- 3.1.3 Crear una oficina estatal encargada de operar el sistema de información georeferenciado.
- 3.1.4 Coordinar y planear la zonificación de las áreas urbanas entre las autoridades municipales y estatales en función de la disponibilidad de infraestructura y servicios públicos y sociales.
- 3.1.5 Planear e implementar la construcción de viviendas, infraestructura y servicios sociales en función de las necesidades detectadas a partir de la información arrojada por el sistema.

### **Estrategia 3.2**

Construcción de viviendas en zonas de bajo riesgo ante desastres naturales y accidentes, buscando optimizar la capacidad instalada y radio de acción de la infraestructura y servicios públicos y sociales, así como fomentar la cohesión social y la civilidad entre los habitantes.

#### **Líneas de acción**

- 3.2.1 Realizar estudios para identificar las causas que llevaron al abandono de algunas casas de interés social.
- 3.2.2 Actualizar la normatividad en materia de desarrollo urbano con base en el estudio anterior y hacerla valer a fin de evitar que se construyan viviendas en zonas peligrosas o que no cuenten con la infraestructura necesaria para garantizar un mínimo de bienestar a sus habitantes, incluyendo una medida de espacio suficiente que evite el hacinamiento.
- 3.2.3 Reubicar a los habitantes de viviendas que se encuentren localizadas en zonas de riesgo, ofreciéndoles alternativas en zonas reglamentadas que cuenten con oferta suficiente de infraestructura y servicios públicos y sociales mediante créditos blandos de largo plazo.

### **Estrategia 3.3**

Restricción a la expansión de las ciudades a efecto de reducir los costos en la provisión de infraestructura y servicios públicos y sociales.

- 3.3.1 Privilegiar el otorgamiento de licencias de construcción para proyectos de edificios habitacionales a efecto de redensificar las ciudades y así optimizar el radio de acción de los servicios públicos y sociales como las clínicas, escuelas, estaciones de policía y de bomberos, entre otros.
- 3.3.2 Rescatar los centros históricos para habilitarlos nuevamente como zonas residenciales.
- 3.3.3 Introducir infraestructura y servicios públicos y sociales a las zonas irregulares que ya estén habitadas y que no se encuentren en zonas de riesgo.
- 3.3.4 Alternar la zonificación entre zonas residenciales, comerciales e industriales no contaminantes con el propósito de que las personas puedan encontrar trabajo cerca de sus zonas de residencia y no polarizar a las ciudades a su interior.
- 3.3.5 Establecer como requisito para los desarrolladores inmobiliarios la presencia de áreas verdes y recreativas que favorezcan con la cohesión y convivencia social a efecto de evitar comportamientos inciviles.
- 3.3.6 Rescatar y rehabilitar, en la medida de lo posible, las casas abandonadas.

108

### **Estrategia 3.4**

Establecimiento de un polo de desarrollo en el sur del estado sustentado en la vocación turística y ecoturística.

#### **Líneas de acción**

- 3.4.1 Gestionar ante el gobierno federal los apoyos necesarios para detonar un proceso de desarrollo en el estado a partir de su potencial turístico.
- 3.4.2 Comenzar a realizar los estudios pertinentes y ejercicio de prospectiva para planear el crecimiento del polo de desarrollo.
- 3.4.3 Construir la infraestructura carretera y aeroportuaria y llevar la infraestructura de telecomunicaciones y energética necesaria.
- 3.4.4 Promover ante empresarios locales, nacionales y extranjeros la posibilidad de realizar inversiones en el nuevo polo.
- 3.4.5 Establecer foros para obtener opiniones de la sociedad civil y grupos interesados en el proyecto.

## 5.4 Infraestructura

### **Objetivo 4**

Facilitar la movilidad de los habitantes y visitantes de Coahuila por medio de una infraestructura de transporte de calidad, accesible y que contribuya a reducir los tiempos de traslado y los costos de transporte y con ello al desarrollo económico y social del estado.

### **Estrategia 4.1**

Incrementar los kilómetros de carretera pavimentados en el estado a fin de reducir la incidencia de enfermedades respiratorias ocasionadas por la contaminación y el polvo, los costos asociados al mantenimiento de los vehículos por el mal estado y los tiempos de traslado.

#### **Líneas de acción**

- 4.1.1 Hacer un levantamiento de una encuesta de origen-destino con el propósito de conocer los patrones de movilidad en y entre las principales ciudades de Coahuila, a efecto de focalizar los recursos públicos.
- 4.1.2 Verificar el estado de las carreteras del estado, con el propósito de detectar las que necesiten mantenimiento y priorizar su pavimentación en función del tránsito que tienen.
- 4.1.3 Orientar las utilidades por concepto de peaje de las autopistas de cuota administrados por la Federación en Coahuila, que administra Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, al mantenimiento preventivo y correctivo y destinar los recursos excedentes al fomento de la educación pública en nuestra entidad.
- 4.1.4 Involucrar al sector privado mediante asociaciones público-privadas para el establecimiento de carreteras y vías rápidas de cuota a efecto de liberar recursos públicos para invertir en bienes y servicios públicos.
- 4.1.5 Establecer un programa de modernización de la red carretera de Coahuila, incluyendo los caminos alimentadores y rurales, a efecto de estar a la altura de la red caminera de los Estados Unidos.
- 4.1.6 Fortalecer la vigilancia en las carreteras federales y estatales, así como el fomento a la educación vial de los conductores.

### **Estrategia 4.2**

Aumentar la disponibilidad y acceso al transporte público al interior de las ciudades del estado así como entre la jerarquía urbana a efecto de descongestionar la infraestructura existente, generar ahorros para los usuarios y reducir la emisión de contaminantes.

### **Líneas de acción**

- 4.2.1 Levantar un padrón de vehículos del sistema de transporte público que contenga sus características, condiciones mecánicas, rutas, datos de operación, entre otros.
- 4.2.2 Actualizar y homologar los reglamentos de tránsito municipales.
- 4.2.3 Autorizar y promover el desarrollo de nuevas rutas troncales, express (que utilicen vías rápidas con pocas paradas) y alimentadoras (rutas cortas entre colonias) de transporte de pasajeros por parte del sector privado a partir de la encuesta origen-destino que comuniquen a las colonias de las ciudades directamente descongestionando el centro de las ciudades.
- 4.2.4 Promover la pavimentación de las colonias populares para favorecer la introducción de nuevas rutas de transporte público, así como la construcción de nuevas arterias principales, puentes y vías rápidas.
- 4.2.5 Establecer revisiones periódicas del estado de las unidades de transporte público.

### **Objetivo 5**

Reducir las tarifas o establecer tarifas preferenciales para Coahuila, tanto para los hogares como para los negocios, con el propósito de reducir las afectaciones a la economía de las familias y de la región y mejorar el bienestar de los coahuilenses.

#### **Estrategia 5.1**

Gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad para que se incluya a Coahuila en el acuerdo que redujo las tarifas eléctricas, se elimine la tarifa de hora pico en época cálida, de manera que no se afecte el bienestar de los hogares y la competitividad de la economía coahuilenses.

#### **Estrategia 5.2**

Incentivo a la adopción de electrodomésticos, tecnologías de producción y prácticas de consumo que hagan un uso más eficiente de la energía eléctrica.

### **Líneas de acción**

- 5.2.1 Otorgar incentivos económicos para que la industria coahuilense adopte procesos productivos más eficientes en términos del uso de la energía eléctrica.
- 5.2.2 Otorgar incentivos económicos a los hogares coahuilenses para que sustituyan sus electrodomésticos por unos más eficientes.

- 5.2.3 Otorgar incentivos económicos para que los hogares e industrias coahuilenses adopten tecnologías de generación autónoma de energía a partir de recursos renovables, como la energía solar y eólica.
- 5.2.4 Empezar campañas que fomenten el ahorro de energía eléctrica.

### **Estrategia 5.3**

Electrificar la zona correspondiente al centro del estado, por su gran potencial turístico, ecológico, cinegético y agropecuario.

### **Objetivo 6**

Aumentar la accesibilidad y conectividad en todas las regiones y localidades del estado, por medio de redes y sistemas de comunicaciones y telecomunicaciones incluyentes y económicas.

### **Estrategia 6.1**

Incremento de la cobertura de los servicios de telefonía fija y celular, así como de Internet.

### **Líneas de acción**

- 6.1.1 Gestionar y establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y empresas privadas proveedoras de los servicios para ampliar la cobertura de servicios privados en telecomunicaciones (telefonía fija, celular e Internet).
- 6.1.2 Realizar estudios y proyectos piloto para Internet público y banda ancha inalámbrica (hotspots) en la mayor cantidad de escuelas, centros de salud y oficinas gubernamentales, de forma gratuita.

111

## **EJE 6: FRONTERA NORTE Y RELACIONES EXTERIORES**

### **Diagnóstico**

La política exterior del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto se plantea con base en la defensa y promoción de los intereses de México, en el impulso a la cooperación entre los pueblos como premisa para atender problemas internacionales y globales, así como en el cumplimiento de los compromisos internacionales que nuestro país ha hecho suyos. Con respecto específicamente a los Estados Unidos, dos temas principales ya claramente identificados para esta administración federal, serán fortalecer la cooperación binacional para enfrentar al crimen organizado, y avanzar en la agenda de migración para proteger los intereses de los mexicanos que viven en el país vecino.

Aun en el marco de los intereses nacionales y la política exterior mexicana, desde una perspectiva regional, es claro que existe una serie de problemáticas y potencialidades muy específicas que distinguen a Coahuila del resto del país, y que requieren formas de coordinación particulares entre los diversos niveles de gobierno en ambos lados de la frontera. Por ello, la **Plataforma Electoral y consecuentemente el Programa de Gobierno** plantea a la frontera norte y a las relaciones internacionales como un eje transversal que corta a través de los demás ejes temáticos, y que requiere de un enfoque más regional y más pragmático, con compromisos específicos, estrategias adecuadas y acciones efectivas.

### 6.1 Relaciones económicas

La vinculación que tienen los dos países en materia económica es profunda y compleja. Para México, más del 80% de su intercambio comercial es con Estados Unidos; para Estados Unidos, México representa su principal proveedor en una amplia gama de productos e insumos. En lo que hace a Coahuila, las principales exportaciones manufactureras comprenden vehículos, televisores, componentes aeroespaciales, autopartes y artículos electrónicos, por mencionar sólo algunas. Tocante a la industria no manufacturera, en los años recientes, la posibilidad de la exportación de electricidad de Coahuila a Texas puede generar nuevas áreas de oportunidad y fortalecer la integración económica regional.

En materia laboral, la presencia de trabajadores mexicanos representa para Estados Unidos el suministro de mano de obra para una economía que necesita mayores factores de producción con precios competitivos para seguir creciendo. Para el año 2011, las remesas mexicanas ascendieron a 22,802 millones de dólares. Sin duda, las remesas representan una fuente muy importante de ingresos para miles de familias coahuilenses.

El reto que enfrenta nuestro país es poder generar una relación binacional que medie entre la profunda integración de las dos economías a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y las diferencias políticas, culturales y de prioridades en la agenda internacional. Esta tensión se traduce en negociaciones bilaterales complejas en donde las prioridades y enfoques de los problemas compartidos suelen ser diferentes.

### 6.2 Agua

El manejo binacional del agua afecta el desarrollo económico y ecológico de la región. La demanda de agua crece exponencialmente y genera presiones muy significativas sobre su suministro, principalmente por el uso ineficiente del recurso en el sector agrícola, así como por el crecimiento poblacional y económico en las ciudades del estado. La situación es de una gravedad tal, que podría generarse una escasez de agua para Coahuila en el mediano plazo.

### ***Aduanas***

En términos de intercambio comercial por aduanas, existen problemas importantes de coordinación entre niveles de gobierno. A nivel federal, los proyectos que se desarrollaron en el sexenio pasado en las aduanas de Coahuila han sido generados con una lógica corta de vista y sesgada, que abarcaba el aspecto de seguridad y no contemplaba la necesidad de facilitar el comercio. Se han complicado las herramientas de importación y exportación, lo que da como resultado, paradójicamente, mayor corrupción. El marco jurídico es complicado, al existir rigidez de reglamentos. Es por ello que es apremiante una mejora integral en la legislación, para asegurar la confiabilidad de los embarques.

En materia de infraestructura aduanera, una de las ciudades fronterizas más afectadas por la insuficiente obra pública son Piedras Negras y ciudad Acuña. Se tienen detenidos los proyectos de modernización de las aduanas, las cuales son insuficientes y están mal ubicadas, lo que ha generado que las empresas destinen sus mercancías a la aduana de Nuevo Laredo.

Uno de los principales problemas que se enfrenta en la frontera norte son los tiempos de espera para el cruce de personas y mercancías, lo que finalmente se traduce en pérdidas económicas anuales para Coahuila, derivadas de los tiempos de espera, así como empleos perdidos, razón por la cual es interés de ambos países, pero todavía más de los Estados Unidos, agilizar los procesos de cruce fronterizo. Asimismo, este estudio señala que ambos estados pierden alrededor de cuatro millones de horas-hombre debido a los tiempos de espera en los cruces fronterizos. Además, habría que considerar que la población y el parque vehicular de Coahuila continuará creciendo los próximos años debido a lo cual habrá incluso que adelantarse al posible incremento en los cruces fronterizos.

Aunado a esta problemática, desde 2009, el Gobierno Federal dio a conocer la implementación, en los cruces fronterizos de Coahuila, del Sistema de Aforo Vehicular (SIAVE), un sistema electrónico digital de seguridad aduanera, el cual se compone de dispositivos que toman el peso, dimensiones, placas y tipo de vehículo. Sin embargo, esta medida no es adecuada debido a que implica un incremento sustancial en el tiempo de espera para cruzar la frontera, trayendo como consecuencia serias repercusiones económicas.

Una problemática que subsiste son los obstáculos que el gobierno de Estados Unidos y sus transportistas sindicalizados imponen a los transportistas de carga mexicanos para cruzar la frontera. Algunos de los argumentos del gobierno estadounidense para impedir el paso a los transportistas mexicanos son las condiciones de sus vehículos e incluso su forma de conducir. Ante esta situación, las administraciones gubernamentales no han defendido de manera efectiva los intereses económicos nacionales y estatales, mostrando su incapacidad de evitar las barreras no arancelarias y promover el comercio libre y justo de mercancías.



Por otro lado, Coahuila es uno de los estados mexicanos con más movimiento fronterizo de peatones; A medida de que se ha hecho más complicado el cruce fronterizo a través de vehículos, en los años recientes se ha incrementado el cruce peatonal, situación que limita la movilidad y el alcance de las personas, y por ende también afecta el intercambio comercial.

### 6.3 Seguridad

Además de los beneficios económicos de tener como socio comercial al mercado más grande del mundo, existen problemas derivados de esta interdependencia. Según el informe de Opinión Pública "México y el Mundo" Visiones Globales, en relación con los objetivos de la política exterior de los gobiernos de México y Estados Unidos, hay una marcada convergencia en torno a los temas de seguridad, aunque los enfoques específicos para abordar la problemática no siempre sean los mismos.

Un problema que afecta directamente a Coahuila es la inseguridad, particularmente en relación con el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos, al cual se asocian la mayoría de los hechos violentos que han afectado la paz social y la convivencia durante los años recientes. La estrategia para el combate al narcotráfico de la administración federal anterior generó altos costos humanos, económicos y políticos, dejando al país y al estado en una situación de inseguridad sin precedente. Aunado a lo anterior, fue notoria la falta de coordinación entre las autoridades mexicanas de los distintos niveles de gobierno, así como entre éstas y sus contrapartes del vecino país.

El combate al narcotráfico, la violencia y la inseguridad requieren la cooperación de ambos países, para implementar estrategias conjuntas que sean más efectivas y generen menores daños. Por parte de México se requiere abatir la corrupción, incrementar las capacidades y coordinar efectivamente a los organismos de seguridad pública tanto federales, estatales y municipales. Por parte de Estados Unidos, se requiere de mejores instrumentos legales para controlar la compra de armas por parte de la delincuencia organizada, reducir los flujos financieros hacia los cárteles de la droga y, sobretodo, para reducir el consumo de enervantes en ese país.

### 6.4 Migración y repatriación

Actualmente existen 11.7 millones de mexicanos viviendo en Estados Unidos, de los cuales 4.8 millones son indocumentados. Los mexicanos residentes en ese país representan 32% de todos sus inmigrantes. Nuestro país resiente intensamente esta emigración, si se considera que la mayoría de los migrantes son jóvenes de 18 a 29 años y que en Estados Unidos radica alrededor de 10% de

la población nacional. Por otra parte, México es paso obligado por tierra para quienes, provenientes de América Latina, desean radicar en Estados Unidos.

Según datos del CIDE y COMEXI, la percepción de la población norteamericana ante el fenómeno migratorio es desfavorable: el 52% considera a los inmigrantes como una amenaza grave, y el 59% considera que controlar y reducir la migración ilegal es un objetivo de política exterior muy importante.

En los años recientes el flujo migratorio ha disminuido debido a la contracción de la economía estadounidense y al endurecimiento de las políticas antiinmigrantes en varios estados fronterizos de la Unión Americana. De esta manera, el nivel de cruces de la frontera pasó de 700 mil en 2008 a menos de 350 mil en 2011. Sin embargo, las deportaciones no se redujeron en la misma proporción: pasaron de 500 mil a 350 mil en el mismo periodo, de acuerdo a un estudio de El Colegio de la Frontera Norte.

En lo que toca a las repatriaciones, en 2001, un gran porcentaje de las personas deportadas a México llegaron por Coahuila, principalmente por ciudad Acuña; Esta situación presenta complicaciones particulares. Por un lado, las más de las veces los repatriados no tienen dónde ir, en dónde trabajar ni cómo asegurar su sustento, lo que los pone en una situación de enorme vulnerabilidad.

Por otro lado, las autoridades no saben quiénes son, cuál es su región de origen, cuánto tiempo estarán en el estado, ni qué riesgos pueden representar para la población local. Para mitigar esta problemática, diversas organizaciones de la sociedad civil han creado refugios y albergues para migrantes y deportados en condición de vulnerabilidad; sin embargo, ante la cantidad de los mismos y la complejidad de los problemas que conllevan, es claro que estos esfuerzos resultan insuficientes.

Una variante cada vez más preocupante de la migración a Estados Unidos, es la que comprende a los menores de edad. El gran diferencial de salarios entre países genera un flujo migratorio considerable en los hogares mexicanos de ingresos bajos, y promueve la transmisión intergeneracional de la pobreza al reducir los retornos percibidos de la educación. Ello genera migración en los grupos de edad de entre 15 y 18 años, que cuentan con un rezago educativo y mayor vulnerabilidad ante el riesgo que es cruzar la frontera, incluso con la existencia de redes para cruzarla.

Estudios sobre la niñez migrante indican que los consulados mexicanos en los Estados Unidos encontraron, de 1994 al 2003, 87,757 niños y niñas que viajan solos o que eran guiados por algún delincuente. Las ciudades fronterizas se han convertido en importantes bases de operaciones de traficantes de seres humanos donde los menores migrantes son especialmente vulnerables a estas actividades. El tema de los migrantes menores se ha convertido en objeto de diversos estudios debido al alto grado de vulnerabilidad de estos grupos y la alta incidencia de este fenómeno. Si bien ya se han implementado algunas iniciativas por parte de las

autoridades federales y estatales de ambos países, es de alta prioridad ampliar estos esfuerzos para garantizar la integridad y la seguridad de los migrantes menores de edad.

Con todo, el mayor riesgo para los migrantes, nacionales o centroamericanos, proviene de las organizaciones delictivas transnacionales, que asaltan, secuestran y trafican con las personas, frecuentemente sin que medie ninguna denuncia ni mecanismos para poder proteger sus derechos. Este es un problema que liga la migración, la seguridad y los derechos humanos, y que requiere intervenciones de política adecuadas en cada una de estas dimensiones.

México y Coahuila requieren políticas de apoyo y salvaguarda para los migrantes nacionales y extranjeros. En este sentido, la Ley de Migración de 2011 representa un avance muy importante, y se hace necesario aprobar la reglamentación de dicha Ley para que el Estado Mexicano pueda tener, en los tres niveles de gobierno, las herramientas necesarias para darle cumplimiento.

**Objetivo 1. Garantizar los derechos y disminuir la vulnerabilidad de los migrantes, a través de una mayor cooperación entre México y Estados Unidos.**

**Líneas de acción**

- 1.1 Gestionar a nivel estatal, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los Poderes de la Unión, la creación de un ombudsman especializado para la defensa de los derechos humanos de los migrantes.
- 1.2 Gestionar con el Gobierno Federal que se promueva en las instancias correspondientes un apartado de protección jurídica a trabajadores mexicanos.
- 1.3 Gestionar con el Gobierno Federal un acuerdo binacional que contemple mecanismos de protección a trabajadores migrantes de bajos ingresos, para reducir su vulnerabilidad de ingreso y salud.

**Objetivo 2. Proteger la integridad, salvaguardar los derechos y abrir mejores oportunidades para los migrantes menores de edad.**

**Líneas de acción**

- 2.1 Gestionar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Social la creación de acciones específicas para contemplar en sus políticas públicas la protección de migrantes menores de edad
- 2.2 Promover a nivel estatal programas de apoyo a familias en situación de pobreza y marginación para reducir la migración de menores de edad por falta de oportunidades en México.

2.3 Crear un Módulo de Atención Integral para menores en los puertos fronterizos de mayor flujo migratorio.

2.4 Fomentar la participación de la sociedad civil en las tareas de repatriación, a través de mecanismos más seguros y organizados.

**Objetivo 3. Gestionar coordinadamente con los tres niveles de gobierno nacionales y sus contrapartes estadounidenses, la repatriación de migrantes mexicanos, con un enfoque humanitario y de seguridad.**

**Líneas de acción**

3.1 Gestionar con el Instituto Nacional de Migración y la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, una reforma en el Acuerdo Binacional, con el propósito de equilibrar la repatriación entre los estados fronterizos y que no afecte asimétricamente a Coahuila.

3.2 Coordinar mecanismos más efectivos con las autoridades estadounidenses, para que las listas de repatriación con alta peligrosidad sean enviadas a las autoridades estatales con al menos 3 días de anticipación.

3.3 Gestionar el apoyo del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Gobernación, un registro biométrico de los repatriados ex convictos, al momento de su deportación, con el propósito de llevar un control de las personas que son repatriadas

3.4 Centralizar, con el apoyo de la Secretaría de Gobernación, la Casa del Migrante, en donde los migrantes puedan obtener servicios básicos y refugio transitorio.

**Objetivo 4. Reducir los obstáculos, tiempos y costos de los cruces fronterizos para incrementar la eficiencia de la actividad empresarial y evitar inconvenientes innecesarios a los particulares.**

**Líneas de acción**

4.1 Negociar con las autoridades de Estados Unidos, del estado de Texas, la inversión conjunta a efecto de modernizar la infraestructura de cruce, así como la agilización de trámites para el transporte de personas y mercancías debido a que ambas partes se beneficiarían.

4.2 Modernizar el parque vehicular, particularmente el transporte público federal de carga, mediante programas de crédito para que, aplicando las normas establecidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Coahuila cuente en el corto plazo con un transporte similar al de sus ciudades vecinas de Estados Unidos.

4.3 Promover la capacitación de los transportistas para ajustarse a los requerimientos del TLCAN.

4.4 Establecer convenios de coordinación con el Gobierno Federal a fin de ampliar los plazos y facilitar la incorporación del transporte público federal de carga al TLCAN.

**Objetivo 5. Mejorar los sistemas de seguridad de las aduanas, para reducir el tráfico de armas, sustancias prohibidas hacia Coahuila, así como castigar irregularidades en la importación y exportación de bienes lícitos, en coordinación con las autoridades federales correspondientes**

**Líneas de acción**

5.1 Proponer mecanismos para perfeccionar los sistemas informáticos de cruce de datos en tiempo real para los pedimentos de importación y exportación.

5.2 Promover el uso de software, códigos y candados de seguridad en los transportes de mercancía, con el fin de agilizar la revisión, en el 100% de los puntos de revisión.

118

**Objetivo 6. Impulsar ante las autoridades federales esquemas de políticas públicas, regulaciones e impuestos que reconozcan las características distintivas y desarrollen el potencial de la Frontera Norte, y en particular de Coahuila**

**Líneas de acción**

6.1 Promover una legislación para favorecer las industrias y comercios de la franja fronteriza, con el objetivo de disminuir los aranceles de mercancías que no se distribuirán en el interior del país, con el propósito de aumentar la competitividad en dichas zonas.

6.2 Gestionar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el esquema fiscal amplio del estado con relación al gobierno federal, en materia de impuestos y transferencias adecuados a la especificidad de Coahuila.

6.3 Gestionar ante el gobierno federal reformas enfocadas a simplificar y mejorar la regulación en materia de aduanas.

**Objetivo 7. Garantizar las dotaciones de agua de los Estados Unidos hacia Coahuila, promoviendo un manejo sustentable del recurso.**

**Líneas de acción**

7.1 Gestionar con la Secretaría de Relaciones Exteriores una mesa de negociación con el Gobierno de los Estados Unidos y los estados de la Cuenca del Río Bravo, para revisar las cuotas y los mecanismos de adjudicación de agua.

7.2 Generar, en coordinación con el gobierno federal, programas de protección para los acuíferos superficiales, los mantos freáticos y sus ecosistemas circundantes.

7.3 Impulsar proyectos de infraestructura y programas de fomento para el aprovechamiento óptimo del agua del Río Bravo, especialmente la dedicada al uso agrícola.

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Lo que no se mide no se puede mejorar. Esta es la premisa fundamental detrás del seguimiento y la evaluación, actividades fundamentales de la gestión pública moderna que permiten conocer los resultados de las estrategias y líneas de acción asociadas a la visión y los objetivos del gobierno, en términos de sus efectos e impactos sobre las personas, comunidades, actividades, sectores y regiones que se pretende servir y beneficiar. Asimismo, en un nivel más apegado a la operación, dichas actividades ayudan a valorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que son responsables de diseñar e implementar dichas estrategias y acciones, para determinar si éstas se realizan conforme a lo planeado y, en su caso, saber cuáles son los problemas y limitaciones para poder atenderlos adecuada y oportunamente.

En Coahuila, los gobiernos emanados del PRI han demostrado una completa falta de entendimiento y compromiso con el seguimiento y la evaluación, en detrimento de la efectividad, la eficiencia y la transparencia de la gestión pública. En el "Diagnóstico de la implementación de sistemas de evaluación y monitoreo en entidades federativas", estudio a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), las valoraciones específicas en materia de legislación, organismos evaluadores y desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación, arrojaron resultados reprobatorios en las tres dimensiones.

Los resultados antes mencionados son inaceptables, especialmente en consideración del nivel de desarrollo general de Coahuila así como del volumen de recursos que gasta anualmente el Gobierno del Estado. No sólo es necesario saber hacia dónde se quiere ir y qué se quiere lograr, sino también si se está

yendo en la dirección correcta y se están obteniendo los resultados esperados. Sin un seguimiento y una evaluación adecuadas, es simplemente imposible conocer en qué medida se están realmente logrando los objetivos que justifican el gasto y la acción pública. Por lo tanto, no se puede saber cuáles políticas, programas y proyectos sirven y se deben ampliar o consolidar, cuáles necesitan adecuarse o rediseñarse, y cuáles deben sustituirse o eliminarse; además, si no es posible saberlo para el propio gobierno, menos aún lo es para los ciudadanos, generando opacidad y limitando la rendición de cuentas.

Con la presente *Plataforma y su Programa de Gobierno*, se adquiere ante la ciudadanía el compromiso de dar seguimiento y evaluar la gestión de gobierno, para contribuir a un ejercicio público más eficaz, eficiente y transparente. En congruencia, propone las siguientes estrategias básicas:

1. Proponer e impulsar cambios legales y reglamentarios que obliguen al Gobierno del Estado y a los municipales a dar seguimiento y evaluar de forma objetiva, sistemática, periódica, independiente y pública las políticas, programas y proyectos, con énfasis en aquéllos que son estratégicos o que implican mayores montos de gasto.
2. Crear un organismo rector profesional e independiente que establezca los lineamientos técnicos para el seguimiento y evaluación de la acción pública en el Estado; brinde asistencia técnica, asesoría y capacitación especializada en la materia a las dependencias y entidades estatales, así como a los gobiernos municipales, y realice por sí mismo o por encargo las evaluaciones externas de las principales políticas, programas y proyectos, entre otras funciones.
3. Rediseñar y reestructurar completamente los sistemas de evaluación del desempeño, para convertirlos en un instrumento verdaderamente útil y de doble propósito. Por un lado, que genere información válida, oportuna y relevante para que los actores responsables puedan fijar metas más adecuadas, conocer los avances y tomar mejores decisiones en torno de los compromisos y acciones de gobierno, tanto en el nivel de gestión como de resultados. Por otro lado, que haga accesible a la sociedad coahuilense información útil sobre las principales políticas, programas y proyectos así como sobre el ejercicio de los recursos, a efecto de impulsar una discusión pública más informada, abierta y participativa. Contribuyendo a generar mayor confianza ciudadana.

En cuanto a la primer estrategia, asociada a los cambios legales y reglamentarios, cabe mencionar que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila y la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Coahuila, ya establecen una serie de atribuciones y obligaciones a diversas dependencias estatales y municipales en materia de seguimiento y evaluación. Sin embargo, este marco legal básico presenta diversas deficiencias,

particularmente porque está orientado más a las tareas de fiscalización, vigilancia y control presupuestal y de gestión, que propiamente hacia lo que se entiende como seguimiento y evaluación de resultados. Así, es claramente insuficiente e inadecuado para las funciones y tareas en cuestión, de forma tal que no realiza su potencial de contribución para un mejor ejercicio público.

Respecto de la segunda estrategia, centrada en la creación de un organismo rector profesional e independiente para el seguimiento y la evaluación gubernamental, es menester señalar que las dependencias que actualmente intervienen en estas materias no tienen las competencias y características necesarias para garantizar que las funciones y actividades correspondientes se desarrollen de forma objetiva, rigurosa y confiable. Se requiere de mayores atribuciones operativas y normativas, una estructura técnica especializada, así como de independencia en el criterio y las opiniones, que simplemente no se pueden lograr a través de los organismos actuales.

Finalmente, en cuanto al rediseño y reestructura del sistema, se debe considerar que dicho instrumento es prácticamente una obligación para todos los estados, derivada de los cambios que en su momento se establecieron en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en Ley General de Contabilidad Gubernamental. De hecho, la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado contempla la creación del SED y establece sus principales características. Sin embargo, contar formalmente con el SED no implica que éste se haya desarrollado correctamente y cumpla su cometido. En su forma actual, contiene una serie de indicadores de corte programático-presupuestal con reportes periódicos para los principales programas de gasto, pero no contempla mecanismos adecuados para la definición de dichos indicadores, el establecimiento de metas, la valoración de los resultados ni los criterios para la reasignación de recursos y el rediseño de las intervenciones.

Con las estrategias propuestas se atenderá la necesidad de contar con información sistemática e integral acerca del avance en las metas de gestión y de resultados del Gobierno del Estado y de los municipios. Con prioridades y metas claramente definidas, indicadores adecuados y mediciones periódicas ajustadas a lo que se quiere reportar, el seguimiento y la evaluación contribuirán a incrementar la eficacia de los proyectos, la eficiencia de las acciones, la calidad de los servicios, la satisfacción de los beneficiarios de los programas y la transparencia de gasto, entre otros aspectos relevantes del trabajo gubernamental para dar resultados y generar bienestar.

Asimismo, el nuevo SED consistirá fundamentalmente de una serie de indicadores a nivel de gestión y de resultados verticalmente alineados y transversalmente relacionados, con metas específicas para los principales objetivos que se pretende lograr y sus variables asociadas. De tal forma, el seguimiento y la evaluación comprenderán los temas principales a los que se refiere la presente Plataforma y su Programa de Gobierno, ordenada en sus seis



ejes básicos. Para la definición de los indicadores de gestión y resultados del SED, se deberán considerar las estadísticas y reportes de organismos especializados e instituciones académicas de reconocido prestigio, la información interna de las dependencias y entidades, así como los estudios de evaluación externa que se encarguen de manera expresa.

## CREACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA FAMILIA EN COAHUILA

**Visión:** Prevenir, procurar y corregir la institución de la familia fundamentada en el matrimonio entre un hombre y una mujer. Atender a las familias disfuncionales para encausarlas en el propósito de esta visión.

**Misión:**

1. Diseño de políticas públicas e iniciativas que protejan a la familia.
2. Hacer investigación y estudio sobre las condiciones sociales de las familias, incluyendo sus valores, usos y costumbres procurando encauzarlos en un proyecto de crecimiento con orientación hacia el bien.
3. Diseñar e implementar programas que fomenten los valores en la familia en todo el ámbito del gobierno así como de las instituciones educativas buscando la solidez en el matrimonio, los embarazos inteligentes, y el diseño de los planes de vida incluyendo el factor espiritual.
4. Procurar establecer cursos que fomenten los valores del respeto a la vida, el amor a la patria, y la procuración de justicia, motivando la cultura de la denuncia.
5. Atender y coordinar con las instituciones existentes en las problemáticas relacionadas con la familia desde los conceptos científicos, teórico-prácticos e innovadores, buscando siempre la rehabilitación de las personas afectadas por desintegración familiar.
6. Atender los casos de viudez y orfandad, así como a las familias de reos y de personas con discapacidad funcional para dirigir una familia.
7. Establecer programas de orientación vocacional para orientar planes de vida y apoyar a los padres de familia en la cultura de la salud, el deporte y la sana recreación, buscando siempre el incremento de la capacidad competitiva, pero sobre todo el nivel emocional tendiente a la felicidad; privilegiando la orientación espiritual sobre cualquier otro método.

8. El instituto buscará el empleo de los espacios públicos para hacer actividades culturales asistenciales y desarrollo de talentos tanto artísticos como deportivos; buscando siempre la sana convivencia entre los habitantes de un mismo sector o barrio, rescatando todo espacio público de pandillerismo o violencia, implementando la cultura ecológica, así como el respeto a la propiedad privada y el hábito de la limpieza y orden.

## REFLEXIÓN FINAL

Los mejores y más grandes acuerdos en una sociedad democrática son aquéllos que surgen de la decisión mayoritaria, respetan la disidencia y tienen que ver con la sociedad en su conjunto. En la tarea de construir políticas públicas y buen gobierno debe prevalecer primero, de manera insoslayable, el atender las necesidades elementales y básicas, lo que estrictamente sostiene la elemental condición de vivir, como persona, familia y en sociedad. Después, se requiere de la inteligencia para entender el valor institucional del quehacer gubernamental, saber leer y entender el tramado social y su desarrollo, la calidad detonadora de toda política pública y el enorme potencial que supera la simple acción institucional y se da y existe latente en el quehacer de la propia sociedad a la que se gobierna y sirve. Cuando el diagnóstico contempla la dimensión precisa de la calidad del problema o simple aspiración de desarrollo, la política pública nace con el enfoque preciso, lista para cumplir su encomienda detonadora y justa a la necesidad comunitaria.

Aunado a esas dos premisas de infraestructura, de necesidad e inteligencia, le deben acompañar otras dos, no menos importantes, que tienen que ver con la superestructura: son el crecimiento y comportamiento con visión, misión, participación y valores que envuelven el quehacer público de su elemental riqueza humana y espiritual, que engloba y satisface la calidad material de ese quehacer. Y por último, es coronar el ejercicio de la política pública construyendo escenarios y programas que ayuden al disfrute de la vida en comunidad, el retiro, el descanso y la convivencia general, y el gozo y disfrute de la misma.

En la utopía radica el tamaño de la empresa y tarea gubernamental. Entender esto es algo eventualmente soslayado por servidores públicos, que llegan a puestos de representación popular, desempeño ejecutivo o de impartición de justicia, que no aquilatan ni entienden que en la jerarquía del funcionario, debe prevalecer el servir y respetar a la sociedad.

Como decía Milton Castellanos Everardo: "La política es y debe ser una actividad de servicio. Si no lo concebimos así, la estamos traicionando". "Al pueblo, decía, no le interesa quien haga las obras, lo que le interesa es que se hagan" y agregaba: "a los gobernantes se les tiene como mandatarios, y se dice